



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS
Y SOCIALES**



Para que no vuelva a suceder

Reportaje sobre el papel de los familiares en la elaboración de propuestas, recomendaciones y evaluaciones de procesos legales y administrativos para una búsqueda más efectiva de las víctimas de desaparición en el estado de Jalisco

PROTOTIPO PROFESIONAL

Que para obtener el título de
Licenciada en Ciencias de la Comunicación

PRESENTA:

Patricia Montserrat San Juan Flores

DIRECTOR DE TESIS:

Dr. Francisco Javier Vidal Bonifaz

Ciudad Universitaria, Ciudad de México, octubre 2021



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Para Jovita, con quien me hubiera encantado platicar sobre estas páginas

Para Yolanda, por enseñarme que siempre se puede ser libre

Agradecimientos:

A Rosario, Raquel y Guadalupe, por contarme aquellos difíciles pasos por los que han caminado. Son las personas más valientes que conozco y deseo profundamente que sus hijos vuelvan a casa.

A mis papás, quienes me enseñaron y me dieron todo para ser quien soy ahora. No hay manera de comprender la vida sin su cariño y formación, pues han estado conmigo en cada momento y me han enseñado que vale la pena ser fiel a mis sueños.

A Francisco Vidal, quien con paciencia y atención me ayudó a sacar este proyecto adelante, sin él no hubiera tenido pies ni cabeza.

A mis profesores y profesoras, aquellos que me apoyaron, fueron estrictos conmigo, formaron mi carácter y me dieron la oportunidad de expresarme.

A Ana Garcés y Jorge Esqueda, quienes me enseñaron a ser periodista en campo y en redacción, corrigieron mis textos, me dieron la oportunidad de volar tan lejos como yo quisiera y me hicieron sentir segura.

A Barush, por recordarme que a pesar de todas las tristezas que existen en el mundo hay luz, cariño y razones para salir adelante.

A mis familias, por apoyarme, escuchar mis ideas, hacerme reír y quedarse en los momentos difíciles.

A mis amigas y amigos, porque soñar juntos también es crecer. Con una mención especial a Mariana, que me acompañó a Guadalajara, platicó y viajó conmigo en una parte medular de este reportaje.

A las compañeras de CEPAD y activistas en Jalisco, que me adoptaron rápidamente, me escucharon e integraron los pocos días que conviví con ellas y me hicieron sentir parte de algo importante

A todas las madres, familiares y amigos de las personas desaparecidas, que han luchado contra todo para encontrar a quienes más aman, que han construido instituciones y se han plantado frente a quien haga falta. Para ustedes está escrito este trabajo, con todo mi respeto y admiración por su lucha diaria.

¡Porque vivos se los llevaron, vivos los queremos!

Para que no vuelva a suceder

El papel de los familiares en la elaboración de propuestas, recomendaciones y evaluaciones de procesos administrativos y legales para una búsqueda más efectiva de las víctimas de desaparición en el estado de Jalisco

Patricia Montserrat San Juan Flores

Índice

<i>Introducción</i>	7
<i>I. ¿Quiénes desaparecen?</i>	14
Las denuncias en cifras	16
Desapariciones en Jalisco	19
La cifra negra	22
La crisis forense	24
Los cuerpos localizados en Jalisco	30
<i>II. “No es lo mismo un dolor a solas que un dolor acompañado”</i>	33
¿Cómo buscar en conjunto?	34
Los primeros intentos por cambiar, la creación de colectivos	36
La primera separación	39
Buscar en soledad o sin una bandera	41
Una familia sustituta	44
Un mapa con división política	48
<i>III. Crear instituciones y leyes ante las carencias</i>	50
Denunciar una desaparición sin los mecanismos adecuados	52
Los pasos ya recorridos en otras latitudes	56
Debatir para construir instituciones	61
Diálogo con las autoridades	68
La creación de una fiscalía especializada	79
Una nueva ley de desaparición para México	88
La selección de un Comisionado de Búsqueda	92
Los primeros pasos de la Comisión Estatal de Búsqueda	93
¿Desaparecida o no localizada?	100
Localizados en Jalisco, con vida o sin ella	103
Localizados con vida	103
La muerte y la desaparición que van de la mano	106
Un trabajo para el futuro	113
Epílogo: el terror de la desaparición	116
<i>Referencias</i>	123
Libros, informes, artículos de revista y bases de datos	123
Noticias, investigaciones y comunicados de prensa	125
Ponencias y Conferencias	131

Recomendaciones, protocolos, solicitudes de transparencia y Leyes	132
Entrevistas	133

Introducción

Los carteles con rostros de personas desaparecidas se encuentran en las centrales de autobuses, aeropuertos y transporte urbano mexicano. Una pared ya no alcanza para soportar todas las fotos, así que pasan en las pantallas durante una larga presentación que parece no repetirse nunca, pues hay demasiadas personas que no están.

Se miran rostros muy distintos: adolescentes veracruzanas, adultos mayores del sur del estado de Chiapas, jóvenes de Jalisco; casi todos sonrientes, mientras que en su descripción algunos tienen una cicatriz importante, un lunar significativo o los ojos de un color particular.

Las fechas de desaparición despuntan desde 2006, aproximadamente, aunque los hay desde los años 60, 70, avanzan hasta el 2020 y todos los estados se acumulan en la lista.

Cuando iniciaron las búsquedas de los estudiantes de Ayotzinapa este fenómeno se reconoció en los medios. Se difundió con cierta amplitud la existencia de desaparecidos en todo el país, entonces se destaparon fosas en Guerrero y las autoridades federales anunciaban que no eran los estudiantes, pero ¿quiénes eran esas personas?

Esa era una pregunta nueva: ¿dónde están si no se encuentran ni en las calles ni bajo la tierra?

La crisis de desaparición en México ha cambiado profundamente a la sociedad, viene de un periodo de violencia que parece que hasta 2020 no termina, aunque se ha modificado a otras formas, tal vez más sutiles, pero igual de dañinas para la sociedad que la enfrenta.

El periodismo ha hecho cientos de esfuerzos para abordar esta problemática. Reporteros nacionales e internacionales se han acercado a las familias de las víctimas para narrar las historias en distintos formatos. Sobre todo, se han centrado en la búsqueda que realizan las madres, en soledad y en colectivo, así como en la localización de fosas

clandestinas.

Las mamás que se dedican a buscar se han especializado. Toman cursos y talleres para aprender a identificar huesos, a clasificarlos, a señalar marcas particulares que pudieran acercarlas a sus familiares y a encontrar las alteraciones en los suelos para saber dónde pudieron dejar un cuerpo hace unas semanas.

Tanto activistas como periodistas las han acompañado para demostrar que el país vive un periodo complejo. Por ello también abordan las historias individuales, aquellas que muestran similitudes con otros casos, aún en la distancia geográfica.

Sin embargo, a comparación de lo que se habla sobre estos hirientes trayectos, se ha abordado poco de lo que recorren por la vía legal. Las familias se han encargado de exigir atención especializada y han logrado que se cree una ley a nivel nacional, que contemple comisiones y fiscalías que atiendan específicamente este rubro del dolor en el país.

Este reportaje busca narrar la historia de las madres, padres, hermanas, hermanos, esposas, primos, hijos, amigos que, en Jalisco, además de caminar por kilómetros, preguntando si han visto a la persona que desde hace días no abrazan, también se han colocado frente a las autoridades para que la búsqueda se haga de manera seria, profesional y efectiva, como merece todo ser humano.

Jalisco es un estado particular en los temas de búsqueda. No se tienen registros periodísticos de que las madres acudan a descubrir fosas, como sucede en Guerrero con la pesquisa de los desaparecidos en Iguala, el Colectivo Solecito en Veracruz, ni como las integrantes de las Rastreadoras del Fuerte. Sin embargo, una parte importante de su labor se ha enfocado en fortalecer, modificar y generar instituciones que las protejan, las escuchen y las atiendan.

Las demandas de las familias en este estado del Bajío han llegado pocas veces a los

diarios de circulación nacional, aún cuando se encuentran en una de las tres ciudades más habitadas en México y en 2020 es la segunda entidad con más víctimas de desaparición.

La capital, Guadalajara, parece verse opacada en la cobertura nacional frente a la multiplicación de las fosas en Veracruz y las amenazas a la seguridad del norte del país, que cuenta con una frontera peligrosa a la que también acuden constantemente las madres de desaparecidos migrantes, pero el proceso de búsqueda tras una desaparición es igual de doloroso, aunque no parezca mediático.

Las negociaciones y acuerdos entre las personas y organizaciones que buscan desaparecidos y las autoridades han convertido a Jalisco en uno de los primeros estados en contar con una fiscalía especializada en el tema.

La labor, junto con las Organizaciones con la Sociedad Civil, ha provocado que se implementen nuevos modelos para la localización de personas y se promueva el respeto por los derechos de las víctimas.

Para lograrlo, los encuentros fueron largos, implicaron meses y años de insistencias, capacitaciones, interacciones, para que de esta manera se reconociera el fenómeno como algo extenso y complejo, que requería atenciones específicas.

Durante este reportaje se aborda la historia de las familias buscadoras y resaltan las voces de Raquel, Rosario y Guadalupe, madres de desaparecidos, quienes formaron parte de la lucha por el reconocimiento de los derechos con los que cuentan las familias de buscadores a nivel estatal y que compartieron su experiencia para la investigación durante una serie de entrevistas y acompañamientos en el año 2019.

En este texto se narra la conformación de la Fiscalía Especial, la Comisión Estatal y la aplicación de leyes y reglamentos para una mejor atención a las víctimas de desaparición en el estado de Jalisco.

Los esfuerzos de personas y organizaciones tienen una consecuencia en el futuro: benefician a las familias que recientemente han perdido a sus hijos, pues ya cuentan con las herramientas para tener un procedimiento de búsqueda más adecuado y una serie de organismos destinados a protegerlos.

La siguiente historia se contará bajo la forma de reportaje, pues en él es posible combinar las formas narrativas y descriptivas, no con el propósito de demostrar al lector un fenómeno del que desconoce, sino relatarle los detalles de los que no tiene conocimiento, como lo estipula Susana González Reyna.

Con este género es posible brindar al lector información que se integra desde distintos ámbitos para una mejor comprensión de los problemas, como señala Earle Herrera, y de esta manera involucrarle con las historias de aquellas personas que viven una problemática.

Es decir, la amplitud del reportaje como género periodístico, permite ilustrar de una forma más completa la información que brindan las fuentes vivas y presenta una combinación con las fuentes documentales, para tener acceso a un panorama más amplio de lo que sucede, con un reporteo local y una investigación constante, en este caso sobre las condiciones de las víctimas de Jalisco, como recomienda el académico y periodista Alberto Dallal.

De esta manera, el presente trabajo es una puerta de entrada para que, quien se acerque a él, reconozca parte de las complejidades que se enfrentan en Jalisco y la labor realizada por las familias de personas desaparecidas ante la crisis que vive el estado y el país.

Para realizar este reportaje se requirió una investigación sobre las condiciones de la desaparición en México --un fenómeno que se expande—, sobre el que especialistas en derecho y antropología de distintas regiones del mundo han abordado, pues la desaparición en la nación ha dejado de ser sólo política, como lo fue durante las dictaduras, sobre todo en América Latina y se ha convertido en un grave problema social que atenta contra la vida de

diversas personas, tanto opositoras a los gobiernos locales y nacionales como quienes se declararon toda la vida ajenas a los conflictos, así como niñas, niños o adolescentes.

A través de cursos, seminarios y pláticas, así como lecturas diversas sobre las condiciones de las víctimas de este delito, hubo un primer acercamiento a expertos del tema en general, así como una búsqueda sobre la labor de los colectivos de desaparecidos en el país, para después prestar atención a Jalisco, donde los familiares de las víctimas se han organizado principalmente en dos colectivos, auxiliados por diversas organizaciones de la sociedad civil.

En un evento en la Ciudad de México, donde se reunieron familiares de personas desaparecidas de todo el país, fue posible dialogar con las familias y en concreto con tres madres de desaparecidos en Jalisco: Raquel, Rosario y Guadalupe, quienes han pasado por los dos colectivos y que han trabajado por años para encontrar a sus hijos, ahora desde afuera de los grupos, pero unidas en la labor.

Tras plantear el tema y delimitarlo con ayuda de mi asesor, realicé viajes a la ciudad de Guadalajara, donde fue posible hablar con ellas, en distintas ocasiones, tanto en citas exclusivas como en eventos públicos: manifestaciones, misas y diálogos con grupos internacionales.

De igual manera conocí y hablé con las madres de los colectivos de Por Amor a Ellxs y FUNDEJ. Con las integrantes de Por Amor a Ellxs dialogué durante eventos organizados por ellas y la “sobremesa” que se generó posteriormente, acompañada de periodistas locales que facilitaron el proceso de confianza y ayudaron a integrarme.

Con FUNDEJ presenté esta propuesta de proyecto en una de sus reuniones regulares, donde también compartí experiencias con investigadores locales e internacionales sobre el tema.

En la ciudad de Guadalajara, al acompañarlas, pude observar sus dinámicas, escuchar sus preocupaciones y algunos de sus casos, que quedan plasmados en estas páginas, pero además reconocer sus rostros, voces, expresiones y cuidados.

En estos recorridos tuve la oportunidad de escuchar la versión de las autoridades, que en algunos casos me facilitaron los contactos de personas en otras dependencias para profundizar en temas específicos, con una mediana apertura sobre algunas cuestiones o la eliminación de preguntas de los cuestionarios que se les entregaban previamente, las negativas para grabar las entrevistas y contar con un registro digital del encuentro.

También hubo acercamientos con los expertos, que se han convertido en activistas en favor de los derechos de las víctimas, como las integrantes de CEPAD, periodistas, abogados y el doctor Flavio Meléndez, quienes abrieron sus puertas para compartir sus conocimientos y permitir que comprendiera cuestiones sobre la desaparición que no tenía contempladas por la particularidad de la región.

El proceso de investigación requirió aproximadamente dos años de indagaciones y cuestionamientos diversos, pero desgraciadamente no termina con el cierre de esta redacción, pues a las víctimas en Jalisco siguen sin aparecer y ha aumentado el número de familias que se enfrentan a este delito.

Cada día, semana y mes la desaparición continúa siendo un tema necesario de abordar, en el país y en el estado, donde al principio de la década, para las autoridades, no se reconocía que era un problema, pero ahora se habla de ello como una situación que se resolverá con prontitud, a pesar de que las cifras siguen creciendo.

Mientras el riesgo continúe siendo alto para las familias y hasta que encuentren a sus seres queridos, no detendrán la búsqueda ni dejarán de intentar cambiar aquello que han identificado que no funciona en el sistema estatal y nacional de impartición de justicia y, por

ello, su labor ha sido primordial para dar a conocer las fallas y evitar que más personas se enfrenten a esta violación a sus derechos humanos. Esta narración es, apenas, una parte de su largo camino.

I. ¿Quiénes desaparecen?

Un espacio de terror que no era ni de aquí, ni de allá, ni de parte alguna conocida, donde no estaban vivos ni tampoco muertos. Y también allí quedaban atrapados los espíritus apenados de los parientes, los vecinos, los amigos.

-Pilar Calveiro

El Templo del Expiatorio de Guadalajara estaba repleto de luz. Por sus altos vitrales entran tonos rojizos y azules que se reflejan en los cabellos, las ropas y las bancas que aún no están ocupadas.

No se escucha el murmullo regular de una iglesia, las voces en tonos medios y la uniformidad de los asistentes no pasan desapercibidas, el blanco resalta.

Personas de todas las edades, que esta tarde llevan playeras con las fotografías de sus seres queridos, caminan por los pasillos y se abrazan fuerte, se saludan con medias sonrisas, se comparten flores, se preocupan por los otros, a quienes no han visto en mucho tiempo, no están del todo felices de verse un año más, una misa más.

Rosario y Raquel, que llevan 5 y 6 años buscando a sus hijos, toman los carteles donde están sus fotografías y pasan al frente. Acomodan ante el altar, muy cuidadosamente, las representaciones de las personas que más extrañan. Alguien les dice que no pueden colocarlos ahí porque ya va a comenzar la misa pero Rosario no se detiene, toma las fotos y las coloca con paciencia para que se vean bien, para que nadie los olvide.

Sus hijos, junto con los esposos, padres y hermanos de las personas que las acompañan, sonríen en las fotografías, hay algunos rostros de mujeres, pero son menos. Cuando se tomaron esas imágenes la vida era mejor, hoy están ahí por la misa anual dedicada a encontrarlos.

El llanto de las personas más valientes en Jalisco se asoma. Bajo la protección de su

iglesia se dan licencia para dejar un poco atrás la fortaleza con la que enfrentan cada día y se transparenta el añoro por sus desaparecidos.

El día 30 de agosto se recuerda a las víctimas de desaparición y cada año más madres de Jalisco y de todo el país organizan misas, manifestaciones, reuniones, asambleas, pláticas y todo tipo de eventos que les recuerden al resto de los habitantes que no van a rendirse, que no van a parar hasta encontrarlos y encontrarlas, hasta saber cuáles fueron sus pasos después de la última vez que los vieron, hasta que en su estado y en su país nunca más vuelva a pasar.

Jalisco no es la única entidad donde hay desaparecidos. La desaparición y la desaparición forzada, que legalmente aún no están en la misma categoría, son comunes en México, más comunes de lo que se quisiera.

De acuerdo con las estadísticas del gobierno federal, dadas a conocer por la Comisión Nacional de Búsqueda en una conferencia de prensa, hasta diciembre de 2019 se registraron 61 mil 637 desaparecidos y desaparecidas. La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) denunció en noviembre del mismo año que, en los Servicios Médico Forenses (SEMEFO), hay 30 mil cuerpos que no se han podido identificar.

Las cifras oficiales de desaparecidos iniciaron su registro con reportes previos a 2007 poco detallados y a partir de ese mismo año empezó a nutrirse la lista de lo que se nombró el Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas, RNPED. Los datos desglosados que existen en ese registro, oficialmente, y que continúan publicados por el Gobierno Federal tienen un total de 37 mil 435 personas desaparecidas y están fechadas al 31 de mayo del 2018, seis meses antes de que saliera el gobierno priísta bajo el mando de Enrique Peña Nieto.

Tras el inicio del periodo presidencial 2018-2024 se generó el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPEDNO), que modificó la presentación de la

información de las víctimas de desaparición, pues se actualiza constantemente pero no se han dado a conocer los nombres de las personas ni los datos de su desaparición, como ocurría con la base de datos del RNPED. De acuerdo con las autoridades, es para brindar protección a los datos personales, aunque colectivos de familiares de desaparecidos y organizaciones de la sociedad civil han solicitado que se transparente la información o se consulte a los familiares si están de acuerdo con que se dé a conocer.

La desaparición no es un fenómeno local exclusivo de Jalisco o del Bajío, se trata de una problemática que atañe a todo México y que tiene impacto con diversos matices en cada estado.

Las denuncias en cifras

Durante la presentación de un evento contra la desaparición forzada en Guadalajara, en agosto de 2019, una mujer joven se acercó al final a una de las integrantes del colectivo Familias Unidas por Nuestros Desaparecidos (FUNDEJ), quienes formaban parte de la mesa principal, para contarles sobre su hijo que recientemente había desaparecido.

Personas del colectivo, junto con otras madres, le sugirieron que se acercara a la prensa para contar su caso. Ella narró que su casa había sido robada y con las pertenencias materiales su hijo, un adolescente, había desaparecido. Nadie se contactó con ella para un rescate en caso de que fuera un secuestro y cuando acudió a la fiscalía a denunciar no aceptaron que su hijo estuviera desaparecido.

Aún después de 24 horas, en las que volvió con las autoridades, le puntualizaron que el delito que investigaban era un robo. Al momento en el que ella hablaba ya habían pasado algunos días, su hijo seguía sin llegar a casa y las autoridades aún no atendían su petición de búsqueda, por ello solicitaba ayuda.

Las activistas le sugirieron que insistiera, pues la fiscalía tiene la obligación de comenzar la búsqueda en cuanto se realice la denuncia. Los Principios Rectores para la Búsqueda de Personas Desaparecidas, que dio a conocer la ONU en 2019, indican que el inicio de los esfuerzos por la localización de las personas desaparecidas no está condicionado a ningún plazo de tiempo y se debe iniciar de forma inmediata tras la denuncia.

Actualmente las estadísticas estatales y federales se conforman, de acuerdo con la propia Fiscalía y la Comisión Nacional de Búsqueda, con las denuncias que se han presentado, tanto a las fiscalías generales y a las especializadas, además de las Comisiones de Búsqueda.

Para comprender el sistema de recopilación y publicación de datos estadísticos de personas desaparecidas en México, unificadas en el RNPED y RNPEDNO, es necesario señalar que existen dos tipos de unidades de justicia ante las que se realizan las denuncias.

La primera es ante la Fiscalía General de la República (FGR), antes llamada Procuraduría General de la República, por lo que la investigación queda a cargo del fuero federal.

La segunda, y la más común, es presentar una denuncia en la entidad federativa en la que presuntamente ocurrió la desaparición, donde la Procuraduría o la Fiscalía Estatal deberán iniciar las búsquedas de quienes no se sabe su paradero. Este procedimiento se denomina del fuero común.

La desaparición de algunas personas es investigada por ambos fueros, pero eso no implica la duplicidad de las cifras, aunque sí cambia la forma en la que se llevan los casos, pues ambas instituciones investigan, aunque eso no garantiza el éxito de los procesos, en algunos casos las familias obtienen más información sobre la situación de su familiar.

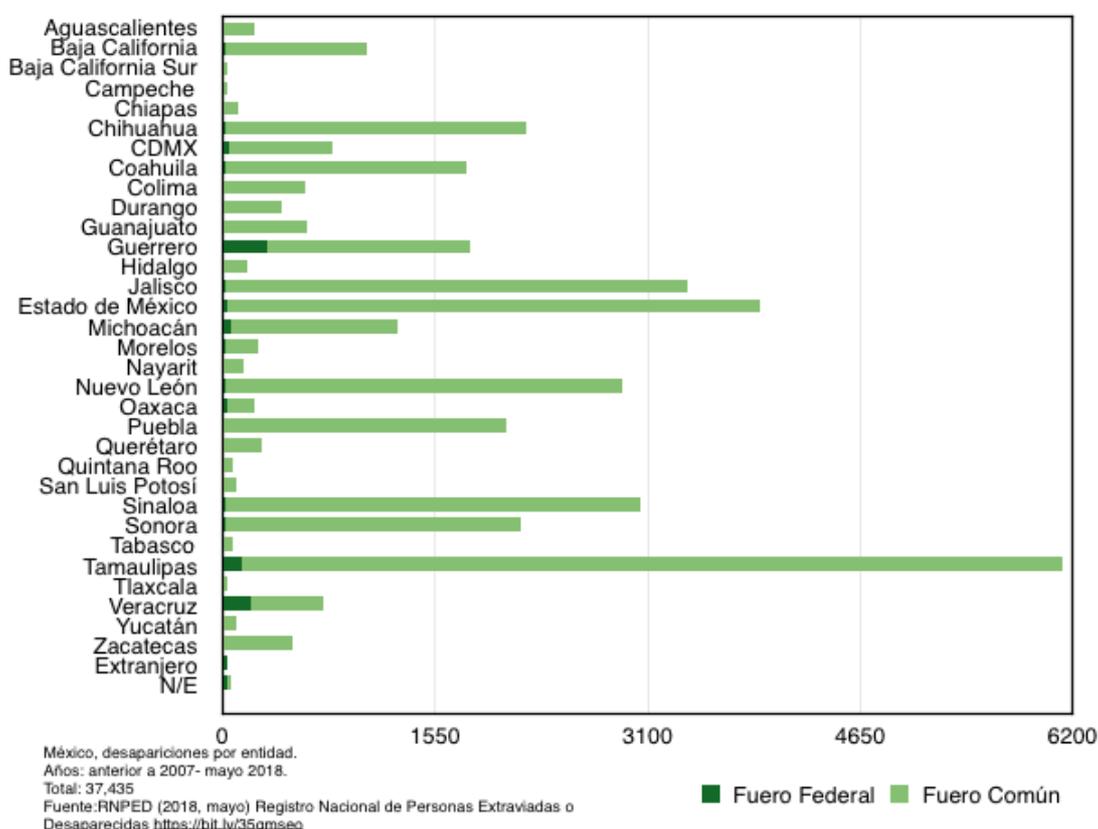
Las cifras son analizadas, clasificadas y unificadas por la Comisión Nacional de

Búsqueda, quienes tienen la obligación de publicarlas en el registro para darlos a conocer a la población y aclarar la situación en la que se encuentra el país.

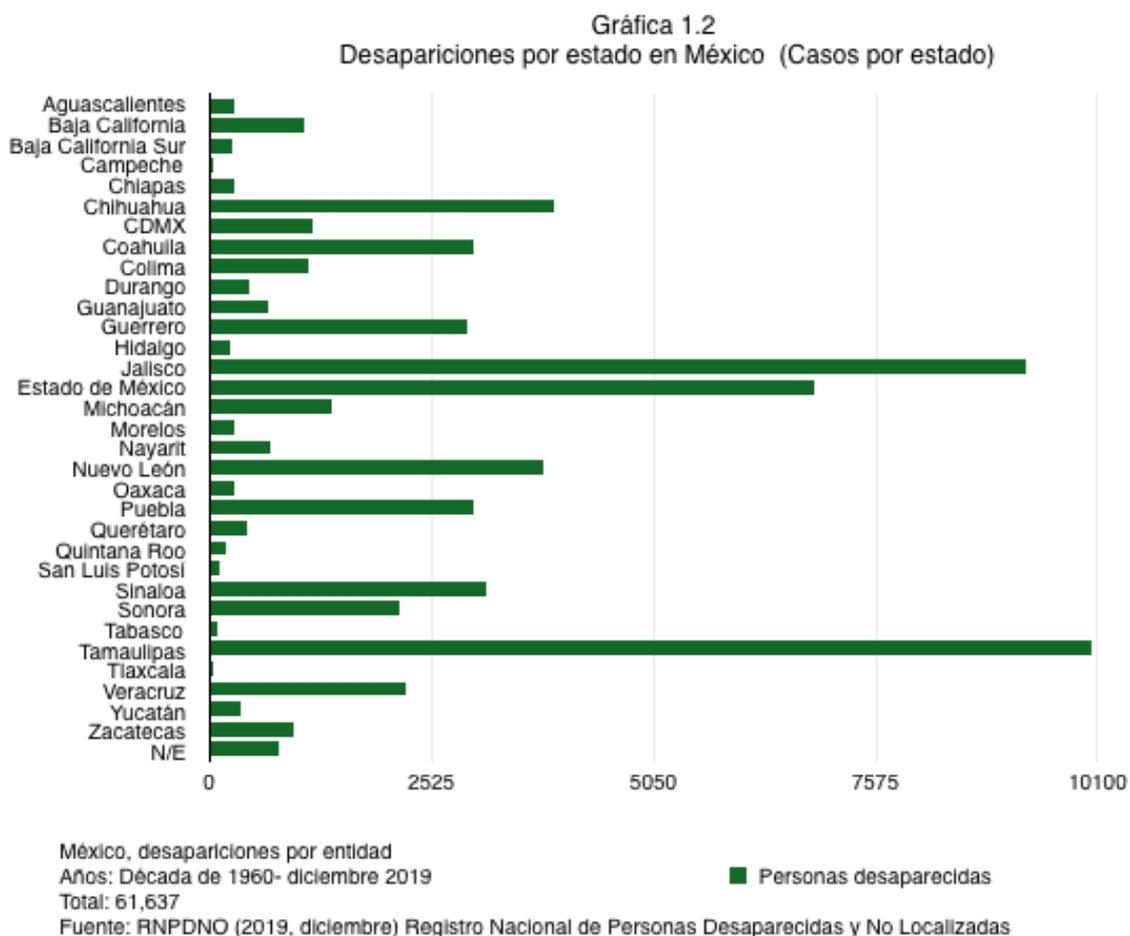
La gráfica 1.1 muestra la suma de los casos del Fuero Federal y el Fuero Común, por cada estado de la República Mexicana según del RNPED, publicada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública hasta mayo de 2018, la penúltima cifra oficial por el gobierno federal antes de diciembre de 2019.

De acuerdo con lo que indican las cifras Jalisco, hasta mayo del 2018, tenía 3,388 víctimas de desaparición en su estado y era el tercero con más casos en todo el país, sólo después de Tamaulipas, con 6,131 víctimas y el Estado de México con 3,918 personas desaparecidas.

Gráfica 1.1
Desapariciones por estado en México (Casos por estado)



Los datos de diciembre de 2019 han triplicado sus totales: Jalisco cuenta con 9,286 víctimas de desaparición, es el segundo estado con mayor número de víctimas de este delito, antes de él se mantiene Tamaulipas con 10,032 personas y el Estado de México bajó al tercer lugar con una preocupante cifra de 6,887, como se muestra en la siguiente gráfica 1.2.



Desapariciones en Jalisco

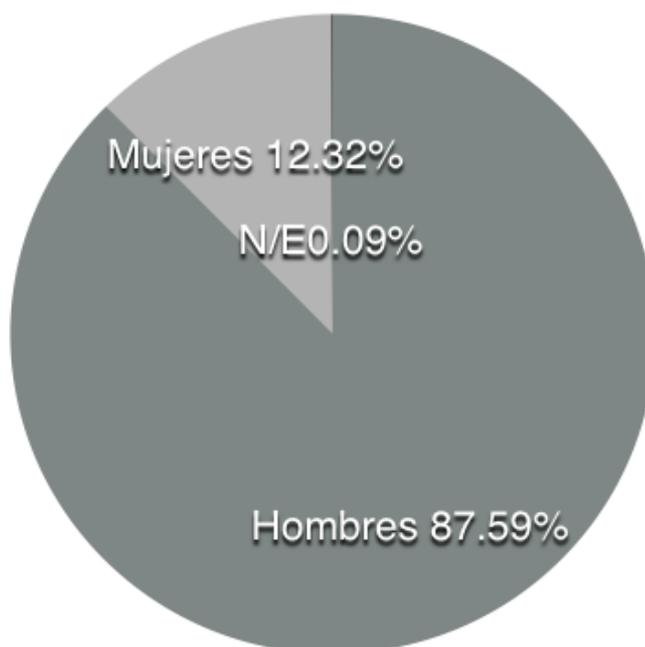
En Jalisco se creó, durante el año 2019, un sistema que contabiliza a las “personas sin localizar” en el estado, sus cifras oficiales tienen datos que se actualizan con una regularidad de dos a tres meses, por lo que se puede explicar el problema con mayor detenimiento, desde la perspectiva de los datos oficiales.

El organismo lleva el nombre de Sistema de Información Sobre Víctimas de Desaparición, SISOVID, que es actualizado por la Fiscalía Especializada en Personas Desaparecidas y está a cargo de la Fiscalía Estatal.

La creación de este mecanismo responde a una de las primeras solicitudes de las familias: saber cuántos desaparecidos hay en el estado y poder tener un panorama del delito mucho más claro.

En el corte del SISOVID del 31 de diciembre del 2019, indica que en Jalisco hay al menos 8,735 personas “pendientes de localizar”.

Gráfica 1.3
Género de personas “pendientes de localizar”
en Jalisco



Años: 1995-2019

Total: 8,735

Fuente: SISOVID (2019, diciembre) Clasificación según los hechos contenidos en las indagatorias de personas pendientes de localizar.

La estadística oficial señala que 7,651 personas no localizadas son del sexo masculino

y mil 76 son mujeres, sólo 8 casos no son específicos en cuanto a género.

Víctor Manuel Pérez López, quien funge como Director de Gestión y Procesamiento de Información de la Comisión Estatal de Búsqueda, aseguró en entrevista para esta investigación que en el mes de agosto de 2019 su entidad sí contaba con datos e información sobre las desapariciones en Jalisco, “pero al no tener integrada todavía la Dirección de Análisis de contexto es complicado dar un dato o una respuesta conforme a un análisis o confirmar información” sobre patrones de desaparición de personas.

Señaló que aún no han “iniciado el análisis, el procesamiento, los cruces de la información que los lleven a tener un diagnóstico sobre la problemática”. Darwin Franco Migués, periodista de Guadalajara quien ha realizado en múltiples publicaciones sobre desaparición, afirma que Jalisco debería ser atendido con mayor cuidado por las autoridades estatales y federales.

Anna Karolina Chimiak, coordinadora del Área de Incidencia del Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo A.C. (CEPAD), una organización que trabaja temas de derechos humanos en Jalisco y que ha acompañado a los familiares de las víctimas de desaparición aseguró, durante una entrevista para este reportaje, que es relevante observar los cambios en los patrones de desaparición en el estado.

La organización identificó que entre 2015 y 2016 era uno de los periodos de mayor incidencia en desapariciones de mujeres y el número de desaparecidos mantenía una porción igualitaria de ambos sexos.

Como ejemplo comentó que en el año 2017 era común que a las mujeres en Guadalajara y Zapopan “cuando caminaban, las metían al coche y se les desaparecía, algunas de estas chicas se les lograba localizar, pero muchas no.” A esta práctica el presidente municipal le llamó “jaloneo” sin nombrar los delitos como desapariciones. En ese entonces

Enrique Alfaro Ramírez, actual gobernador del estado, era el presidente municipal de Guadalajara.

CEPAD ha logrado identificar que actualmente las mujeres víctimas de desaparición son, en su mayoría adolescentes de 13 a 17 años, de la zona metropolitana de Guadalajara, conformada por los municipios de Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco y El Salto, pero también en los Altos de Jalisco, Lagos de Moreno, en Puerto Vallarta y en la Rivera del Lago de Chapala. Sin embargo, las estadísticas de la propia organización de derechos humanos demuestran que la mayoría de las víctimas de desaparición son hombres de entre 20 y 35 años

Las investigaciones que ha realizado el centro durante sus años laborando en Guadalajara son más precisas que los patrones del mismo SISOVID y de la Comisión Estatal de Búsqueda, aún con menos recursos y personal, gracias a su cercanía con las víctimas.

Anna Karolina Chimiak apuntó que una de las obligaciones del gobierno es tener claridad sobre las tendencias de desaparición en el estado, derivado de la creación de las instancias de análisis de contexto, tanto en la Fiscalía Estatal como en la Comisión de Búsqueda.

La Fiscalía opera desde 2017 y tiene la obligación de darle una respuesta a la sociedad y a las organizaciones civiles sobre la información que han recolectado, pero sus datos no concuerdan con los que las organizaciones hasta el momento han identificado.

La cifra negra

Una tarde una mujer se acercó a la oficina del Comisionado de Búsqueda del estado, estacionó su auto, llegó a la oficina y empezó a entregar los documentos hablando sobre la desaparición de su hijo.

A los pocos minutos entró una llamada a su celular, le cambió el semblante y pronto colgó, pidió sus documentos de vuelta, los colectó sin paciencia, hizo lo posible por salir rápido y le dijo que no era necesario iniciar la denuncia.

El funcionario quiso aclarar el tema y la mujer le comentó, a media voz, que en la llamada le habían dicho exactamente dónde estaba ella y la amenazaron: si no quería que otro de sus hijos desapareciera ella debía salir del edificio sin iniciar la investigación, por lo que dio las gracias y se fue de las pequeñas e improvisadas oficinas de la Comisión Estatal de Búsqueda de Jalisco. ¿Si ella no pudo concretar su denuncia, cuántas personas más no se atreverán ni a acercarse a la puerta?

Las cifras oficiales, tanto las del estado como las de la nación, se conforman por los datos que obtienen las fiscalías, derivadas de las denuncias, en el caso de la desaparición se puede hacer a través de la fiscalía especializada o de la Comisión de Búsqueda, pero entre los archivos que los registran no están todos los nombres.

Se conoce como “cifra negra” a los delitos que fueron cometidos en un país, estado o municipio que no son denunciados.

Este fenómeno tiene relación con la falta de confianza en las instituciones por parte de la población. Principalmente por la pérdida de tiempo, los trámites complicados o la actitud hostil de las autoridades, de acuerdo con lo que indica la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) realizada en septiembre de 2019 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

En ella se especifica que en 2018 solamente el 10.6% de los delitos fueron denunciados y de ellos sólo el 63.9% de los casos tienen una carpeta de investigación o averiguación previa en todo el país.

En el caso de Jalisco el INEGI indica que en el 91.8% de los delitos cometidos no

hubo denuncia o no se inició ninguna averiguación previa o carpeta de investigación.

Además, el Índice Global de Impunidad en México-2018, elaborado por la Universidad de las Américas Puebla (UDLAP) menciona que en el estado hay un 69.69% de impunidad.

CEPAD ha identificado que entre 1 o 2 personas son reportadas por cada 10 desaparecidos en el estado, por lo que las cifras del SISOVID no representarían la realidad del problema dentro del estado.

Darwin Franco, quien además es maestro en la Universidad de Guadalajara, calcula que la cifra oficial de desaparecidos está muy alejada de la realidad y que en su estado hubo al menos 24 mil personas víctimas de este delito hasta 2019.

Durante la presentación de los Principios Rectores para la Búsqueda de Personas Desaparecidas del Comité de la ONU contra la Desaparición Forzada, que tuvo lugar en una de las sedes del ITESO en Guadalajara, el mes de agosto del 2019, la propia Anna Karolina Chimiak mencionó que al día en Jalisco desaparecen 14 personas en promedio y no se ha podido localizar al 65% de ellas.

El SISOVID declaró en su informe de septiembre del 2019 que en el estado desaparecían siete personas al día, pero las cifras siguen sin coincidir.

La crisis forense

Un hombre platicaba en el mercado con Raquel, su familiar trabajó durante el mes de agosto con retroexcavadoras, su empresa iniciaría una construcción en medio del Bosque de la Primavera, que se encuentra cerca del área metropolitana de Guadalajara, un sitio que se ha señalado por su alta peligrosidad en los últimos años.

Al meter la garra de la maquinaria después de un par de veces identificaron que lo que movían no se trataba sólo de tierra, habían encontrado cuerpos enterrados a cierta

profundidad de esa área poco transitada.

Raquel temía por que la información se escondiera, su conocido le mencionó que al menos habían visto 100 cuerpos dentro, una fosa clandestina donde algún grupo depositó, sin cuidado alguno, lo último de la vida de personas que fueron amadas y que probablemente siguen siendo buscadas.

La denominada *crisis forense* se refiere a la problemática de los asesinatos y la localización de cuerpos sin vida en espacios clandestinos que no fueron reportados en su momento.

En México, al morir una persona, debe notificarse al Registro Civil y sus restos deben ser enterrados en un lugar con permiso para dicho uso, como es el caso de los panteones, o preservarlos en cenizas, por ejemplo, notificando que los restos serán cremados.

La cantidad de fosas y de cuerpos no identificados son el problema forense en el país que se relaciona, también, con la falta de espacios del gobierno para preservar los restos humanos mientras son estudiados en caso de algún delito o cuando no son identificados.

En México se han encontrado fosas clandestinas con restos humanos dentro de espacios baldíos. Algunos de estos sitios, donde las madres han iniciado búsquedas, han sido localizados gracias a pistas brindadas por anónimos y desconocidos.

Aquí han encontrado huesos, ropa y pertenencias que, después, hacen lo posible para identificar a quién pertenecen. Pero Jalisco ha marcado la diferencia en algunos casos.

Aunque se han encontrado fosas clandestinas en espacios inhabitados o de poco tránsito, en las noticias se han dado a conocer, durante los últimos dos años, fosas en terrenos privados de casas abandonadas, con poco mantenimiento o de dueños desconocidos.

En estas fosas, ubicadas en sitios poco comunes, los familiares han hecho lo posible por mantenerse al tanto de la situación, de saber a dónde y cómo llevan los restos, cuidarlos

para evitar errores o que las engañen, como temen que suceda.

Las madres de Guadalajara y de todo el país han solicitado a las autoridades, en manifestaciones y por medio de peticiones firmadas por colectivos, que se elabore un mapa unificado de fosas clandestinas para conocer la profundidad del problema y reconocer los sitios más susceptibles en los que pudieran ser sepultadas las personas desaparecidas.

Pero la búsqueda que realizan en tierra no es un fenómeno reciente. Tras el periodo conocido como la Guerra Sucia (1964 a 1982), los familiares de las personas desaparecidas de manera forzada iniciaron su propia búsqueda, al principio fue discreta, por miedo a las represiones que continuaron aún terminada la guerra y se encontraban fosas, sobre todo en la zona de Guerrero.

Después de la desaparición de los estudiantes de la Escuela Normal Rural Isidro Burgos de Ayotzinapa, en el 2014, las informaciones sobre búsquedas en fosas se hicieron más comunes en los medios.

Hasta el 13 de julio del 2015, ocho meses después de la desaparición de los jóvenes, se encontraron en Iguala, Guerrero, 60 fosas clandestinas en las que hallaron 129 cuerpos. Las búsquedas iniciaron por las demandas de los familiares de los estudiantes y muchas de ellas las hacían exclusivamente ciudadanos cercanos a los desaparecidos o de quienes se perdió su rastro en otras épocas, que al encontrar cuerpos llamaban a las autoridades para comenzar el proceso legal.

Había grupos de búsqueda que iniciaron sus labores durante años más recientes en el país, antes de la desaparición de los normalistas. Un ejemplo son Las Buscadoras del Fuerte, en Sinaloa, que en julio del 2014, ante la falta de acciones del gobierno ante las denuncias sobre las desapariciones de sus hijos y después de obtener la pista de dónde podrían estar enterrados sus cuerpos, salieron con sus propias palas a buscarlos bajo la tierra.

Las fosas están distribuidas por casi todo el territorio nacional, un equipo de la Universidad Iberoamericana, junto con Artículo 19 y la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH) realizaron una investigación detallada sobre el hallazgo de fosas clandestinas en el país entre los años 2006 y 2017 llamado “Violencia y Terror” en el que expusieron cifras, obtenidas de las fiscalías o procuradurías estatales (véase la tabla 1.1).

Tabla 1.1 Registro acumulado de fosas clandestinas México 2006-2017					
Estado	Fosas	Cuerpos	Estado	Fosas	Cuerpos
Aguascalientes	2	3	Oaxaca	29	35
Baja California Sur	27	41	Querétaro	1	3
Campeche	7	8	Quintana Roo	3	6
Coahuila	35	19	San Luis Potosí	7	14
Colima	41	60	Sinaloa	163	202
Durango	14	380	Sonora	78	96
Estado de México	2	6	Tabasco	7	8
Guerrero	195	326	Tamaulipas	301	363
Jalisco	146	220	Tlaxcala	3	3
Michoacán	69	82	Veracruz	176	243
Morelos	22	46	Zacatecas	152	95
Nayarit	22	61	Total	1,606	2,320
Nuevo León	104	557 (perfiles genéticos)			

Fuente: Ruiz, J., et. al. (2019). *Violencia y Terror*. México: Universidad Iberoamericana.

Por su parte, el 24 de junio de 2019 el Gobierno Federal presentó, en la conferencia de prensa matutina del presidente de la República, el Informe de Trabajo del Sistema Nacional de Búsqueda. A este evento no sólo fueron invitadas las autoridades y representantes de distintas organizaciones, también acudieron algunas madres, esposas,

hermanas y familiares de personas desaparecidas de todo el país.

En la presentación Karla Quintana, Comisionada Nacional de Búsqueda, dio a conocer que en el país existe un registro de 426 fosas clandestinas y 551 cuerpos localizados entre el primero de diciembre de 2018 y el 17 de junio de 2019. En la siguiente tabla 1.2. se puede apreciar la distribución geográfica de esos hallazgos.

Tabla 1.2 Registro oficial de fosas clandestinas por estado México 2019					
Estado	Fosas	Cuerpos	Estado	Fosas	Cuerpos
Aguascalientes	4	4	Morelos	1	1
Baja California	0	0	Nayarit	5	39
Baja California Sur	2	3	Nuevo León	2	2
Campeche	0	0	Oaxaca	0	0
Chiapas	0	0	Puebla	1	4
Chihuahua	25	39	Querétaro	0	0
Ciudad de México	0	0	Quintana Roo	0	0
Coahuila	11	2	San Luis Potosí	2	2
Colima	90	111	Sinaloa	59	115
Durango	2	1	Sonora	36	56
Estado de México	1	1	Tabasco	1	1
Guanajuato	0	0	Tamaulipas	13	9
Guerrero	34	35	Tlaxcala	3	0
Hidalgo	1	0	Veracruz	96	17
Jalisco	8	78	Yucatán	1	1
Michoacán	12	14	Zacatecas	16	16
			Total	426	551

Fuente: Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración (2019), *Fosas Clandestinas*, México.

Las cifras, sólo abarcan los primeros meses del 2019, pero los familiares continúan remarcando que este número está alejado de la realidad.

Además, aunque los datos de Jalisco no son los más significativos dentro de la tabla, es importante recordar la proximidad del estado con Colima, el cual es uno de los sitios con mayor número de cuerpos localizados.

Muchas de las madres que buscan a sus hijos en Jalisco también han dejado sus muestras genéticas en Colima para cuando se corran las pruebas en personas localizadas no identificadas, apuntaron Raquel, Rosario y Guadalupe.

Tabla 1.3			
Registro estatal de fosas clandestinas en Jalisco*			
(2006-2019)			
Año	Sitios de inhumación clandestina detectados en Jalisco	Cantidad de Cuerpos localizados los sitios de inhumación	Municipios del hallazgo
2006	0	0	-----
2007	0	0	-----
2008	0	0	-----
2009	7	10	Tlaquepaque, Bolaños, Unión de San Antonio, San Sebastián del Oeste, La Huerta
2010	9	12	Valle de Guadalupe, Jilotlán, Ixtlahuacán de los Membrillos, Chapala
2011	31	43	Tlaquepaque, Zapopan, Guadalajara, Teocaltiche, Arandas, Jilotlán de los Dolores, Pihuamo, Tamazula de Gordiano, Quitupán, Tuxpan, San Martín de Bolaños, Puerto Vallarta, Ayutla, Atenguillo, La Huerta, Degollado, Ixtlahuacán de los Membrillos
2012	25	36	Guadalajara, Lagos de Moreno, Tecatitlán, Ejutla, San Martín de Bolaños, San Sebastián del Oeste, Ayutla
2013	15	41	Tonalá, Ahualulco, Zapopan, Mezquitic, Teocaltiche, Tizapán del Alto, Jamay, Tamazula de Gordiano, Cihuatlán, Amatitán, Ixtlahuacán de los Membrillos.
2014	31	44	Tlaquepaque, Mezquitic, San Miguel El Alto, Jilotlán, Cihuatlán, Puerto Vallarta, Cabo Corrientes, Ayutla, Ixtlahuacán de los Membrillos, Tlajomulco de Zúñiga, Tizapán El Alto, Encarnación de Díaz, Jocotepec.
2015	14	21	Tlaquepaque, Puerto Vallarta, Zapopan, Lagos de Moreno, San Miguel, Arandas, Cihuatlán, La Barca, Jocotepec, Tlajomulco de Zúñiga, Degollado, Talpa de Allende

2016	5	7	Tlajomulco de Zúñiga, San Diego de Alejandría, Colotlán, Villa Guerrero, Autlán de Navarro
2017	14	14	La Huerta, Zapopan, Tlajomulco de Zúñiga, Tlaquepaque
2018	46	103	Autlán de Navarro, Jocotepec, El Salto, Juanacatlán, Lagos de Moreno, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga, Tlaquepaque, Guadalajara
2019	52	129	Lagos de Moreno, Villa de Guerrero, Pihuamo, Ixtlahuacán de los Membrillos, El Arenal, Tlajomulco de Zúñiga, Guadalajara, Zapopan, Tonalá
Total	249	460	-----

*Se trata de información de la fiscalía estatal.

1/ En la información otorgada por las autoridades se reporta para el año 2019 la existencia de una fosa con 119 bolsas con restos humanos, de la que aún no se registraba el número de cuerpos al realizar la solicitud. Semanas después Macedonio Támez Guajardo dio a conocer que se localizaron 9 cuerpos completos y 16 incompletos, seis cabezas, seis torsos, así como extremidades y otras partes. Con el propósito de unificar la tabla se incluyeron en la cuenta los 9 cuerpos completos.

Fuente: Fiscalía General del Estados de Jalisco (2020, septiembre) Solicitud de Transparencia 06147220, Plataforma Nacional de Transparencia.

Fiscalía General del Estados de Jalisco (2019, octubre) Solicitud de Transparencia 0729319, Plataforma Nacional de Transparencia.

Fiscalía General del Estados de Jalisco (2017, junio) Solicitud de Transparencia 02590917, Plataforma Nacional de Transparencia.

Del primero de diciembre del 2006 al 13 de junio de 2017 se localizaron diversas fosas clandestinas y la información de su ubicación fue solicitada para la investigación “Violencia y Terror” vía transparencia a la Fiscalía del Estado. La solicitud tenía el número de folio 02590917 (véase la tabla 1.3), a la que se agrega una solicitud de transparencia realizada para el presente texto con número 0729319, que aportó datos de junio de 2017 a septiembre de 2019 y en la que se desglosa información de diversas unidades: la Fiscalía Especial de Personas Desaparecidas, la Fiscalía Especial regional, la Dirección General de delitos de Violencia Contra las Mujeres, Delitos en Razón de Género y Trata de Personas, así como la Fiscalía Ejecutiva de Investigación Criminal.

Los cuerpos localizados en Jalisco

Aunque en el caso de Jalisco las cifras de las fosas clandestinas no son suficientes

para demostrar que la crisis forense continúa, en los años 2018 y 2019 se dieron a conocer algunas investigaciones que cambiaron la perspectiva de lo que sucedía en el estado.

La primera fue una noticia que se publicó en distintos medios nacionales e internacionales en septiembre del 2018: por el estado avanzaban dos camiones repletos de cadáveres que el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses había rentado en 2016.

Entre 2007 y 2019 se habían acumulado 3,221 cadáveres sin reconocer en las diversas instalaciones del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, de acuerdo con datos proporcionados por la institución por medio de una solicitud pública de información. La tabla 1.4 sintetiza los datos de este fenómeno.

<p align="center">Tabla 1.4 Registro estatal de cadáveres sin reclamar (Jalisco, 2019)</p>					
Año	Cadáveres sin reclamar	Masculino	Femenino	Sin Determinar	Cadáveres sin reclamar bajo resguardo
2007	126	106	20	0	0
2008	162	138	22	2	0
2009	168	153	9	6	0
2010	148	129	17	2	0
2011	231	213	17	1	0
2012	285	242	43	0	0
2013	289	258	25	6	0
2014	251	220	30	1	0
2015	231	196	34	1	2
2016	267	233	31	3	2
2017	380	339	35	6	1
2018	440	405	30	5	112
2019	243	211	29	3	243
Totales	3,221	2,843	342	36	360

Fuente: Dirección del Servicio Médico Forense (2019) *Informe de cadáveres ingresados del 1 de enero del 2007 al 30 de abril del 2019*. México: Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses.

La segunda noticia llegó después de una solicitud de información que realizó CEPAD, en la que le preguntaron al mismo Instituto de Ciencias Forenses sobre lo que sucedió con algunos de estos cuerpos no identificados desde 2006 hasta 2015.

El Instituto respondió que incineraron entre 1,560 y 1,581 cuerpos, de todos ellos solamente hicieron pruebas genéticas a 141, por lo que del resto será imposible identificarlos, aunque en octubre de 2018 aclaró la institución que se habían hecho pruebas biométricas a 803 de las personas no identificadas que habían llegado a sus instalaciones, pero continúa sin ser la totalidad de los cuerpos y no hay forma de contrastar la información que tenían en el momento de recuperar estas pruebas, como hubiera sucedido en caso de mantener los cuerpos en un panteón forense.

Resulta relevante presentar un panorama de lo que sucede y sucedió en Jalisco antes de hablar de las acciones de los familiares, pues son quienes han hecho posible que esta información sea conocida y reconocida por las autoridades y la sociedad.

Las madres de los desaparecidos, en especial, han tomado en sus manos la construcción de una agenda que las escuche, las tome en cuenta y en la que la memoria sea uno de los ejercicios más importantes del Estado.

Los capítulos siguientes abordarán sus acciones en lo individual, en lo colectivo, así como de las personas u organizaciones que los han ayudado y las reacciones que han tenido los gobiernos, tanto el local como el nacional, para encontrar a sus familiares y seres queridos, sobre todo, daremos cuenta de las modificaciones que han impulsado en la vía legal gracias a un esfuerzo popular muy amplio que abarca a las jaliscienses y a las madres en búsqueda de todo el país.

II. “No es lo mismo un dolor a solas que un dolor acompañado”

*En Argentina, las locas de Plaza de Mayo
serán un ejemplo de salud mental porque ellas
se negaron a olvidar en los tiempos de la
amnesia obligatoria.*

-Eduardo Galeano

Al terminar las misas por el día que se conmemora la desaparición forzada, el 30 de agosto del 2019, se organizaron dos manifestaciones en puntos distintos de Guadalajara. La primera se dirigía a la “Glorieta de los y las desaparecidas”, como nombraron hace poco tiempo al Monumento a la Patria, que se encuentra en uno de los extremos de la avenida Chapultepec, en la zona centro de la ciudad. Ahí realizaron un mitin.

La segunda se dirigía al teatro Degollado, en el cuadro principal de la ciudad de Guadalajara, a unos metros de la Catedral y el Palacio de Gobierno del Estado.

Al finalizar este evento las personas recogieron las mantas una a una, cuidadosamente. Las cartas las guardaron, los dibujos los conservó alguien que anunció que después los entregaría a sus respectivas familias, todo lo que ahí estaba era sumamente valioso para ellos.

Raquel, que había ido a comprar algo rápido de comer, al ver que las personas se iban del lugar regresó corriendo a buscar la manta de su hijo y no la encontró en el piso, comenzó a preguntar, hasta que localizó a la persona que la tenía, le agradeció, entre nerviosa y triste: “no puedo perderlo de vista otra vez”, dijo, y la acomodó con cariño entre sus cosas.

Se realizaron dos manifestaciones ese día porque existen diversos grupos de familiares de desaparecidos que se reúnen en Jalisco, cada uno tiene dinámicas diferentes y sus propios eventos, lo que ha permitido que las demandas se diversifiquen y, a su vez, brinda diversos panoramas de lo que se puede realizar para abordar --desde varias aristas-- el

problema.

Sus nombres, aunque son convocados a los mismos eventos, rara vez se ven juntos. No se niegan unos a otros, simplemente cada uno tiene su propia organización, que abarca sus propios contactos.

No se necesita que nadie lo diga en el estado, la división es evidente. Los colectivos evitan reunirse a menos que un organismo los convoque. Cuando se presentan en Jalisco lo pueden hacer “juntos, pero no revueltos”, como dice una expresión mexicana.

Queda muy claro desde su vestimenta: mientras un grupo lleva una playera gris con una leyenda grabada en la espalda, el otro remarca su diferencia con playeras blancas y cintos verdes. No queda duda quién está con quién.

Esto implica confusión entre las personas que inician la búsqueda de sus desaparecidos, pues algunos suponen que es igual acercarse a uno u otro, que toman las mismas estrategias y tienen actividades en conjunto, pero al comenzar su proceso se percatan que no es lo mismo, aunque ambos tienen herramientas efectivas.

Los pasos de su búsqueda dependerán de quiénes los aconsejen. Cada grupo tiene una dinámica de presentación y representación, un equipo que les da soporte y las ayuda a salir adelante, este incluye instituciones, organizaciones, periodistas y activistas aliados.

El primer colectivo que tenga contacto con la familia --que sigue desorientada— podrá devenir en una decisión relevante en la búsqueda, ya que a partir de la visión del colectivo y sus contactos puede resultar un procedimiento distinto.

¿Cómo buscar en conjunto?

La convocatoria para localizar juntas a sus familiares desaparecidos no inició al mismo tiempo que las desapariciones, las madres de los desaparecidos no se encontraron por

iniciativa propia para actuar juntas. En realidad, podría considerarse una coincidencia.

El doctor en psicología Flavio Meléndez recuerda que los colectivos tienen su origen en las reuniones en el Parque Rojo, un sitio al centro de Guadalajara donde acuden familias y parejas de paseo. El terreno del parque se parte por la mitad. Ahí cruza una de las avenidas principales de la ciudad, que los domingos es la sede de un recorrido de bicicletas, lo que supone una amplia visibilidad.

En ese sitio, durante el sexenio del presidente Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012), un grupo de personas decidieron realizar una serie de protestas pacíficas en contra de las medidas de seguridad implementadas desde el ejecutivo federal. La manifestación consistía en que los ciudadanos se sentaban cada domingo juntos y platicaban mientras bordaban.

En pequeños pañuelos ponían frases, pensamientos, oraciones, pero sobre todo nombres de personas que habían muerto a causa de lo que en ese momento se conocía como “la guerra contra el narco”, ya que el ejército salió de sus cuarteles a localizar, minimizar o eliminar a los grupos de narcotráfico que el gobierno aseguraba tener localizados

El colectivo se llamó “Bordando por la Paz” y repetían la dinámica semanalmente. Mientras hablaban de política, realizaban nuevas denuncias y propuestas en un grupo pequeño, que en ocasiones logró superar el quórum de 30 personas en un mismo espacio, bordando.

Fuera del ámbito activista, que eran los asistentes recurrentes, se acercaron a este círculo nuevas personas. Se trataba de habitantes del estado que no estaban de acuerdo con la estrategia del gobierno, familiares de personas asesinadas a fuego cruzado en misiones militares o de los grupos de crimen organizado, conocidos de alguna familia que había perdido a alguien y madres que querían unirse para denunciar la ausencia de sus hijos.

Aunque no todas acudían con frecuencia, asegura el doctor Meléndez, se llevaban

algunos de los pañuelos junto con el material y regresaban unas semanas después con distintos bordados. Poco a poco fueron reconociendo personas con las que compartían problemas, pues se habían encontrado con las mismas trabas legales, los mismos oídos sordos y habían experimentado sensaciones parecidas de frustración.

Fue así como, de ese grupo de activistas que protestaban pacíficamente en contra de las decisiones del gobierno, un grupo de madres decidió organizarse para denunciar una cuestión particular que acosaba al estado de Jalisco: la desaparición y la ausencia forzada.

Los primeros intentos por cambiar, la creación de colectivos

En el año 2014 las madres decidieron no sólo formar parte del colectivo ya existente, sino crear uno propio que atendiera en concreto la desaparición y poco después se consolidó el grupo ahora llamado “Familias Unidas por Nuestros Desaparecidos - Jalisco (FUNDEJ)”, organizado actualmente por Guadalupe Aguilar, que se convirtió en la vocera y la imagen de la agrupación, papel que hasta el momento continúa ejerciendo.

El año de creación de este grupo coincidió con un hecho que trascendió a nivel nacional e internacional, la desaparición de 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural “Isidro Burgos” en Ayotzinapa, Guerrero. Cuando los jóvenes se preparaban para acudir a la Ciudad de México y unirse a las manifestaciones en conmemoración del 2 de octubre, el aniversario de la matanza de estudiantes en Tlatelolco en 1968.

Sus padres y sus seres queridos buscaron en Guerrero y poco después empezaron a surgir historias de madres que ya se organizaban en todo el país para buscar a los suyos; en el norte, donde la presencia de grupos de delincuencia organizada y militares era más fuerte; en estados como Veracruz, donde se reunían para solucionar esta situación y exigir respuestas de los gobernantes.

FUNDEJ se unió, de alguna manera, al clamor de estos grupos nacionales, que hasta ese momento aún no lograban coordinarse para pedir en conjunto la aparición de sus seres queridos en el resto del país. Se trataba de células separadas y en algunas ocasiones con demandas municipales o de zonas específicas de los estados.

En el proceso de búsqueda obtuvieron aprendizajes, pasaron de exigir la localización individual de sus seres queridos, a buscar al total de aquellos que no han sido encontrados y a proponer soluciones en conjunto.

Esto les permitió ver los problemas desde ángulos distintos, proponer nuevas ideas o agregar experiencias que permitieron orientar a aquellos que no tenían conocimientos de los procesos que implicaba la denuncia y la propia búsqueda, pues, como asegura el doctor Meléndez “no es lo mismo un dolor a solas que un dolor acompañado”.

Encontrar a otras personas con el mismo sufrimiento y que han llevado un recorrido similar les permitió salir de casa y, en algunos casos, dejar de sentir que eran las únicas que llevaban en el pecho el dolor del extravío de una persona amada.

En lo que respecta al aspecto social, tenían a un conjunto que comprendía por qué actuaban de esa manera, que necesitaban consuelo y que no se detendrían hasta encontrar una respuesta a la constante pregunta: ¿dónde está?

Durante dos años FUNDEJ fue la organización principal en la lucha por la localización de personas desaparecidas en Jalisco, con al menos 300 familias reunidas de distintas maneras con un mismo propósito y una sola estrategia de lucha, de acuerdo con la información que ofrecían a los medios.

A este grupo se les unieron, en cuanto a la lista de exigencias, los estudiantes universitarios que pedían por la aparición de sus iguales, los alumnos de Ayotzinapa, y por el resto de sus conciudadanos, en un movimiento que tomaba fuerzas por periodos, a los que se

acercaba la prensa y grupos con diversas demandas políticas.

Durante una de estas marchas, en el marco de las jornadas globales por Ayotzinapa, como eran denominadas por los organizadores, fue posible reunir a aproximadamente 10 mil personas, lo que asegura el doctor Meléndez es un hecho icónico en un estado como Jalisco, donde predomina la falta de atención a estos movimientos sociales y también el conservadurismo, que atribuye al apego a la religión, pues la sociedad jalisciense sigue siendo predominantemente conservadora.

El trabajo de las familias marcó en Jalisco una línea divisoria con respecto a los esfuerzos en otras partes del país, los esfuerzos se enfocaron en una lucha legal, en la que exigieron a las autoridades estatales localizar a los desaparecidos y contar con las condiciones ideales para que nadie más fuera víctima de la misma problemática.

Con el paso de los años se contactaron con personas que también buscaban reformar el sistema legal que hasta ese momento parecía, desde su perspectiva, facilitar la desaparición, por la falta de acciones y la mantenía sin castigo aparente, pues la impunidad era latente. El colectivo intentaba que las leyes y los procedimientos cambiaran para que fuera posible dar con el paradero de cada una de las personas que no podían volver a casa.

Esto les ayudó a formar una línea más clara, la lucha era política --requería forzar una acción del gobierno— y por el reconocimiento del problema en el estado de Jalisco. Querían ser escuchadas para que las desapariciones se evitaran y más madres de familia no tuvieran que unirse al colectivo en el futuro, pero sobre todas las cosas, les interesaba encontrar a sus hijos, hijas, esposos o compañeras y tenerlos de vuelta de nueva cuenta.

Tras su localización también debía seguir un proceso legal que les asegurara que la persona que lo provocó fuera juzgada por la ley, aunque ahora, con el paso de los años, han resuelto que esto ya no es prioritario, sólo quieren localizar a sus hijos, el “castigo” es algo

que han dejado de demandar, pues en algunos casos encontrar a uno de los operadores y obtener más información de otros desaparecidos resulta más relevante que mantener a los culpables privados de su libertad o que se lleve un largo proceso penal.

La primera separación

A finales del año 2015 hubo una ruptura interna en el colectivo FUNDEJ, debido a una serie de diferencias en la forma de manejar las relaciones políticas y sociales que se volvieron definitivas para algunas de las personas que lo formaban. Una parte de la agrupación se convenció de que la opción más efectiva sería seguir adelante bajo otra estructura.

De acuerdo con la primera publicación de Por Amor a Ellxs --el grupo que se conformó tras la separación —, FUNDEJ decidió convertirse en una Organización de la Sociedad Civil (OSC, antes conocida como Organización No Gubernamental, ONG), para tener una participación distinta dentro de la esfera del activismo en Jalisco.

Ya no serían sólo un colectivo organizado por palabra o compromiso, el cambio en FUNDEJ le permitía tener un reconocimiento legal, tras obtener un acta constitutiva, la posibilidad de contar con un Registro Federal de Contribuyente (RFC) y expedir facturas como persona moral, en caso de que se manejara dinero, y podría aspirar a recibir recursos públicos, así como influir en la toma de decisiones de políticas públicas, de acuerdo con lo que indica la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

La división de ideas respecto a la forma de seguir los procedimientos de búsqueda dejó a FUNDEJ sin parte importante de sus integrantes, pero continuaba con fuerza por sus contactos y el trabajo efectuado a lo largo de los años.

No fue posible conciliar las diferencias entre los dos grupos que se habían formado y el 31 de enero del 2016 la organización “Por amor a Ellxs” se dio a conocer oficialmente en su nuevo *blog* (<http://poramoraellxs.blogspot.com>).

En un comunicado aclararon que continuarían la búsqueda de sus hijos y los de las integrantes de FUNDEJ, pero que no seguirían el mismo camino ni la misma estrategia, lo que se convirtió en una división que transformaría el avance por la localización de los desaparecidos.

Algunas de las organizaciones que brindaban apoyo a FUNDEJ ofrecieron su mano al nuevo colectivo y siguieron trabajando de forma coordinada con ambas agrupaciones, pero la división se fue profundizando, hasta el punto en que, a pesar de que se ofreciera ayuda a ambos colectivos, alguno dejaba de asistir a las reuniones, de tomar las asesorías o de atender a los consejos, mientras el otro reforzaba sus alianzas. Los grupos de acompañamiento siguen ofreciendo el apoyo, pero hasta 2019 cada colectivo tenía contactos predilectos.

Con el paso del tiempo las alianzas se hicieron más claras, no sólo con organizaciones sino con instancias y actores políticos. Mientras Por Amor a Ellxs consolidaba su lazo con el DIF Jalisco(Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia), FUNDEJ obtenía el apoyo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, por ejemplo, aunque ambas instituciones les tendieron la mano, pero los grupos decidieron no mezclar sus alianzas y limitaron las similitudes.

Existe un tercer grupo que tiene menos influencia en el estado, originario de Los Altos, una de las zonas con mayor número de desaparecidos en Jalisco. Hasta el momento su lucha se ha concentrado en demandas a las autoridades municipales. Quienes han podido colaborar con ellos y que fueron entrevistados, sin que quisieran dar su información por motivos de seguridad, aseguran que las familias se protegen de posibles ataques del

narcotráfico.

Una de las teorías principales es que los desaparecidos de los Altos de Jalisco fueron secuestrados por grupos de delincuencia organizada para trabajar con ellos como trata de personas, es decir, esclavizados, pero las familias organizadas no suelen permitir que la prensa se acerque y relate sus historias, para evitar conflictos con quienes sospechan que han secuestrado a sus hijos.

Cada grupo tiene un método interno para mantenerse unido, las reuniones, pláticas o encuentros forman parte de la agenda de las integrantes y en algunos casos la asistencia a las actividades es requerida para seguir siendo consideradas miembros activos.

FUNDEJ, por ejemplo, cuenta con un sistema para sus reuniones regulares. Las asistentes deben pasar lista, quienes no acudan a algunas reuniones y dinámicas de forma consecutiva brindan una explicación sobre su ausencia y se evaluará su pertenencia, de acuerdo con la dinámica que ellas mismas explicaron en una reunión ocurrida en julio del 2019 dentro de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco.

Esta forma de organización se vuelve complicada para algunas integrantes o sus familias, que después de la desaparición de sus hijos deben de reintegrarse a las actividades económicas y aportar a sus hogares. En ciertos casos deciden dejar sus trabajos o sus rutinas, mientras que otras se alejan del grupo y sólo acuden a las actividades que coinciden con su agenda.

Buscar en soledad o sin una bandera

Además de los colectivos identificados, y con un claro camino, queda un sector disperso y diverso formado por madres, padres, hermanos, hermanas, parejas, que han decidido seguir la búsqueda por su cuenta, solas o acompañadas por un grupo pequeño que

les otorgue el soporte necesario sin necesitar un membrete que las agrupe.

Esto representa una forma de lucha distinta, tanto a nivel local como a nivel nacional. Por ejemplo, cuando se realizan actividades oficiales para abordar la desaparición, los colectivos identificados cuentan con un acceso más sencillo a los eventos, mientras que quienes buscan de forma independiente o en unidades pequeñas tienen limitantes para su participación. En las propias convocatorias a las charlas oficiales, como las que publica la Comisión Nacional de Búsqueda, se puede leer que existe un “cupó reservado a familiares que no forman parte de ningún colectivo” porque generan demandas diferentes a las de los colectivos.

En este último grupo se encuentran Guadalupe, Rosario y Raquel. Las tres formaron parte de los dos colectivos principales de la ciudad de Guadalajara, en el momento de su respectiva creación, y después decidieron que era mejor seguir solas. Para ellas, que han experimentado ambos lados de la búsqueda, es más difícil el proceso desde la individualidad.

En su experiencia, las autoridades ignoran a las buscadoras cuando no pertenecen a un colectivo, no las toman en cuenta para los eventos, no las llaman para la revisión de casos y más de una vez se han contactado para entregarles avances que resultan ser poco más de lo mismo del expediente de sus hijos u otro expediente que confundieron, les han cancelado citas o las han dejado esperando.

Seguir solas implica que algunas veces les nieguen la atención porque la persona con la que se reunirían no está en la oficina o “no tiene tiempo” y deben volver otra ocasión, en la que tampoco les aseguran la atención, como señala Guadalupe.

Estas tres mujeres tienen amplia experiencia en los procedimientos referentes a la desaparición. Han ayudado a otras personas que buscaban a sus hijos, Raquel se había encargado del contacto con la prensa desde el colectivo Por Amor a Ellxs y Rosario

representaba una ficha importante dentro de las organizaciones de madres, mantenía contacto con asociaciones de la sociedad civil y el diálogo con algunas autoridades, pero decidieron dar un paso a un lado y seguir con la búsqueda ellas mismas.

Al continuar su camino se apoyaron de redes conocidas, recargaron su espalda en el Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo, una organización por los derechos humanos conocida como CEPAD, con sus psicólogas y abogadas.

Raquel, Rosario y Guadalupe tomaron cursos, siguieron en las pláticas, mantuvieron las exigencias a las autoridades y asistieron a los eventos realizados por colectivos, aunque dejaron de llevar el nombre y la playera de un grupo más grande.

En el camino algunas personas han querido darles un nombre para convertirlas extraoficialmente en un colectivo, pero ninguna de ellas ha tenido la intención de identificarse como tal, cada una lleva la manta con la foto de su hijo y entre las tres se cuidan y se reúnen constantemente para abordar el tema y hablar de nuevas acciones que podrían llevar a cabo.

Pero son tres no porque excluyan a otros, sino para mantener segura su información, sus avances y su integridad, para --a decir de ellas— poder acompañarse en las actividades, sin sentirse obligadas a someterse a las dinámicas de otros grupos.

Hasta ahora siguen en contacto con el resto de las personas que han conocido con el paso de los años y en las grandes reuniones ayudan, abrazan y protegen a conocidas o personas ajenas. Cuando es necesario se llevan flores, imprimen mantas, se acompañan, se toman de la mano y se colocan de ambos lados. Su pequeño grupo les ha permitido flexibilizar sus acciones.

También su unidad, o la soledad de otras madres, en este camino significa recordarles a las autoridades que sus casos están ahí y deben ser atendidos, no delegados a las cajas y

archiveros de las oficinas. Piden una y otra vez que se sigan los procedimientos o que se modifiquen, porque han identificado que no funcionan. Su paso en soledad o con poca compañía ha implicado otros sacrificios.

El primer comisionado estatal de búsqueda, Francisco Javier Ávila, quien dejó el cargo un año y un mes después de tomarlo en junio de 2018, aseguró en una entrevista para esta investigación que el trato con los colectivos era distinto al que tenía con los casos individuales de desaparición, pues significaban esfuerzos diferentes. La sola presencia de los colectivos le demandaba una atención prioritaria que complicaba la resolución de casos individuales a pesar de mantener la intención de atenderlos.

Una familia sustituta

En la manifestación, en el centro de Guadalajara, frente al Teatro Degollado el 30 de agosto del 2019, las integrantes de Por Amor a Ellxs se percataron de la tensión que vivía una persona.

La madre de un desaparecido lloraba y pedía ayuda a dios, en medio de su llanto se escuchaba “Señor, si yo soy buena por qué no dejas volver a mi hijo”, una y otra vez miraba al cielo y regresaba su mirada al cartel en el que llevaba la foto de un joven, que poco a poco se arrugaba más.

En ciertos casos las palabras religiosas han ayudado profundamente a las familias, como un consuelo, mientras para otras, ese refugio se ha convertido en un camino tortuoso, pues la falta de respuestas también se representa como un castigo por algo que no hicieron o que no saben por qué sucedió.

Tan sólo unos momentos antes, en la catedral de Guadalajara durante una misa dedicada a las personas desaparecidas, un padre sugirió que con plegarias sería posible que

pudieran volver, una idea que quedó flotando entre los escuchas, algunos movían la cabeza en todo de aceptación, otros negaban decepcionados y otros más siguieron la homilía del cura sin que el comentario perturbara sus expresiones o posturas.

La pregunta “¿por qué no vuelve?” retumbaba una y otra vez en las plegarias que se volvieron un llanto incontrolable de la mujer que se encontraba entre las manifestantes, aún ante la búsqueda de consuelo entre sus seres queridos, que se encontraban en el mismo lugar.

Las palabras se le fueron ahogando y poco a poco su llanto pasó a ser una búsqueda desesperada por el aire. Un par de integrantes del grupo se acercaron a ella, pero esto no bastó para tranquilizarla.

El dolor que la embargaba se expresaba con gritos y sollozos que se alternaban. Alguien llamó a otro de sus hijos o una persona querida, que se acercó a atenderla con poco éxito, como todos los que se habían hincado a su lado mientras su llanto ahogado no paraba.

Un fotorreportero se colocó a una corta distancia y alzó su cámara, el leve sonido del obturador evidenció que realizaba una ráfaga de fotografías en cada posición. El rostro de la mujer y sus expresiones quedaban congeladas en las imágenes que se tomaron desde al menos tres ángulos distintos.

Alguien lo notó entre los miembros de la familia y le mencionó a una de las integrantes de la organización que por favor le pidiera al fotógrafo que se detuviera porque era incómodo, pues su madre estaba teniendo un colapso nervioso.

Ante la solicitud el fotógrafo se negó, “este es mi trabajo” respondió, cortante, entonces se notó la unidad que parecía dispersa esa tarde, pues algunas veces los eventos grandes no permiten que las personas se muevan con naturalidad entre sus amigos.

Un grupo de mujeres se puso entre el fotógrafo y la persona doliente, a la que los paramédicos ya revisaban. Las integrantes del colectivo fueron insistentes, si aseguraba que

no usaría las fotos entonces que las borrara frente a ellas y eso quedaba ahí, pero se negó.

En un par de minutos alguien hablaba con la directora editorial del medio del que provenía el periodista por teléfono, muy molesta y, aunque no quería que sonaran gritos, el ruido de alrededor no permitía otra opción. Mientras tanto una persona más se comunicaba con una organización de derechos humanos, un grupo protegía a la señora y los paramédicos ya les habían resuelto que no había nada más que hacer que respirar.

Otra parte del colectivo mantenía al resto de la prensa fuera del conflicto, mientras que algunas personas más cuidaban a los niños con actividades manuales para los seres queridos ausentes, con el propósito de que no se acercaran.

La coordinación en un momento de crisis no parecía resultado de la casualidad. Ellas llevan años lidiando con la prensa o trabajando con ella para expresar sus ideas, para establecer el tipo de diálogo que están dispuestas a sostener, además de sobrellevar los problemas en conjunto, existan o no cámaras y reporteros de por medio, pero sobre todo llevan mucho tiempo juntas.

Se conocen, saben las debilidades y capacidades de cada una y lo que están dispuestas a hacer en una situación difícil, pues su camino juntas ha estado lleno de complejidades que han tenido que arreglar en momentos inesperados y muchas veces lo han tenido que hacer sin el acompañamiento de las autoridades, quienes deberían ofrecerles opciones efectivas de acción.

En el camino cotidiano de la búsqueda de familiares desaparecidos se forjan nuevos lazos con personas que hasta hace poco eran desconocidas, paradójicamente algunas de las relaciones que hasta ese momento tenían se trastocan. Buscar a un hijo en ciertas ocasiones representa olvidar por un tiempo a los otros, pausar la vida en pareja, dejar la carrera o detener el trabajo.

En ocasiones emprender una investigación por los desaparecidos significa perder los espacios personales, también, simbólicamente, se pierde el nombre o la vida cotidiana. Las actividades regulares probablemente deberán retomarlas de a poco, con ayuda de otros y acompañados de nuevos aliados, aunque no significa lograrlo del todo.

En Jalisco gran parte de los desaparecidos son hombres jóvenes, con familias recién construidas y un porcentaje significativo, según lo observado en los eventos de los grupos que demandan y los testimonios obtenidos, tenían hijos pequeños, aunque hasta el momento no existe una estadística exacta ni de su estado civil ni del promedio de hijos que tenían.

De acuerdo con los datos emitidos por el Sistema de Información Sobre Víctimas de Desaparición (SISOVID) de Jalisco los hombres de entre los 20 y los 39 años son las víctimas más frecuentes de este delito.

Esto ha repercutido sobre todo en tres generaciones, las madres y padres de los desaparecidos, sus esposas o parejas sentimentales, además de sus hijos, que se calcula que en su mayoría se encuentran en su primera infancia o cursan sus primeros años escolares.

Pero hacer comunidad les ha permitido no sólo dar a conocer sus preocupaciones en el estado o buscar una respuesta legal y política más adecuada, sino que les ha posibilitado reconstruirse, crear oportunidades, generar apoyos y buscar nuevas formas de vida.

Durante el conversatorio “Un día con los que no están”, ocurrido en el DIF de Guadalajara el 28 agosto del 2019, en el Centro de la Amistad Internacional, una mujer de aproximadamente 30 años narraba que cuando su esposo desapareció su vida no sólo se afectó en lo emocional, después de salir de la primera conmoción y con el paso de los días cayó en la cuenta de que su familia no tenía sustento sin su marido, así que ella debería buscar trabajo y cuidar a su hija pequeña.

El colectivo Por Amor a Ellxs, a quienes ya se había unido, le ayudó a encontrar

trabajo y a localizar un lugar dónde llevar a su hija a terapia, además de que ella pudiera iniciar este proceso, para encontrar una forma de salir adelante psicológica y económicamente, por lo que con el paso del tiempo esto le dio estabilidad.

El doctor Flavio Meléndez, quien ha abordado el tema de la desaparición en Jalisco desde el ámbito psicológico, asegura que las nuevas uniones permiten desarrollar relaciones que llegan al punto familiar. En el movimiento encuentran hermanas, hijos o padres sin una correlación sanguínea y entre ellas dan pasos adelante en los momentos difíciles.

A pesar del proceso grupal el doctor resalta que “no hay un dolor subjetivo equiparable al de la desaparición de un ser querido, sobre todo si se trata de un hijo o una hija”. Juntas se han podido ayudar a salir adelante y en muchos casos han logrado contactarse con los movimientos en otros estados para que la problemática no sea reconocida sólo como local y temporal, sino que se trata de un fenómeno nacional multifactorial, que responde a diversas circunstancias y que debe ser atendido por diversos niveles de gobierno.

Con el paso del tiempo el dolor las transforma y cambia el sentido de su búsqueda, las impulsa, en conjunto se dan aliento y se convierten en sus propias acompañantes psicosociales, pues para tomar este puesto no se necesita de la formación en una universidad.

Se debe reconocer a cada una de las personas que buscan como sujetos políticos y sobrevivientes, no sólo como víctimas, remarca Alejandra Ramírez, psicóloga jalisciense que actualmente colabora con el Grupo de Investigaciones de Antropología Social y Forense (GIASF), que ha dedicado parte de sus proyectos a reconocer diversas aristas de los impactos psicológicos de quienes viven este problema.

Un mapa con división política

Aunque en Jalisco ya hay más de 8 mil personas que no han vuelto a casa y es el

segundo estado a nivel nacional con más casos, los colectivos no están conformados por miles o cientos de personas, tanto FUNDEJ como Por Amor a Ellxs cuentan con alrededor de treinta integrantes constantes.

Su división se limita, más bien, a una lucha política que implica divisiones en el discurso y en las cabezas más que en las propias bases, que al final buscan el mismo objetivo, por lo que, cuando resulta necesario, se toman de la mano, se abrazan o al menos se saludan de forma cálida.

Pero a pesar de todo, a pesar de la división, de la falta de diálogo aparente, de los conflictos y de no tener un puente directo de comunicación estos grupos, junto con las madres que no se reconocen en ninguno, han logrado algo significativo en su estado.

Su lucha por un cambio legal ha rendido frutos y eso se ha traducido en la creación de comités que llevaron al debate estatal la necesidad de una legislación o una serie de normativas que las ampararan, de esta manera Jalisco logró antes que cualquier otro estado la creación de una ley estatal de víctimas de desaparición, que al final de cuentas representa un avance no sólo para las que buscan en Jalisco, sino para todo el país.

Su lucha ha sido un parteaguas, por lo que en el siguiente capítulo hablaremos de cómo, la división quedó y sigue quedando atrás a la hora de conseguir soluciones y a pesar de las disputas lograron que Jalisco fuera reconocido dentro del mapa de la desaparición en México.

III. Crear instituciones y leyes ante las carencias

A las familias que tenemos un familiar desaparecido yo digo que nos cayó la maldición de la desaparición. Desaparece también tu salud, tu economía, tu familia, tu seguridad, desaparece todo.

**-Mario Vergara, buscador de
Los otros desaparecidos de Iguala**

Alejandro Trinidad Escobedo, hijo de Raquel, se dirigía a un velorio en Tequila, Jalisco, el pueblo que le da nombre a la bebida más famosa del país. Viajaría en su camioneta en un trayecto corto. Antes de salir de casa se despidió de su mamá y su esposa, se dirigió a la carretera, después no volvieron a verlo.

Perdieron su rastro el 11 de mayo del 2013, cuando tenía 26 años, desde ese día su madre, su esposa y sus hijos lo buscan con todos los medios posibles, con sus propias herramientas, aún después de interponer una denuncia a la fiscalía estatal. Con los años transcurridos las pistas se desdibujan, sin embargo, no han dejado de hacer todo por localizarlo.

Su nombre ahora está impreso al lado de una fotografía suya en la que sonrío despreocupado, en un cartel que cargan su madre y su familia. Lo han colgado en lugares visibles de Guadalajara y en el resto de la zona metropolitana, intentan rastrearlo por el área en la que se supo por última vez su paradero, han colocado su rostro en la Ciudad de México y recorren los caminos necesarios para encontrarlo con vida o, desgraciadamente, sin ella.

Raquel, junto con Rosario y Guadalupe, además de otras madres en Jalisco que buscan a sus desaparecidos, han tenido que enfrentarse en distintas ocasiones a las acusaciones de quienes señalan que sus hijos andaban en “malos pasos” o que hacían “cosas

indebidas”.

Las primeras preguntas de la fiscalía, cuando denunciaron su caso, frecuentemente se dirigían a indagar sobre las actividades de sus hijos, los recursos que tenían sus familias, sus amigos o conocidos, las personas con las que se relacionaban, pero estos cuestionarios más que tener la intención de dibujar el perfil de las víctimas, intentaban culparlos directamente y hacerlos responsables de su propia desaparición, aseguraron las madres durante una entrevista para esta investigación. Los interrogatorios se realizaban sin seguir los protocolos de la *Ley General de Víctimas*, en la que se remarca que las autoridades deben presumir la buena fe de los denunciantes.

Para las víctimas han pesado los discursos del gobernador Aristóteles Sandoval, que estuvo en el cargo del 2013 al 2018, en los que sugería --en sentido peyorativo-- que los desaparecidos tenían “cierto perfil” y que después otros políticos y funcionarios públicos repitieron en distintas ocasiones, minimizando o ignorando los esfuerzos de los que luchan por encontrar a los suyos.

Esto fue lo que más influyó en parte de la sociedad, que desarrolló ciertos prejuicios respecto a las madres buscadoras y despreciaban las desapariciones de sus hijos, las juzgaban y en algunos casos las relacionaban con miembros del crimen organizado a pesar de que ellas explicaban que sus seres queridos no tenían ninguna relación con estos grupos.

El proceso no ha sido fácil. Entre 2013 y 2014, el periodo en que los hijos de las tres desaparecieron, no existía una Fiscalía Especializada, una Comisión de Búsqueda, una ley estatal o nacional para combatir este delito y el tema de la desaparición casi no era tocado por políticos como ahora es reconocido.

Ellas formaron parte de las brigadas, mesas de trabajo y colectivos que impulsaron los cambios, con los cuales han hecho posible la creación de instituciones que se encargan de

analizar e investigar este delito en específico y han resignificado el fenómeno de la desaparición como un delito que puede sufrir un amplio número de personas.

Denunciar una desaparición sin los mecanismos adecuados

Desde los primeros intentos por denunciar la desaparición de personas --antes del reconocimiento de este delito como un problema común que debe ser atendido por la sociedad y las autoridades— las madres jaliscienses y de todo el país se enfrentaron a un proceso de denuncia que resultaba atropellado.

Cuando se comunicaban con las autoridades no existía un procedimiento estandarizado, lo que generó que las búsquedas se retrasaran o simplemente se anularan, pues las familias no volvían a denunciar, ya que se sentían poco escuchadas o por miedo.

Como un primer reto al que debían enfrentarse, la denuncia no se realizaba inmediatamente, como ahora indican los procedimientos. Era obligatorio esperar 72 horas (mínimo) para poder interponer una querrela y que las autoridades iniciaran la búsqueda.

Este retraso disminuye las posibilidades de localizar con vida a quienes no son encontrados, lo cual ha sido denunciado por las familias, remarcado por organizaciones de la sociedad civil, así como por los expertos en el abordaje de la desaparición como un fenómeno social.

En el caso de las mujeres desaparecidas era común que los policías aseguraran que se fugaron con su pareja y que sus familiares no debían preocuparse demasiado, sobre todo en los casos de adolescentes y mujeres jóvenes.

Cuando se trataba de casadas o con una pareja estable les indicaban que seguro habían salido de casa por una discusión, a pesar de que los denunciantes insistieran que esto no era posible o que su propio marido denunciara la desaparición.

Con los hombres las sospechas se dirigían hacia la posible comisión de un delito, que estuvieran de fiesta o que se fugaron de viaje con los amigos. Aún cuando el número de personas desaparecidas se incrementaba en Jalisco y los denunciantes aclaraban que habían verificado que las aludidas no eran las razones por la que no los encontraban.

Cuando lograban denunciar oficialmente la desaparición de alguno de sus familiares ante la fiscalía, la ausencia era catalogada en algunas ocasiones como secuestro, el cual es diferente al delito de desaparición y requiere un procedimiento de atención distinto, regulado por la *Ley general para prevenir y sancionar los delitos en materia de secuestro*, publicada en el 2010.

Bajo esta legislación se entiende como secuestro el “*apoderamiento y retención que se hace de una persona con el fin de pedir rescate en dinero o en especie*”, pero en una parte considerable de los casos de desaparición los familiares no recibían ninguna llamada en la que pidieran dinero o, si la recibían y no contaban con el monto estipulado, no localizaban con vida o el cuerpo de la persona que fue privada de su libertad, lo que lo catalogaría como desaparecido.

Este cambio en la clasificación del delito, al momento de iniciar la investigación, implicaba una modificación del proceso penal a seguir frente al juez y de análisis dentro de la carpeta en la fiscalía. Administrativamente esto significaba un retraso en la búsqueda o en las acciones para reconocer las implicaciones del delito, pues requería a un nuevo agente del Ministerio Público que llevara el caso y el expediente podía pasar por varias oficinas sin avanzar.

En Jalisco tampoco existía el procedimiento del cuestionario *Ante Mortem/Post Mortem* --conocido como AM/PM— cuando Rosario, Raquel y Guadalupe realizaron la denuncia, pero tuvieron conocimientos de él cuando las dos primeras acudieron a la

Procuraduría General de la República (PGR) a la capital del país, para que se iniciara la investigación en el fuero federal, procedimiento que no duplica la pesquisa, sino que pretendía reforzarla.

El protocolo de la evaluación *Ante Mortem* se realiza en las primeras 24 horas, recaba información en dos fases, cuando se levanta la denuncia y unas horas después se profundiza en algunos datos, mientras que el *Post Mortem* se realiza entre el periodo de las 24 a las 72 horas.

En el cuestionario *Ante Mortem* se les pregunta lugar, hora y fecha de desaparición aproximada, historia genealógica, datos y características personales, así como fotografías, hábitos, historia médica y dental, se solicitan muestras biológicas, huellas dactilares de elementos comúnmente empleados por la persona desaparecida, la ropa que usaba antes de salir del último lugar donde fue vista, posibles mensajes y el medio de transporte particular en el que viajaban, si amerita el caso.

La información recabada debe ser comparada 72 horas después, con los datos de cuerpos no reclamados que se encuentran en las bases de datos de los forenses, para localizar coincidencias. Esta es la fase *Post Mortem*. Lo compilado debe ser comparado en diferentes ocasiones para garantizar que, en caso de que se localizasen cuerpos con los que coincidan las características descritas en el primer cuestionario, en esta o en otra región, sean devueltos a los familiares en tiempo y forma.

Ante la falta de estos procedimiento y después de denunciar, al no ver una respuesta adecuada por parte de las autoridades, como la creación de brigadas de ubicación o la movilización de agentes de seguridad, comenzó a ser frecuente que los miembros de algunas familias salieran por su propio pie a intentar encontrar a quien no había regresado a casa; recorren una y otra vez las zonas por las que los vieron por última vez; de igual manera

visitan hospitales, institutos forenses, centros de detención, refugios, cárceles, albergues de migrantes; las casas de conocidos o cercanos y, además, continúan asistiendo a la fiscalía a buscar respuestas.

Tanto Raquel como Rosario y Guadalupe--quienes se han dado a la tarea de localizarlos juntas—, solicitaron en un primer momento tener acceso a sus carpetas de investigación pero no obtuvieron copias, pues la fiscalía aseguraba que entregarlas pondría en riesgo la seguridad, a pesar de que ellas tuvieran derecho a acceder a las mismas, de acuerdo con la *Ley General de Víctimas*, vigente desde el 2013, y las madres consideraban que los oficiales a cargo de sus casos tenían intenciones de excluirlas de la investigación.

Al reunirse las familias con casos parecidos, se percataron de fallas comunes que habían experimentado cuando realizaban las denuncias, en el proceso de demanda de nuevas acciones y sobre todo al intentar encontrar a los desaparecidos. No había avances en sus casos y la falta de contacto con los agentes del Ministerio Público (MP) encargados de la investigación las detenía para aportar nuevos datos o conocer los avances de la indagatoria en tiempo real.

Las reuniones y las pláticas entre los familiares de los desaparecidos, especialmente las madres, les permitió comprender que pedían acciones similares a las autoridades. Gracias a esta identidad se gestó una motivación colectiva: lograr que se reconociera que el problema merecía la atención del gobierno estatal y pugnar por una serie de cambios jurídicos y procedimentales para eliminar estas fallas.

Una vez juntas, y con el apoyo de organizaciones de la sociedad civil, buscaron mecanismos para emular las leyes que existían en otras regiones, para localizar no sólo a sus hijos en concreto, sino encontrarlos a todos. Empezaron un proceso que ha durado años y que aún hoy, a pesar de los progresos, no ha logrado cumplir con sus objetivos principales: la

localización de cada una de las víctimas y la no repetición de las desapariciones.

Los pasos ya recorridos en otras latitudes

La desaparición o la desaparición forzada, las dos categorías jurídicas como se conoce este delito, no son un problema exclusivo de México. A través del tiempo hombres y mujeres de diversas regiones del mundo han sido obligados a dejar su vida cotidiana, sin rastro y sus familias han buscado a estas personas en distintos lugares y tiempos.

Este fenómeno podría parecer propio de las guerras o los conflictos políticos, pero ha evolucionado con el paso de los años, hasta que se convirtió en lo que ahora conocemos en México: una problemática que no atiende ideologías, clase social, género o comunidades, puede afectar a una numerosa cantidad de personas, aún en tiempos en los que los gobiernos nacionales o locales no reconozcan que se enfrentan a una problemática social o en la que afirman que hay paz.

Las primeras luchas para lograr que la ley contemplara las desapariciones y enfrentara a los perpetradores se originaron en Argentina. Al sur del continente americano las madres y abuelas que no volvieron a saber de sus hijos comenzaron a protestar en la Plaza de Mayo --la plaza central de Buenos Aires, frente a la Casa Rosada, sede del gobierno nacional— acompañadas de las fotografías y nombres de sus seres queridos, exigieron justicia por sus hijos y nietos y denunciaron a figuras que estaban en el poder, como militares y políticos, señalándolos como responsables de las ausencias.

Sus acciones las llevaron a ser reconocidas a nivel nacional e internacional, pues sin importar el sol o el frío, con los pañuelos blancos cubriendo su cabello, las Madres de la Plaza de Mayo, que ahora son abuelas, se convirtieron en el primer colectivo icónico de la lucha por los derechos de quienes no eran encontrados.

Entre los años 1976 y 1981, durante la dictadura argentina de Jorge Rafael Videla, se han documentado, cuando menos, 30 mil personas detenidas-desaparecidas. Aunque el número total y real sigue siendo desconocido, se cree que podría ser mayor y las familias de las víctimas continúan hasta hoy denunciando estos delitos, exigiendo justicia y conocimiento de la verdad.

Una parte de los desaparecidos por los militares eran activistas de izquierda que llevaban años organizados y otros tantos fueron llevados, por el ejército y otros organismos de seguridad, tras una mala coincidencia.

Era frecuente que los detenidos fueran trasladados a centros de tortura, en el caso de la mayoría sus cuerpos no aparecieron y las investigaciones los ubican en fosas comunes de panteones locales, fosas clandestinas, en medio del mar o en regiones alejadas.

Sólo algunos pocos pudieron escapar y son quienes han narrado las historias de supervivencia y han colaborado en la recolección de documentos, fotografías y testimonios de la difícil experiencia a la que se sometieron en estos centros de detención, como Pilar Calveiro, que dedica su trayectoria como politóloga a la recopilación de documentación y experiencias sobre lo que ocurría dentro de los mismos.

Ella misma figuró como detenida-desaparecida de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), un centro reconocido por las torturas que se propinaban a las personas contrarias al régimen. En su texto *Poder y desaparición*, Calveiro da cuenta de investigaciones sobre personas que fueron detenidas-desaparecidas en la ESMA y en otros centros.

Esta acción policial y militar no fue exclusiva de Argentina, se extendió a América del Sur bajo el nombre de *Operación Cóndor* o *Plan Cóndor*, que inició tras una reunión de altos mandos policíacos el 28 de noviembre de 1975 y tuvo lugar en Santiago de Chile, de acuerdo

con las indagaciones del *Centro de Estudios Legales y Sociales de Argentina*. Este pacto se diluyó en los primeros años de la década de los 80, cuando gran parte de las dictaduras del continente perdían su poder ante la sociedad y la comunidad internacional o eran derrocadas.

Dentro de los acuerdos del plan se incluía el “combate” al comunismo y las ideas de izquierda, un mandato cercano a las posturas estadounidenses sobre la sociedad ideal y capitalista. En dicho periodo este país se enfrentaba política e ideológicamente contra la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) durante la Guerra Fría (1947-1991).

Se ha podido comprobar la influencia de Estados Unidos en la implementación del *Plan Cóndor* durante los entrenamientos y la toma de decisiones para combatir a los ciudadanos, quienes se oponían a las imposiciones de los gobiernos dictatoriales en América Latina.

Los militares detenían personas, de sus países o de otras naciones, que eran torturadas, obligadas a realizar labores inhumanas, encerradas, heridas, violadas en diversas ocasiones y gran parte de ellas perdieron la vida en medio de los terribles procedimientos a los que eran sometidos para obtener información o sólo para infundirles terror.

Sus cuerpos no regresaron con sus familias y poco a poco la imagen de las protestas de madres dispuestas a localizarlos se repitió en cientos de plazas públicas, ciudades, provincias, comunidades. Esto es lo que Gabriel Gatti, uruguayo experto en el estudio social de la desaparición, llama “la colonización de la imagen” refiriéndose al estilo que proviene de la Plaza de Mayo, por el cual reconocemos en cualquier lugar del mundo, sin importar su origen o su cultura, que quienes llevan estas fotos lo hacen porque continúan en la lucha por la localización de personas.

Los familiares de los desaparecidos en Argentina impulsaron un primer llamado a la Organización Estados Americanos (OEA), que se vio obligada a enviar una delegación de

visitadores al país en 1979, pero que se negó a dar una resolución sobre el problema, tras presiones de la propia dictadura. Al año siguiente las madres argentinas se acercaron a las Naciones Unidas para que realizaran una visita y de esta manera dieran cuenta de la problemática de primera mano.

En 1980 se conformó en la ONU el primer Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias, donde se analizaron las condiciones de Argentina y Chile, el país en el que Augusto Pinochet se encontraba en el poder y sus fuerzas militares formaban parte de la *Operación Cóndor*, pero el resto de las naciones que formaban esta alianza militar y de inteligencia policial, Bolivia, Uruguay y Paraguay, no fueron contempladas para los estudios del grupo.

Durante el proceso de denuncia surgió el término “desaparición forzada” el cual refiere, de acuerdo con la propia definición de las Naciones Unidas, que aparece en la *Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas*, firmada en París, Francia en 2007, como: “el arresto, la detención, el secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad que sean obra de agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola de la protección de la ley”.

Es decir, las desapariciones forzadas atendían exclusivamente a las acciones de elementos del Estado, pues en dichos países participaban principalmente militares y otros órganos de seguridad o personas bajo las órdenes de las autoridades, que detenían en las calles, en casas o en sus centros de trabajo a quienes ellos consideraban como sospechosos y, después de dicho momento, no se volvía a saber de ellos.

Como consecuencia de las visitas y análisis de la organización internacional, en 1992 se publicó la *Declaración sobre la Protección de Todas las Personas Contra las Desapariciones Forzadas*, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 47/133. Donde la reconoce como un delito y alienta a sus Estados parte a que se adhieran a la declaración.

En 1994 la OEA aprobó la *Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas* y en este mismo año, en diciembre, Argentina aprobó la *Ley de Desaparición Forzada*, primera en el mundo, que da pie a que se reconozca legalmente la desaparición y otorga a las víctimas herramientas legales para incentivar su búsqueda, ya sea en vida o la de sus cuerpos.

El avance de esta ley en el país y la firma de la convención no significó un cambio profundo en las legislaciones de otros países y la consecución de una ley propia en cada una de las naciones del continente fue un hecho lejano, a pesar de que las desapariciones seguían ocurriendo. Más tarde se emitirían las respectivas jurisprudencias en algunos otros países. Por ejemplo, en Chile, donde aproximadamente 40 mil personas fueron desaparecidas por agentes del Estado o relacionados a la dictadura que terminó en 1990, la ley que castiga la desaparición fue promulgada hasta septiembre del 2009.

A pesar de las publicaciones de las leyes, hasta nuestros días las familias continúan buscando a sus desaparecidos por los gobiernos dictatoriales, denuncian por primera vez lo que sufrieron en aparente silencio por años o se acercan a grupos de búsqueda antropológica como el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), que se creó en 1984, el cual investiga fosas clandestinas y almacena de forma debida los cuerpos localizados que aún no han logrado ser identificados para entregarlos a sus familias cuando se encuentren coincidencias en los análisis de ADN.

La rigidez de la definición que señalaba al Estado y a sus agencias como únicos responsables en los casos de desaparición forzada se convirtió en un problema para los familiares que reclamaban las desapariciones de sus hijos e hijas cuando citaban esta Convención ante las autoridades de sus naciones para exigir la búsqueda inmediata.

Las fiscalías o los órganos a cargo de impartición de justicia señalaban que al no tratarse de una desaparición que fuera realizada por miembros del Estado no competía a la activación de protocolos respectivos y no se procedía a una búsqueda.

En caso de que se llegara a localizar a los responsables y que no se tratara de agentes del Estado se les acusaba de delitos en los que no se relacionaba a la desaparición y esto generó que algunas investigaciones se frustraran.

En apego a la definición, los no localizados no eran víctimas de “desaparición forzada”, por lo tanto, no se podía proceder ante los lineamientos o especificaciones de las declaratorias que hasta el momento han realizado la OEA y la ONU para proteger y salvaguardar los derechos de estas personas y sus familias.

Fue así como no sólo se buscó emitir leyes locales y nacionales sobre la desaparición forzada, sino ponerlas en práctica para incentivar la búsqueda de quien estuviera desaparecido sin importar la condición de su caso, sobre todo ante el escenario de violencia que se vive en México.

Debatir para construir instituciones

Los gobiernos mexicanos no contemplaban como urgente crear una o varias instituciones que atendieran la desaparición forzada de personas, ni especificar un delito o su respectiva ley sobre esta situación, a pesar de que México es uno de los países firmantes de la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, se ha adherido a los

acuerdos para proteger a los ciudadanos de este delito y forma parte de las naciones que son constantemente analizadas Grupo de Trabajo de Naciones Unidas sobre Desapariciones Forzadas e Involuntarias, desde 1982.

La atención de las autoridades no se centró en el tema aún después de recibir recomendaciones para mejorar sus prácticas de defensa de los derechos humanos de los ciudadanos por parte de la ONU y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) tras algunos reportes de desapariciones. Como es el caso de Rosendo Radilla, que desapareció el 25 de agosto de 1974 por miembros del ejército mexicano y por el cual la CIDH realizó en 2008 una recomendación para que el Estado se declare responsable de este hecho.

Como se ha dicho en otros capítulos, el caso de los estudiantes normalistas de Ayotzinapa desaparecidos en 2014, que aún no son localizados, provocó una inquietud entre las autoridades de organismos internacionales, como la propia ONU, Amnistía Internacional y la CIDH, pero también en los ciudadanos mexicanos e introdujo el tema en el debate público.

En el 2015, junto con las voces nacionales, aumentaban las exigencias de las familias de personas desaparecidas en Jalisco. En ese momento las autoridades estatales insistían en que la desaparición no era un problema generado en aquella administración, que inició en 2013, sino que era una consecuencia de las decisiones de las autoridades anteriores, así como del gobierno federal, que en 2006 implementó una estrategia de seguridad que señalaba a los grupos organizados del narcotráfico como el enemigo a vencer y colocó a las víctimas del proceso en la categoría de “daños colaterales” de acuerdo con el análisis realizado por la organización internacional Human Rights Watch llamado *Ni seguridad ni derechos*.

Ejecuciones, Desapariciones y Tortura en la “Guerra contra el Narcotráfico en México”,

publicada en noviembre del 2011.

En el año 2015, en Jalisco, se registraron 2 mil 29 víctimas de desaparición, de acuerdo con las estadísticas oficiales del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED), sin contabilizar aquellos que no fueron denunciados ante las autoridades.

El único colectivo que existía en ese momento en la entidad, FUNDEJ, consideró necesario reunirse con el gobernador Aristóteles Sandoval, que militaba en Partido Revolucionario Institucional (PRI), para lograr un cambio en la clasificación del delito, pero las mesas de trabajo que se realizaron fueron infructuosas y orillaron a que las integrantes de la organización decidieran dejar de contemplarlas como una opción para mejorar el panorama, de acuerdo a lo que relata el Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo (CEPAD), que auxilia a las familias de las víctimas de desaparición dentro del estado de Jalisco, en su relatoría llamada *Proceso de Creación e implementación de la Fiscalía Especializada en Personas desaparecidas. ¿El camino hacia la verdad y la justicia?*

A pesar de la negativa de las autoridades, la presión de la organización logró la creación, en 2015, del Grupo de Búsqueda y la Unidad de Reacción Inmediata dentro de la Fiscalía Estatal y en enero de 2016 se creó la Unidad Especializada para la Atención de Desaparecidos, lo que fue considerado como un avance para procurar un proceso más eficaz para dar cara al delito, aunque poco después se observaron las mismas fallas dentro de las labores de las autoridades de justicia.

Tras el periodo de ruptura al interior del Colectivo FUNDEJ en el estado de Jalisco, que provocó la creación de Por Amor a Ellxs en los últimos meses del 2015 y que se patentizó a finales de febrero de 2016, se realizaron nuevos diálogos al interior de los colectivos sobre lo que debería hacerse para impulsar la lucha por la localización de las

personas desaparecidas.

El 28 de febrero del mismo año la organización de reciente aparición, Por Amor a Ellxs, denunciaba en su segundo comunicado oficial el bloqueo que las autoridades imponían para que los familiares no tuvieran acceso a las carpetas de investigación.

De acuerdo con su texto, en algunos casos les mencionaban que era una acción indicada por motivos de seguridad, pues los familiares podrían filtrar la información que la fiscalía hubiera conseguido hasta el momento, aunque gran parte de esta se había logrado recuperar gracias a los trabajos de búsqueda que realizaban las propias madres, hermanas o esposas de los desaparecidos o sus equipos de jurisprudencia, sin la colaboración de las autoridades. Con dichas solicitudes intentaban verificar si se había incluido en las carpetas o si se había profundizado en una nueva línea de trabajo que las acercara más a la localización.

De acuerdo con la *Ley General de Víctimas*, expedida por el Congreso de la Unión que entró en vigor en el año 2013, en México los familiares de los desaparecidos y el resto de las personas que sean consideradas víctimas tienen derecho a la verdad, a formar parte del proceso judicial, así como a “*solicitar acceder y recibir en forma clara y precisas toda la información oficial necesaria para lograr el pleno ejercicio de cada uno de sus derechos*”. Acceder al expediente y obtener una copia de este es primordial --debería ser abierto para las familias—, pero en la práctica era impedido.

Tras dialogar el problema con las integrantes del CEPAD, las familias que conformaban Por Amor a Ellxs solicitaron de nueva cuenta las copias certificadas de ocho expedientes, pero hubo una nueva negativa por parte de las autoridades de la fiscalía estatal, lo que retrasó aún más la localización de las víctimas.

Mientras tanto el Instituto Estatal de la Mujer en Jalisco publicó en abril del 2016 que al menos 151 mujeres habían desaparecido en el año 2015 y las organizaciones de la sociedad

civil demandaban que se levantara una *alerta de violencia de género*, como la que se lanzó en el Estado de México por las desapariciones y feminicidios registrados.

Entre el 2014 y 2016 se consideraba a Guadalajara como una de las regiones más peligrosas en materia de desaparición de mujeres a comparación del resto del país, de acuerdo con los registros nacionales, pero tanto Enrique Alfaro, actual gobernador del estado, que en ese momento era presidente municipal de Guadalajara, como Salvador Caro, diputado del estado, señalaron que las desapariciones eran parte de un proceso de desgaste social, declaración a la que se sumó la postura de Dante Haro, fiscal de Derechos Humanos de Jalisco, que afirmó que las denuncias sólo eran “producto de una descomposición, sobre todo a nivel familiar”.

Durante una entrevista al canal 44 local, transmitida en agosto de 2016, Haro atribuyó las desapariciones de niñas y adolescentes entre 13 y 17 años a abusos sexuales, violencia o falta de entendimiento dentro de las familias. Remarcó que se trataba de “jovencitas que huyen por el padrastro que las ha estado abusando” o “matrimonios donde ya la mujer se separa y no quiere que la localice el marido” así como por un problema de adicciones. De igual manera apuntó que un porcentaje menor pudo desaparecer por la delincuencia organizada u otras razones relacionadas a personas ajenas a sus familias y entornos, sin dar una cifra exacta.

En diversas ocasiones algunos políticos afirmaron que la información del aumento de las desapariciones era falsa y estaba destinada a desestabilizar al gobierno de la capital del estado, lo que incrementó las quejas de los familiares y llevó el tema al debate público.

Las actitudes de las autoridades y de los integrantes de la fiscalía, tras negar el acceso a las carpetas, planteó en el colectivo Por Amor a Ellxs la necesidad de cambiar sus acciones para asegurar la localización de personas, junto con CEPAD, de acuerdo con Anna Karolina

Chimiak, quien era la encargada del área de desaparición de esta organización de la sociedad civil.

En una entrevista para esta investigación, Chimiak señaló que había dos posibilidades para los pasos futuros de la organización. La primera era limitarse al plano de lo legal y conseguir un amparo que les otorgara a ocho familias de víctimas el derecho a acceder a las copias de sus expedientes y la segunda era intentar incidir en las decisiones políticas, de esta manera se impulsaría un cambio en el procedimiento para beneficiar a todos los familiares de los desaparecidos en el estado. Esta última fue la opción que tomaron.

El proceso al que se enfrentaban en 2016 coincidía temporalmente con la llegada de Jan Jarab a México para ocupar el cargo de Representante en el país de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, por lo que plantearon que sería una excelente oportunidad aprovechar la invitación emitida a CEPAD para participar en el evento inaugural en la Ciudad de México, que marcaría el inicio de sus trabajos en la oficina de la ONU el 16 de junio.

Antes de la ceremonia, en una pequeña rueda de prensa, presentaron la problemática que vivían en Jalisco, ignorada en el resto país, y la difícil labor de las madres para encontrar a los suyos y enfrentarse a las trabas de las autoridades estatales, en lugar de recibir su ayuda. Además, solicitarían la ayuda del nuevo representante para que la ONU interviniera y las socorriera.

La respuesta de Jan Jarab fue rápida, en menos de un mes asistió a Guadalajara, en su primera salida oficial de la Ciudad de México (el 6 de julio de 2016), y se comprometió a abonar en el diálogo con las autoridades para generar una respuesta más eficiente, sobre todo con la Fiscalía del Estado, la institución responsable de no entregar los documentos correspondientes.

Durante la reunión con las madres del colectivo Por Amor a Ellxs, que tuvo lugar en las oficinas del CEPAD, con el representante de la ONU y su equipo, los familiares de los desaparecidos dieron cuenta de varias exigencias.

De acuerdo con la publicación de CEPAD “*Proceso de creación e implementación de la Fiscalía especializada de personas desaparecidas*”, se solicitó la intervención para asegurar la entrega de las sábanas de llamadas, donde se registran los datos de las comunicaciones telefónicas de la víctima que, de acuerdo con la experiencia del primer comisionado de búsqueda del estado de Jalisco, Javier Ávila Navarro, deberían ser obtenidas en las primeras 24 horas después de la denuncia, pero que algunas madres no tenían acceso a las mismas meses o años después de dar a conocer a las autoridades una desaparición.

Además, consideraron que era necesario “reconocer el carácter de coadyuvantes de familiares de las personas desaparecidas dentro de las indagatorias” para que fueran tomadas en cuenta durante las investigaciones, como ya se estipulaba en la *Ley General de Víctimas*.

Dentro de sus peticiones también se remarcó la importancia de recibir las copias certificadas y simples de los expedientes, esta acción debería sumarse a una constante comunicación con las familias, para dar a conocer las diligencias realizadas en los casos.

Otra de las solicitudes era detener la incineración de cuerpos no reconocidos que llegaban al Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (IJCF), pues algunos familiares de personas desaparecidas denunciaron que se les entregaron cenizas de personas que de acuerdo con el Instituto eran sus familiares, pero no se les realizaron pruebas de ADN a diversos cuerpos y no se permitió a las familias atestiguar las condiciones o las señas particulares antes de que estos fueran cremados.

Cabe recordar que una vez reducidos a cenizas los cadáveres ya no se puede obtener información genética, pues se requiere de los restos orgánicos con material celular del cual

extraer información, como piel, cabellos o los datos genéticos de la médula ósea o dentadura, lo que se pierde tras la incineración.

El IJCF aseguró que 1,571 cuerpos entre 2006 y 2015 fueron incinerados después de ser recibidos en sus instalaciones, por tratarse de cuerpos no identificados, a pesar de que, con la entrada en vigor de la *Ley General de Víctimas* se indicara en el artículo 21 que quedaba prohibida la cremación de los cuerpos identificados o sin identificar “*en tanto no haya sentencia*” respecto al caso. La información sobre el número de cadáveres cremados fue proporcionada por medio de solicitudes de transparencia a CEPAD y retomada por los periodistas investigadores en Quinto Elemento y Zona Docs.

El informe realizado por CEPAD, *Incineraciones de cuerpos no identificados. Crímenes sin justicia*, publicado el 30 de enero del 2019, indica que al menos al 91 por ciento de los 1,571 cuerpos que fueron cremados no se les realizaron pruebas de ADN. No hay certeza de la información genética obtenida y por lo tanto no existe ninguna prueba de que los cuerpos entregados correspondan a las familias.

Las solicitudes de las familias se convirtieron en una primera línea de acción. A partir de ese momento la participación del colectivo Por Amor a Ellxs se politizaría más e implicaría el trabajo de las organizaciones, colectivos y exigiría la atención y las labores del gobierno para atender la crisis en la dimensión correcta, no sólo prestando atención a los colectivos, sino a cada uno de los familiares de los desaparecidos que merecían tener acceso a la verdad, así como a la justicia y contaba con el apoyo de una de las organizaciones más importantes a nivel mundial, la ONU.

Diálogo con las autoridades

El 22 de julio del 2014 Osvaldo Javier Hernández de 25 años, hijo de Rosario, salió

de su casa a trabajar, vivía con su mamá y debía tomar un camión a algunas cuadras de su residencia, el transporte recorrería parte del periférico de la zona conurbada de Guadalajara y poco después llegaría al trabajo, pero hasta hoy no tienen certeza de qué sucedió con él, si se subió al camión, si se acercó al edificio de su trabajo o si en el trayecto lo obligaron a bajar.

Rosario ha recorrido la zona en varias ocasiones, pero no le han reportado nada extraño, las personas del empleo de su hijo no saben nada de él, ha buscado en hospitales, centros de atención médica, el IJCF, pero no ha podido hallarlo.

Aún quedan más dudas que respuestas, pero si algo queda claro es que ella ha hecho más trabajo que cualquier autoridad para localizar a su hijo y a los hijos, hijas, esposos y familiares de las mujeres que la han acompañado y ha denunciado, una y otra vez, las fallas en su proceso y en los de las personas que sufren el mismo problema.

Su abogada, después de revisar el expediente, encontró coincidencias en las zonas geográficas de los registros entre las sábanas de llamadas que identificaron en la misma área a Osvaldo y al presunto culpable de la desaparición, que no fue citado a declarar por dos años. Esta información podría ponerlos en el mismo perímetro, pero una sábana de llamadas se encuentra en el expediente de la Fiscalía General de la República (antes PGR) y la otra en la Fiscalía Estatal, por lo que las autoridades locales no pueden proceder en la línea de investigación y las autoridades nacionales tampoco, la coordinación entre ambos organismos es torpe y Rosario denuncia que ha complicado el paso de la búsqueda.

El sospechoso tuvo inconsistencias en los reportes de asistencia a su trabajo el día que Osvaldo desapareció y los subsecuentes, pero esto no alertó lo suficiente a las autoridades locales, además la sede del empleo del presunto culpable estaba en una colonia cercana a la residencia de Rosario, dato que descubrieron los investigadores federales y los responsables en Guadalajara no integraron de inmediato al expediente estatal.

Los responsables de la investigación en el estado de Jalisco no consideraron necesario emitir una orden de búsqueda, localización y presentación para que declarara sobre el caso, a pesar de que en noviembre de 2014 una de las personas que dio su testimonio, durante la primera fase de la investigación, lo señaló como uno de los posibles culpables ante la fiscalía.

Una vez que se presentó a declarar, años después, --señala Rosario— le hicieron preguntas poco valiosas, que parecían no buscar de forma exhaustiva la verdad y poco después fue puesto en libertad.

La última vez que lo pudieron rastrear, con el esfuerzo de la defensa de Rosario, se encontraba en Rosarito, Baja California y tanto su abogada como la madre de Osvaldo temen que se cruzara o cruce la frontera hacia Estados Unidos.

Con ello se perdería la oportunidad de que se enfrentara a un proceso judicial en México, sobre todo porque se pudo identificar que la persona tenía un familiar dentro de la fiscalía del estado y se sospecha que lo protegió por un tiempo y sus conocidos dentro de la institución pudieron impedir que la información fuera procesada de forma correcta --aunque esto último queda como una suposición—, porque aún quedan varios cabos sueltos en la búsqueda. De ser cierta esta información se trataría de un caso en el que están involucradas las autoridades y por lo tanto sería clasificado como desaparición forzada, de acuerdo con lo que señala la ley.

Las sábanas de llamadas telefónicas, que forman parte del expediente de investigación, así como las redacciones de los testimonios, las declaraciones, las nuevas líneas de búsqueda, el resto de los documentos y hallazgos que contienen las carpetas, otorgan a los familiares las bases para reconocer el avance de los casos y de esta manera saber si se han encontrado pistas recientemente o rastros que los conduzcan a sus seres queridos, por ello las primeras peticiones se concentraron en lograr que el acceso a esta

información fuera posible para los familiares de cualquier persona que estuviera desaparecida.

En el momento en que los familiares de desaparecidos se acercaron Jan Jarab, el representante de la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas en México en 2016, para que fuera parte de esta primera etapa de modificaciones en los procesos jurídicos y de defensa de los derechos humanos dentro de Jalisco, extendieron la solicitud para que también los miembros de su oficina los acompañaran como observadores y facilitadores los cambios legales e institucionales dentro del estado.

Un mes después de la visita de Jarab, el 5 de agosto del 2016, iniciaron las mesas de trabajo entre las autoridades y las madres del colectivo Por Amor a Ellxs. A la primera acudieron el fiscal general del estado, la directora de la Unidad Especializada de Búsqueda, integrantes de la unidad, el fiscal de Derechos humanos --Dante Haro—, representantes de la Fiscalía estatal y regionales del estado. Como observadores se encontraban miembros de CEPAD y de la representación en México de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Para poder llegar preparadas a las mesas las madres del colectivo Por Amor a Ellxs se reunieron en diferentes ocasiones junto con CEPAD, quienes ayudaron a darles herramientas para fundamentar legalmente sus peticiones y trabajaron en conjunto para la construcción de propuestas a futuro.

Durante la primera mesa con los miembros del gobierno estatal, las organizaciones de búsqueda de personas tenían como objetivo principal la eliminación de las malas prácticas dentro de la Fiscalía y el IJCF, que estas instituciones cumplieran con sus obligaciones bajo lo establecido en los convenios internacionales y las leyes nacionales, para eliminar el maltrato a las familias, de acuerdo con la recopilación del trabajo de las mesas realizado por

CEPAD.

En las pláticas previas a estas mesas con las autoridades se propuso la creación de un organismo que se dedicara exclusivamente a la búsqueda de personas desaparecidas, pero para las familias parecía un proyecto “poco alcanzable y ambicioso”, aunque prendió la primera luz para indicar la necesidad de una unidad que se especializara en sus demandas a consecuencia del trato de diferentes funcionarios públicos, que no las atendían de la forma que ellas esperaban.

En esta primera reunión llegaron a dos acuerdos al respecto, la capacitación del personal de la fiscalía y del IJCF para que atendieran con mayor sensibilidad a las familias y, de igual manera, que se obtuviera la información genética de más de una persona relacionada biológicamente a ellas, que los antropólogos forenses consideran necesario pero que el Instituto se negaba a realizar.

El procedimiento de toma de muestras se debía realizar sin que se señalara a las madres o a las parejas de las personas desaparecidas que era sumamente posible que en las primeras horas la persona que buscaban ya hubiera perdido la vida, una práctica recurrente que violentaba a las buscadoras, porque daba paso a que perdieran la esperanza.

A pesar del pacto en este tema en concreto, al menos hasta el 2019 quienes reportaban una desaparición seguían sufriendo por la misma práctica, en la que las orillaban a pensar, tan solo unas horas después de que estos hechos fueran registrados, que sus familiares habían perdido la vida, de acuerdo con el testimonio ofrecido por el excomisionado de búsqueda del estado, Javier Ávila.

De igual manera fue posible acordar la participación de personas expertas de diferentes áreas, entre ellos forenses, para que pudieran hacer una revisión paralela e independiente de los casos, aunque esto no se registró entre los documentos finales.

Para el primero de septiembre del 2016 se hizo entrega, por parte de la fiscalía del estado, de las copias certificadas que solicitaron las integrantes del colectivo, pero en estas carpetas se demostraba muy poco avance en las investigaciones, lo que provocó una nueva serie de inconformidades, pues demostraban la falta de trabajo de las autoridades.

La entrega de los expedientes sí implicaba un avance pequeño para las familias, pero no significaba que se hubiera cumplido el total de los puntos solicitados, además plantearon más peticiones durante una segunda cita, el 8 de septiembre del 2016, en la que, por añadidura, señalaron la falta de personal que atendiera las denuncias de búsqueda.

Este problema se relacionaba, en primera instancia, con la partida presupuestal. Se necesitaban recursos para contratar a más personas. Esta se convirtió en una petición directa a las autoridades estatales para la planeación del presupuesto de los siguientes años, pero también era un señalamiento a la Fiscalía para que, en las nuevas contrataciones, se cubriera un perfil profesional capaz de enfrentarse a la problemática que vivían las familias y para que, quienes ya se encontraran dentro de la institución, fueran capacitados para resolver los casos de forma más eficiente.

Esta es una traba recurrente, la Fiscalía del estado y el Instituto Forense justificaban las malas prácticas por la falta de personal y recursos para atender los diferentes problemas a los que se enfrentaban.

Aún en el 2019, Fernando Zambrano Paredes, Coordinador General de Seguimiento de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, aseguró en entrevista para esta investigación, que desde su perspectiva los Ministerios Públicos no han cambiado sus actitudes porque durante gran parte de su labor están rebasados, pues deben atender muchos casos al mismo tiempo, no cuentan con la capacidad para resolverlos y el estado no les otorga las herramientas suficientes.

El problema del presupuesto se ha extendido con los años y la contratación de personal capacitado y especializado sigue siendo una de las demandas constantes de las familias. De acuerdo con una carta escrita para el sitio *Zona Docs* por Rosario, la madre de Osvaldo, su caso ha pasado por 22 Ministerios Públicos. Y tanto Rosario como Guadalupe y Raquel afirman que cada que cambian de administración y de Ministerio Público, sus hijos se pierden aún más, por lo que se complica su localización.

Desde la perspectiva de las madres, la falta de personal, que implica una baja atención a los casos, es un problema comprensible, pero no una justificación para que no se les atienda de forma correcta, pues todas las víctimas tienen el mismo valor y los sumarios requieren ser procesados con cuidado.

De igual manera las madres de los desaparecidos solicitaron en las mesas a las autoridades obtener la información sobre las fosas localizadas en el estado y la cantidad de cuerpos o huesos que ahí se encontraban, para poder realizar un mapa de estas.

En la identificación geográfica de los depósitos clandestinos de cuerpos y restos humanos no hay un avance significativo de las autoridades, pero han avanzado periodistas y académicos. Un ejemplo de ello son las investigaciones de la Universidad Iberoamericana, junto con Artículo 19 y la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, con las entregas de los informes de fosas clandestinas y la labor de investigación de la periodista Wendy Selene Pérez, que documenta las fosas hasta el 2017 en la tesis *La Tierra de las fosas*.

En estos trabajos compilaron las notas periodísticas locales para identificar el número de cuerpos localizados en las fosas, las comunidades en que fueron identificadas y las labores realizadas por los habitantes y las autoridades, después solicitaron por medio de los portales de transparencia la información de los municipios y estados para hacer la comparativa de la

información obtenida.

Por otra parte, para abordar el tema de los cuerpos sin identificar que llegaban al IJCF hubo una reunión exclusiva con integrantes de este instituto el 3 de octubre del 2016, donde se informó a las familias los procedimientos por los que pasaban para su identificación y la propuesta de la instalación del software para los cuestionarios *Ante y Post Mortem*.

De acuerdo con la experiencia de Rosario, Raquel y Guadalupe este ha sido un logro, aunque tardó al aplicarlo en sus casos. Las desapariciones recientes tienen registros más exactos. Cuando ellas realizaron la denuncia de la desaparición de sus hijos estos cuestionarios no les fueron aplicados en el estado y durante años el IJCF prometió que activaría el uso de dicho programa, aunque reportaban fallas o problemas que lo retrasaban.

De igual manera las madres de los desaparecidos aseguran que el número de alelos que estudian en el estado de Jalisco¹ es menor a los que se analizan en Colima o en la base de datos federal, una falla que también altera la efectividad de las pruebas que se aplican, por lo que es necesario que mejore este sistema, para que aumenten las posibilidades de encontrar coincidencias en las muestras de los cuerpos que llegan al sistema forense.

Desgraciadamente no todos los acuerdos a los que se habían llegado en las mesas de trabajo con las autoridades del estado, la fiscalía y el IJCF parecían llegar al personal que realizaba el trabajo directamente con las víctimas.

¹ Una prueba de ADN para encontrar coincidencias generalmente requiere de 13 a 15 alelos (*secuencias cortas repetidas* en tándem o marcadores genéticos), por ejemplo, en los casos de padres que buscan coincidencias con hijos biológicos en pruebas de paternidad. El IJCF reporta en su portal de internet que en los casos que ingresan al laboratorio de Genética Forense emplea 16 marcadores.

Sin embargo, de acuerdo con el suplemento del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Bogotá, donde se estudian los casos de personas desaparecidas en Colombia, recomiendan que el número de marcadores genéticos en los estudios para la investigación forense no sea menor a 23, con ello incrementa la probabilidad de encontrar coincidencias en una base de datos genéticos.

En 2018, de acuerdo con la opinión técnica 03/2018 de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas sobre las condiciones de almacenamiento de cuerpos del IJCF, aseguran que se emplearon 24 marcadores genéticos en los cuerpos analizados, aunque la página del instituto no ha cambiado la información en su página de internet y continúa con 16 como referencia técnica.

En caso de que aumentaran los marcadores genéticos hasta 2019 no se informó a las familias de este cambio o si fuera necesario tomar nuevas muestras.

Este es el caso del acuerdo realizado sobre la aplicación de dos pruebas genéticas a familiares como mínimo, desde el IJCF, pues durante una visita a las instalaciones por parte del colectivo Por Amor a Ellxs y CEPAD, los funcionarios de la institución que realizaban esta labor no tenían conocimiento de este nuevo procedimiento y continuaban aplicando la prueba a sólo una persona por familia.

Para los miembros del colectivo, acompañados por CEPAD, también era importante permitir que las personas que no denunciaban ante la fiscalía la desaparición de su familiar pudieran dejar muestras de ADN, para que se incluyeran en la base de datos genéticos de la institución y que se les anunciara si había coincidencias.

Las demandas también consideraban la necesidad de crear un banco de datos estatal, que se unían a las voces de las familias de otros estados, las cuales exigían la consolidación de un banco de datos nacional, que les permitiera a las 32 entidades federativas compartir su información, sin importar si las denuncias o los cuerpos encontrados pertenecían a investigaciones federales o estatales.

Si existiese, en caso de que se encontrara el cuerpo de una persona en otra región, por ejemplo, Veracruz, pero coincidiera con un perfil genético de los buscadores en Jalisco, les sería notificado para que pudieran acudir y verificar si se trata del cuerpo de la persona que buscan, sin la necesidad de tener que realizarse pruebas genéticas en cada estado en el que sospecharan que podría estar su hijo o hija, como hasta ahora sucede.

Durante la tercera mesa de trabajo que se realizó con las autoridades, entre las que destacaban las de la Fiscalía de Derechos Humanos, se llegó a un nuevo acuerdo: generar un diagnóstico estatal sobre la situación de la desaparición para que, con ello, se realizarán acciones efectivas en favor de las familias. En este momento la propuesta resultaba innovadora y ponía sobre la mesa la oportunidad de reconocer la complejidad del problema

en conjunto.

Anna Karolina Chimiak narra que se solicitó la ayuda de Pedro Díaz, quien fuera fiscal de Derechos Humanos en Colombia, y se ha desempeñado como magistrado en la transición a la paz en su país. Con su colaboración se dibujó el panorama de la situación no sólo en la capital, sino en el resto del estado, pues en Jalisco, como en otras regiones mexicanas es común que los procesos se centralicen y se olvide a la periferia.

Así, tanto CEPAD como las integrantes del colectivo de Por Amor a Ellxs, resolvieron que era importante contar con una unidad de análisis de contexto que no sólo preste atención a los casos particulares, sino que comprenda el esquema general del delito y el perfil de las personas que lo sufren para dimensionar el conflicto y sus patrones.

Por ello el análisis de los casos existentes con el colectivo y la fiscalía, acompañados de los observadores de Derechos Humanos, se convertía en un paso importante para que se reconociera la problemática a la que se enfrentaban las familias y de igual manera identificar semejanzas para adquirir aprendizajes en conjunto.

La revisión de las carpetas de los casos de desaparición reavivó la inquietud de la necesidad de un nuevo modelo de atención para el tratamiento y la resolución de casos de desaparición en el estado, ya que las estrategias que hasta el momento se empleaban para combatirla e investigarla parecían insuficientes.

Entre el 23 y 24 de noviembre del 2016 las integrantes del colectivo Por Amor a Ellxs y las organizaciones observadoras, CEPAD y la ONU, revisaron los expedientes de desapariciones en el estado para poder identificar las fallas que hasta el momento se habían originado en presencia de representantes de las autoridades.

De acuerdo con la compilación de CEPAD se encontraron diversas anomalías, como el cambio de las áreas que analizaban cada expediente, que se relacionaba con el cambio de

Ministerio Público a cargo. Esto no permitía que los responsables profundizaran en los casos, conocieran a las familias o intentaran maniobrar para localizar a las personas desaparecidas, lo que provocaba retrasos, falta de avances y desconocimiento de cada una de las situaciones.

Las familias también percibieron que, sin la presión que ellas ejercían, no se avanzaba en las investigaciones, ni se ahondaba en los casos por periodos de meses y en algunos llegaban hasta un año sin aportes, por lo que parecía necesaria la insistencia en abonar a los trabajos, lo cual contrastaba con la posición de las autoridades, cuando aseguraban que al entregar los archivos ponían en riesgo la propia investigación.

Entre las peticiones realizadas por las familias se incluyó la búsqueda en campo, que incluía el esfuerzo por localizar a la persona con vida o investigar si se encontraba su cuerpo en algún entierro clandestino, ya sea sola o con otras osamentas.

Esto requería que se hicieran inspecciones en las zonas en las que la persona no localizada pudo estar por última vez o en espacios donde se sospechara que pudiera encontrarse, pues de acuerdo con la experiencia de las madres, algunos encargados de las investigaciones se limitaban a búsquedas desde su escritorio.

Administrativamente se identificaron fallas en la conformación de expedientes, el seguimiento y los avances en los casos. Por ejemplo, la falta de la información genética que los familiares entregaron a tiempo, lo que evitaba la actuación correcta o que no se anexaron las denuncias que las familias habían hecho con anterioridad.

Una de las notas relevantes de CEPAD es que el ambiente durante la revisión de los casos era hostil y las autoridades se mantenían a la defensiva, lo que generó también un impacto negativo en las familiares de desaparecidos que participaban en esta actividad y promovió la articulación de una estrategia a futuro para la atención psicológica a las víctimas, sobre todo en situaciones que pudieran provocarles un estado de tensión.

Para la mesa de trabajo del mes de diciembre del 2016, las integrantes del colectivo ya identificaban que no había avances, de acuerdo con Anna Karolina Chimiak. Se reconocían las fallas en los sistemas por parte de las autoridades, pero no se observaban cambios significativos en los procesos, sin embargo, consideraron que seguía siendo necesario plantear el resto de sus demandas en las mesas de trabajo.

De esta forma, también señalaron la necesidad de crear un área de búsqueda inmediata para activar un protocolo de rastreo antes de que pasaran las primeras 72 horas tras la desaparición.

Para el mes de enero del año 2017 el Comité Internacional de la Cruz Roja se unió a las labores de las mesas. Su participación estaba anunciada desde meses antes por parte del gobierno, para aportar sus conocimientos y estrategias a los familiares de los desaparecidos de Jalisco, junto con la ONU y CEPAD, aunque a las reuniones anteriores no fueron requeridos y esta fue la última mesa de trabajo en torno al tema organizada por las autoridades.

Los avances en estas discusiones propiciaron cambios positivos dentro de las defensoras de derechos humanos y familiares de desaparecidos, pues conocieron los sistemas a mayor profundidad y recibieron diversas asesorías que mejoraron sus prácticas.

Lograron plantear sus demandas y que el gobierno del estado reconociera que tenían al frente una problemática sin resolver que requería más atención, no sólo en el discurso, sino que se necesitaban instituciones que se encargaran de gestionar con profesionalismo los casos de desaparición de personas.

La creación de una fiscalía especializada

Uno de los primeros resultados positivos y tangibles que tuvieron las resoluciones de

las mesas de trabajo del año 2016 fue la entrega de la evaluación de las personas expertas que acudieron a hacer un diagnóstico sobre la desaparición de personas en Jalisco. En su paso por el estado fue posible que se reunieran con miembros de las comunidades, familias afectadas por la desaparición y que realizaran consultas con los gobiernos municipales y estatal para definir la magnitud de la desaparición en Jalisco.

Considerando este diagnóstico, en el 2017 se presentó la oportunidad de realizar nuevas reuniones con funcionarios gubernamentales para dialogar sobre la dimensión del problema que afectaba a la población en general, no sólo en la capital y su área metropolitana, sino también en otras zonas. Esto requería atención por parte de las autoridades de diferentes niveles de gobierno, para acelerar la búsqueda y mejorar los resultados. En el proceso participaron los dos colectivos más conocidos de Jalisco, FUNDEJ y Por Amor a Ellxs.

Los expertos también plasmaron en sus recomendaciones un mecanismo que los familiares se plantearon en algunos diálogos previamente: era necesario tener una dirección en la fiscalía estatal para que se atendiera de forma correcta el delito y se evitaran las deficiencias que se identificaron en el pasado.

El resolutivo impulsó la mejora de dos programas que ya existían en el estado y que también responden a las necesidades a nivel nacional en el tema de desaparición: Alerta Amber y Protocolo Alba, la primera se dedica a la búsqueda de menores desaparecidos, que está instaurado en todo el país; mientras que el segundo atiende las desapariciones de mujeres, grupos que han sido considerados vulnerables y que se aplica principalmente en los estados con alerta de género.

De igual manera se crearía una unidad especializada de búsqueda. Las dos existentes no se eliminarían, sino que ayudaría a impulsar una acción más eficaz en la que se incluirían

a los hombres desaparecidos y los integrantes de otros grupos vulnerables, como migrantes, adultos mayores, indígenas, personas con discapacidad, entre otros.

Cabe destacar que, en Jalisco, en los últimos años, el número de hombres desaparecidos se ha incrementado, sobre todo aquellos en edad productiva, sin embargo, las desapariciones de mujeres, adolescentes, niñas y niños siguen siendo preocupantes.

La nueva unidad también debía integrar un área de análisis de contexto, para continuar con la labor que ya habían hecho el grupo de expertos que realizaron un diagnóstico basado en los datos de los gobiernos municipales y las experiencias de las familias. Se identificarían las zonas de mayor peligrosidad, lo que podría prevenir el delito y mejorar las condiciones de seguridad.

La búsqueda inmediata, también conocida como búsqueda en vida, sería una prioridad. Los protocolos de localización debían ser atendidos por las autoridades en cuanto las familias denunciaran la desaparición de alguna persona, de esta manera se haría posible tener resultados positivos en un menor tiempo.

La nueva unidad de la fiscalía debía procurar una atención especializada y respetuosa a los familiares de las víctimas, con la que procurarían su cuidado. De esta manera no se entorpecería el proceso judicial con procedimientos alternos, como incluir la denuncia en una carpeta de secuestro, sino que favorecerían las condiciones de las familias y acortarían el plazo de localización, además lo harían más eficiente.

Las mesas de trabajo dieron resultado, los dos colectivos de desaparecidos de Jalisco lograron que se atendiera parte de sus demandas y los diálogos previos con las autoridades de diversas instituciones fueron retomados para definir una lista de las necesidades que identificaban las familias de la metrópoli, mientras que el análisis general permitió que se plantearan las urgencias del resto del estado.

Fue así como el 17 de marzo del 2017 el gobernador del estado de Jalisco, Aristóteles Sandoval, anunció que se crearía la Fiscalía Especializada en Personas Desaparecidas, la primera a nivel nacional, que atendería el problema directamente y que representaba un ejemplo para el resto del país, para que las fiscalías estatales pusieran en marcha mecanismos que también beneficiaran a las familias de las víctimas.

El proceso fue particular para Jalisco pues se caracterizó por el arduo trabajo de los familiares y las organizaciones de la sociedad civil. Para lograr que su labor continuara atendiendo las necesidades de las víctimas, los mismos colectivos y organizaciones se propusieron participar con la formación de la institución, la creación de su reglamento interno, la delimitación y aclaración de funciones, el diseño de perfiles ideales para los cargos y la elección de personal.

La Policía de Investigación estatal colaboraría con la búsqueda de las personas y también tendría un área de atención ciudadana, con la cual se aseguraría la completa colaboración de los familiares de desaparecidos y la sociedad civil que se mantuviera interesada una vez terminada la formación de la institución.

Para el 4 de abril del mismo año, las modificaciones a la ley orgánica de la Fiscalía General del Estado fueron aprobadas por el congreso local y con ello se permitió que crearan esta rama de atención a las víctimas.

Con su conformación las familias insistieron en que se mantendrían vigilantes para que la institución rindiera los frutos esperados. Las madres de los desaparecidos exigían la contratación de funcionarios capaces y sensibles para que su funcionamiento fuera el adecuado, de acuerdo con los documentos de CEPAD.

Se estipuló que la fiscalía estaría conformada por el o la fiscal especializada, la Coordinación de Atención Ciudadana, la Unidad Policial de Investigación, la Dirección

General de Búsqueda, Dirección General de Investigación, con una Coordinación Regional y Central, así como la Dirección General de Análisis y Contexto.

Como una de las primeras claves para su establecimiento se decidió que 28 personas serían parte del área de análisis de contexto y debían tener formación en antropología, sociología, psicología, ciencias políticas, filosofía, derecho, estadística, geografía, ingeniería en sistemas, criminalística y criminología, para cada puesto y todas debían contar con bases sólidas en derechos humanos, lo que ayudaría a mejorar la labor de esta área y alcanzar objetivos claros: la localización temprana y la prevención del delito.

En conjunto con las autoridades, la Universidad de Guadalajara, los colectivos Por Amor a Ellxs y FUNDEJ, así como las organizaciones civiles que las acompañaban, se creó un panel de selección de personal para elegir a los expertos en cada materia que conformarían esta unidad y de esa manera hubiera una mayor confianza entre las familias de las víctimas.

Se estudiaron los más de 900 perfiles presentados y los miembros del comité evaluador valoraron las propuestas para cada puesto, además entrevistaron a diversos aspirantes.

La selección requirió los aportes de otros expertos para crear el equipo que a futuro trabajaría en la fiscalía. En conjunto con los familiares se revisaron currículums, cartas de motivación y algunos planes de trabajo, lo que permitió que se aprendiera y profundizara sobre las necesidades de las víctimas y que lograra tener un funcionamiento acorde a lo que se estimaba.

De esta manera se definió la lista de los 28 miembros de la que sería la nueva unidad de análisis de contexto de la fiscalía especializada y que permitiría otorgar una nueva visión a la búsqueda.

La selección de personal en conjunto dio pie a que, en el resto de los procesos, como

la elección de la fiscal de esta misma división o de los comisionados de búsqueda, también tuvieron la participación de los colectivos, acompañados o no de las ONG y gracias a esto se imitaría este método a diferentes escalas, de acuerdo con las memorias publicadas por CEPAD.

Los funcionarios fueron capacitados una vez seleccionados, en un seminario de 15 días, y con ello se atendía también a la exigencia de las familias, no sólo de contar con personal capacitado, sino que fuera sensibilizado ante la problemática que viven en el estado.

Para la creación del reglamento interno de la fiscalía especializada, que se realizó entre mayo y agosto del 2017, participaron ambos colectivos de familiares de personas desaparecidas, así como representantes de CEPAD, Comité de Latinoamérica y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM), Amnistía Internacional Occidente, la Universidad de Guadalajara y la ONU-DH.

Los participantes retomaron las consideraciones de las mesas anteriores, así como de los debates que ya se llevaban a cabo a nivel nacional para la creación de una ley nacional que abordara la desaparición. Esta última, buscaba atender este problema y generar un sustento jurídico para la creación de otras fiscalías estatales, así como unidades de búsqueda.

Los esfuerzos y los intercambios de información procuraron crear un reglamento completo que pudiera convertirse en un referente para futuras legislaciones sobre el tema y que se basaba en la experiencia nacional e internacional en leyes sobre la materia.

Algunos aspectos no fueron incluidos, como la vinculación con otras áreas especializadas de la fiscalía que podrían aportar a las búsquedas, elevar los estándares para la selección de personal en áreas de dirección y asegurar la publicidad de los procesos, propuestas en las que insistió CEPAD, y si bien tuvieron aceptación en la mesa, finalmente no fueron contempladas en el propio reglamento.

Dentro del documento sí fue posible que se integrara el enfoque diferenciado y la perspectiva de género, lo que fue considerado un paso adelante en el reconocimiento de las particularidades de la problemática.

La selección del titular de la fiscalía especializada también requirió un proceso conjunto. Los colectivos FUNDEJ y Por Amor a Ellxs, y las organizaciones CEPAD y CLADEM, asistieron a las sesiones de selección de perfiles adecuados con las autoridades de la Fiscalía General y el IJCF. Sin embargo, se requería un desarrollo rápido, lo que no permitió la discusión ni la creación de una convocatoria adecuada que dotara de elementos suficientes para que se encontrara a un titular con la experiencia que los grupos consideraban necesaria.

Una de las observaciones de CEPAD indica que tuvieron que adaptarse a las fechas que los políticos consideraban relevantes. La fiscalía debía de ser anunciada, con nuevo titular, el 31 de agosto del 2017 y el proceso de selección inició el 18 del mismo mes, lo que no permitió dar lugar a las aclaraciones y revisiones de los candidatos que se propusieron a la profundidad que consideraban necesaria. El comité no entrevistó a ningún candidato de los seis que competían al cargo.

Al final de cuentas sólo una persona que se inscribió contaba con lo mínimo para cubrir el perfil, algo que distaba de lo ideal, de acuerdo con el testimonio de Anna Karolina Chimiak. Así fue como María Teresa Mediana Villalobos fue la primera fiscal especializada en la materia.

Para Chimiak quedaba claro que no había los perfiles necesarios para cubrir estos puestos y no se postularon las personas con la preparación idónea para el cargo, pues resulta un reto localizarlos dentro o fuera del estado y que cumplan con las estipulaciones que las familias y las organizaciones de la sociedad consideran básicas para un mejor trato y una

entrega efectiva de resultados.

El 31 de agosto del 2017 la fiscalía entró en funciones, un avance considerable para Jalisco y para los familiares que se mantuvieron atentos a los pasos del gobierno estatal.

Su creación se adelantaba a lo que estipularía la ley nacional sobre desaparición, publicada en noviembre de 2017, y que para ese momento se debatía, donde se especificaba que cada estado necesitaba una fiscalía especializada en el tema para hacerle frente al delito.

De acuerdo con la perspectiva de Chimiak estos procesos estaban estrechamente relacionados a la agenda política del gobernador. Sandoval iba a terminar su mandato en diciembre de 2018, pero las campañas para gobernador iniciaban en el primer cuatrimestre del año.

Al principio de su gubernatura el tema de la desaparición era ignorado, disminuido o revictimizante, porque colocaba a las familias en una posición frágil y en algunos casos las culpaba de la desaparición de sus hijos. Pero en el último periodo del gobierno de Sandoval, este tema sería considerado un problema real y la creación de la fiscalía especializada formaría parte de las acciones concretas para combatirlo. Una deuda saldada con los ciudadanos tras dialogar con las víctimas.

Esto permitió una mayor atención, por parte de otros sectores, a la desaparición y se reconoció socialmente como un problema que, si bien podría estar relacionado con el crimen organizado, sus víctimas no eran culpables de que esto les sucediera.

“La comprensión y la apertura (...) fueron parte de la campaña política”, afirma Chimiak, esto aseguró avances, que para las familias fueron importantes e impulsaron los cambios necesarios en las instituciones, afianzándolos sin importar el gobernador que estuviera al frente en los siguientes sexenios.

Permitió a los familiares y las organizaciones de la sociedad civil crear la fiscalía con

las direcciones y unidades que consideraban necesarias, descritas anteriormente y que iniciara sus funciones para procurar una búsqueda efectiva de las víctimas de desaparición.

Una de las cuestiones de mayor importancia fue el reconocimiento de la desaparición como un delito que se cometía dentro de Jalisco, no sólo por particulares relacionados con el crimen organizado, sino también por los integrantes de las fuerzas de seguridad del Estado.

Estos últimos se han registrado y las autoridades han negado o intentado minimizar ante la prensa, como ocurrió con los tres ciudadanos italianos que se encontraban en el municipio de Tecalitlán.

La familia denunció que las víctimas les enviaron un mensaje por la aplicación *WhatsApp* para informarles que un grupo de policías los tenían rodeados después de cargar gasolina en un auto rentado, el 31 de enero del 2018.

Después de estos mensajes no se ha sabido nada de ellos, aunque su primo, quien recibió los mensajes, preguntó a las autoridades locales inmediatamente. En un principio aseguraron que tenían en sus registros ciudadanos italianos detenidos, pero después señalaron que fue una confusión.

La denuncia en la *Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas* fue realizada el 2 de febrero de ese mismo año y el caso fue dado a conocer en medios mexicanos e internacionales, sobre todo italianos.

Los policías, que fueron investigados hasta finales del mes de febrero, aseguraron que entregaron a los tres hombres de origen italiano al crimen organizado, pero en un principio se difundió la versión de que las personas privadas de su libertad estaban relacionadas con grupos delincuenciales o que no contaban con permiso para permanecer en México.

Aún no se sabe a qué grupo de la delincuencia organizada entregaron a los tres hombres. La familia, un año después de su desaparición, no tuvo acceso al expediente del

caso, de acuerdo con los datos retomados por el medio *Zona Docs* y hasta 2020 no se ha reportado que tengan conocimiento de lo que sucedió con ellos.

Tres policías fueron sentenciados por desaparición en este caso, aunque se determinó que se trató de un delito de desaparición forzada en lo que respecta a sólo dos de los tres viajeros.

En la Comisión Estatal de Derechos Humanos, hasta marzo del 2019 existían 40 quejas de desaparición forzada, sólo cuatro funcionarios habían sido sentenciados por este delito desde la fiscalía estatal hasta ese mismo periodo.

Sin embargo, la mayoría de los casos de desaparición, de acuerdo con las cifras oficiales y las de las organizaciones de la sociedad civil, ocurre por particulares, que los perpetraron en contra de grupos diversos de personas en distintas zonas del estado y que han levantado alertas regionales y nacionales.

Una nueva ley de desaparición para México

A la par de la creación de la Fiscalía Especializada en Desaparición de Jalisco, las madres de los desaparecidos del estado participaron en las consultas para la creación de la ley nacional que abordaría este delito.

De esta manera las familias evitarían que algunos legisladores elaboraran un texto que no les procuraran beneficios. Por ello los colectivos del país se coordinaron para generar demandas y así iniciar con un proceso legal que no sólo ayudara a la localización sino también a las familias que ya se enfrentan a la pérdida, para que de esta manera se atendieran las especificidades de la problemática y se creara conciencia de que en México desaparecer es una realidad posible.

En compañía del *Movimiento Por Nuestros Desaparecidos en México*, también

conocido como *Sin las familias no*, colectivos de todo el país y organizaciones civiles coordinaron acciones con las que se acercaban a las víctimas, consultaban las condiciones en las que vivían, cómo había enfrentado hasta ese momento la búsqueda y cuál había sido su relación con las autoridades, para incluir nuevas propuestas en el proyecto de la ley nacional.

De la recuperación de los testimonios generaban informes y después las organizaciones de la sociedad civil diseñaron cursos o talleres que permitían a las víctimas adentrarse en las legislaciones nacionales, así como en las estipulaciones internacionales.

De esta manera las dotaban de herramientas discursivas y metodológicas, lo que permitió a las familias ser más específicas en sus exigencias y se convirtió en un ciclo virtuoso para las buscadoras que impulsaron leyes, protocolos e instituciones locales.

CEPAD junto con Serapaz, Litigio Estratégico en Derechos Humanos A.C. (Id(h)eas), Centro de Derechos Humanos Agustín Pro Juárez, Fundar, Grupo de Investigación de Antropología Social y Forense (GIASF), así como expertos internacionales, como el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) y especialistas en temas de seguridad y otras áreas, colaboraron en la formación y recopilación de experiencias de las familias que vivieron un caso de desaparición en su familia.

De acuerdo con lo que recuerdan Raquel, Rosario y Guadalupe, el proceso de creación y consulta de la *Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas* duró aproximadamente poco más de dos años, desde 2015 hasta 2017, cuando ya se debatió la propuesta en las cámaras. En ese tiempo las madres jaliscienses se reunieron sobre todo con los colectivos de la zona del Bajío, el área del centro-occidente de México, así como otras cercanas, para recuperar casos y opiniones, encontrar fallas parecidas entre los estados y las fiscalías para poder evitarlas desde la escritura del texto legal.

Uno de los puntos de mayor relevancia para las familias era reforzar el Registro Nacional de Desaparecidos, contar con un mapa nacional de fosas, agregar a una base nacional los datos genéticos de las personas desaparecidas y sus consanguíneos, reconocer la crisis forense en México e identificar las zonas de mayor peligro, para evitar la repetición del delito.

El trabajo conjunto de las víctimas de desaparición en el país incluyó consultas y diálogos con personas de todas las regiones de México, para conocer la complejidad de la problemática de la desaparición y sus distintas aristas, además de las batallas que representaba la localización por parte de las personas que lograban identificar fosas clandestinas, casas de seguridad y puntos de alto riesgo.

Para las víctimas de desaparición y las organizaciones de la sociedad civil que las acompañaban resultaba importante que el delito debía ser contemplado en dos formas: la desaparición forzada, cometida por agentes del Estado, como se estipula en las leyes y recomendaciones internacionales, y la desaparición por particulares, que permite a las familias iniciar un proceso legal a pesar de que la persona desapareciera sin la perceptible complicidad con algún miembros de las fuerzas de seguridad o del gobierno.

Expertas en la materia como Carolina Robledo, del GIASF, mantienen que la desaparición por particulares también forma parte de la definición de desaparición forzada, pues es permitida por el Estado al no actuar de forma correcta para combatirla.

Otra de las prioridades para las buscadoras era la creación de una red nacional que investigara y tuviera la información de las personas desaparecidas, para que en caso de identificación se simplificara el proceso y se les notificara de forma oportuna su ubicación.

Las consultas también recuperaron las necesidades de las víctimas indirectas, pues la desaparición de un hijo, esposo, hermana o madre no sólo repercute en el ámbito personal,

modifica diversos campos, como lo que respecta a los impactos psicológicos, económicos, legales, médicos, entre otros, que también se ven afectados, por ello hicieron solicitudes para tener atención especializada en distintas materias.

La Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas fue aprobada el 17 de noviembre de 2017. El nuevo ordenamiento obligaba a que exigiera una Comisión Nacional de Búsqueda y a los estados a crear una institución encargada de búsqueda de personas: las Comisiones Estatales. Estas colaborarían entre sí y con la Comisión Nacional, para que se localizara de forma inmediata a las personas desaparecidas y en caso de que se tratara de denuncias antiguas se debían dar a la tarea de encontrar con o sin vida a las víctimas de este delito.

En este momento, la desaparición como un delito que no prescribe es reconocida por la ley. Las estipulaciones para las actividades de búsqueda se especifican desde el *Protocolo homologado para la búsqueda de personas desaparecidas y la investigación del delito de desaparición forzada* que debe iniciar desde el momento de reporte de la desaparición, sin importar el paso de 72 horas y los protocolos deben ser aplicados por las autoridades y reforzados por la Comisión Nacional de Búsqueda y las comisiones estatales.

Estas instalaron en al menos 26 estados hasta el año 2019, así como la fiscalía especializada a nivel nacional y las fiscalías estatales que también han sido implantadas en 26 estados. En 2020 todos los estados ya cuentan con una comisión estatal, aunque algunas continúan acéfalas y en proceso de ser concretadas.

Desde la perspectiva de Rosario la *Ley nacional de desaparición* ha beneficiado a las familias en ciertos aspectos -- ya pueden tener acceso a los expedientes que hasta hace poco se les negaban— pero no se atendieron todas las demandas que señalaron durante las

jornadas de consultas de las organizaciones de la sociedad civil. Insiste que ahora que se aprobó la ley es necesario que se ejecute lo que está escrito en el documento, lo cual beneficiaría a las familias.

La selección de un Comisionado de Búsqueda

En abril del 2018 se publicó el decreto de creación de la Comisión Estatal de Búsqueda de Jalisco.

En el estado el proceso de su conformación se llevó de la mano con los colectivos, organizaciones y familias que ya tenían conocimientos en la creación de una entidad especializada, junto con expertos en la materia.

Tanto Por Amor a Ellxs como FUNDEJ formaron parte de su consolidación, pues habían colaborado en la selección de los integrantes de la Fiscalía Especializada y contaban con elementos para apostar por un equipo que les ayudara a optimizar las tareas.

En el caso de la selección, las organizaciones que auxiliaron a las familias en los procesos anteriores, CEPAD y CLADEM, junto con los dos colectivos estatales de búsqueda, aprovecharon las estrategias aprendidas para generar un perfil puntual y una serie de pruebas para elegir a la persona más capacitada.

En la convocatoria se llamó a expertos en la materia en organizaciones con las que ya tenían relación y otras personas se postularon por su propia cuenta, pues se consideraban suficientemente aptas para el puesto.

Aproximadamente 30 personas se presentaron como candidatas para el cargo, como recuerda Javier Ávila Navarro, quien pasó por el proceso que implicó la entrega de su currículum, la evaluación de los perfiles ante diversas mesas de trabajo, la aplicación de exámenes, la propuesta de su labor y una entrevista.

Con ello determinaron que el propio Ávila Navarro sería colocado a la cabeza de la Comisión Estatal. Tenía experiencia auxiliando a familias en la búsqueda, había formado parte de los equipos entrenados por agencias de seguridad de Estados Unidos para la localización de personas en caso de desaparición y tenía 22 años de experiencia en tareas de seguridad.

Ocupó esta posición con el encargo de generar un equipo y consolidar la institución que auxiliara a las familias, coordinara esfuerzos con otros estados a futuro y diera pie a las búsquedas inmediatas, así como a resolver los casos que aún no tenían respuesta.

La consolidación de esta nueva unidad complementaría las búsquedas y haría eficientes los procesos, no se encargaría de enjuiciar a los culpables, sino que se involucraría sólo directamente en la localización de personas, sobre todo en las primeras horas tras la denuncia.

Los primeros pasos de la Comisión Estatal de Búsqueda

“Yo fui un pésimo comisionado” inició Javier Ávila Navarro su conferencia el 20 de octubre del 2019 en el Palacio de la Escuela de Medicina de la UNAM.

El 4 de junio del 2018 Ávila tomó en Guadalajara el cargo de Comisionado estatal en materia de desaparición forzada y por particulares e inició la consolidación de la comisión con un reto importante, ya que su equipo completo sólo se conformaba con dos personas más, pero sin presupuesto.

Solicitó la asignación de personal, pero no tuvo la oportunidad de participar en la selección de parte de ellos y los perfiles asignados por las autoridades estatales, que no pasaron por los filtros de los colectivos ni los de las organizaciones de la sociedad civil, no contaban ni siquiera con la capacitación mínima para colaborar para la búsqueda, afirmó en

entrevista para esta investigación.

Desde su perspectiva esto generó que los nuevos integrantes restaran oportunidades a la localización, porque necesitaban una mayor preparación.

Durante algunos meses el comisionado fue la única persona que conformaba la institución que se encargaría de encontrar a más de 4 mil personas en ese momento consideradas desaparecidas oficialmente por el estado.

Su labor consistía en coordinar las acciones de búsqueda y facilitar la localización, sobre todo en vida, de las personas que eran reportadas como desaparecidas, en especial durante las primeras 24 y 72 horas, además de la ubicación de las zonas donde hubiese fosas. Pero no sólo el personal, sino los recursos, eran limitados.

A su llegada la institución no contaba con un número telefónico de contacto o una página de internet, lo que impedía que las familias reportaran los casos. La oficina, que hasta 2019 era la misma, era un pequeño espacio, en el centro de la ciudad de Guadalajara, el cual no estaba anunciado en ningún sitio y que se identificaba sólo por un letrero impreso.

Apenas contaba con archiveros o libreros pequeños y un par de divisiones para el resto del personal, pero no representaba una oficina que pudiera dedicarse a la localización en el segundo estado con mayor número de víctimas del delito de desaparición.

Por un tiempo la unidad no contó con autos que pudieran desplazar al personal a las zonas de posible desaparición, ni presupuesto para gasolina cuando ya contaba con las unidades, lo que provocó molestias entre las familias que no percibían los avances en los casos, aunque los llevaran tanto con la Comisión como con la Fiscalía Especializada.

A los pocos meses de su designación, a Ávila le robaron su computadora de su camioneta, lo que provocó que también viviera con miedo constante, por su familia, por él mismo y por los casos que llevaba.

Tenía conocimiento de las amenazas que recibían algunas madres y esposas que reportaban las desapariciones y de las acciones del crimen organizado para evitar que se dieran a conocer los procesos de búsqueda, pues a pesar de que la función de la Comisión sólo es localizar y no castigar, quienes reportaban las desapariciones se veían presionadas a retirar las notificaciones de la oficina después de recibir amenazas directas o indirectas.

Durante el poco menos de un año en que trabajó a la cabeza de la institución se mantuvo en contacto con otros comisionados estatales que renunciaron a sus cargos ante la falta de seguridad en las regiones en las que laboraban.

La Comisión se fue formando y transformando, pero también integrando y deshaciéndose de acuerdo con el presupuesto. Por un tiempo se logró contar con seis personas que se dedicaran a las búsquedas y que fueron capacitadas para las tareas, pero el número llegó a reducirse hasta tres, lo que complicaba más las acciones directas para asistir a las familias.

De acuerdo con su experiencia al frente de la Comisión, Ávila aseguró que de 12 a 15 personas reportaban que habían desaparecido a su familiar al día, lo que reflejaba una grave crisis que no sólo aglomeraba los casos de los colectivos, sino que los funcionarios eran rebasados por familias que no estaban organizadas y que buscaban respuestas inmediatas a los problemas recientes que vivían, tanto en la capital del estado, como en el resto de su territorio.

Algunas de las personas que denunciaban claramente identificaban que individuos armados se llevaban a sus hijos, mientras que otras no sabían de su paradero desde hacía un tiempo y todas esperaban su localización con vida, sin embargo desde la fiscalía lo primero que solicitaban eran muestras de ADN para reconocer sus cuerpos, en lugar de volcarse al campo a buscar a quien se reporta, lo que afectaba emocionalmente a las familias, que

percibían insensibilidad por parte de los servidores públicos, una práctica denunciada por el excomisionado.

Los señalamientos de Javier Ávila también resaltan la falta de presupuesto como una de las razones por las que no se puede avanzar como Comisión. Sin recursos es imposible contratar a personal altamente capacitado, dar cursos u ofrecer nuevas estrategias a quienes ya forman parte del equipo, ofrecerles herramientas suficientes para atender sus labores, contratar consultores o auxiliares en casos específicos o al menos brindar a los trabajadores un espacio en el que puedan tener los materiales mínimos para laborar y que sean respetados por otras entidades.

Pero de acuerdo con su experiencia, también era necesaria la disposición del gobierno local, nacional y de las comisiones, tanto estatales como la nacional, para resolver el conflicto de la desaparición a tiempo. El ejemplo más evidente que expone es la entrega de credenciales oficiales que les ayuden a intervenir en algunas acciones: estas identificaciones, que no fueron generadas en su momento, orillaron a que los integrantes de la Comisión fueran excluidos de las investigaciones.

Ávila remarca, como un análisis desde fuera de la institución, que durante las primeras horas se deben hacer las labores necesarias para localizar a una persona desaparecida y se necesita la voluntad de todas las instituciones implicadas, las de procuración de justicia, como las fiscalías y las policías encargadas de la investigación en tiempo y forma de ciertos elementos; así como del ejecutivo y legislativo para dotar de herramientas y atender las peticiones de quienes ocupan los cargos y de esta manera hacer eficientes los procesos.

Tras la denuncia de una desaparición la comisión debe tener la capacidad de contar con un sistema que no entorpezca la búsqueda, sino que permita que exista una cadena de

tareas asignadas y de esta manera puedan identificar el paradero de una persona de la forma más inmediata posible, lo cual no existía hasta el momento de su salida y aún no ocurre, de acuerdo con los testimonios de las madres de los desaparecidos que acompañan a familiares de víctimas de desaparición recientes.

Para el excomisionado fue importante remarcar, tras su renuncia, que la sola contratación de la figura a la cabeza de la unidad no significaba que existiera la misma, ni que funcionara.

Hasta el final de sus labores no hubo una persona que se encargara de coordinar un área de acciones de búsqueda y la Comisión no contaba con las ramas que requería para ser efectiva o con sus cabezas que facilitaran y dispersaran las labores.

Desde la perspectiva de CEPAD, a pesar de que Ávila contaba con un perfil que se adecuaba a las peticiones del cargo, el gobierno no le ofreció la importancia suficiente a la institución —su primer presupuesto asignado era de 10 millones de pesos para el ejercicio fiscal de 2019, mucho menor al que ellos consideraban suficiente— a lo que se agrega la falta de difusión.

Pocas personas tenían conocimiento de la existencia de esta unidad, no acudían a ella cuando presentaban su denuncia ante la fiscalía y algunas familias de personas desaparecidas --con un proceso más largo— tampoco se apoyaban en ella.

La propia institución no contaba con difusión suficiente, con la falta de recursos de la Comisión a sus funcionarios no les era posible contactar a las familias que lo requerían, pero aún con ello los casos que se presentaban los rebasaban.

Ana Karolina Chimiak remarcó en entrevista que tampoco existían líneas claras de las labores de la Fiscalía y las de la Comisión dentro del estado de Jalisco, lo que les impedía identificar las tareas que les correspondían a cada unidad para no duplicar el trabajo, también

en lo que respecta a mecanismos ya conocidos como la Alerta Amber y el Protocolo Alba, que funcionaban aún antes que la propia Fiscalía Especializada.

Mientras que en el caso de la Fiscalía su tarea es la investigación y persecución de los delitos de desaparición, la Comisión tiene la labor de determinar, ejecutar y dar seguimiento a las acciones de búsqueda de personas, además de vincular a las autoridades correspondientes para un ejercicio más eficiente, con las que opera, gestiona y las evalúa.

El 16 mayo de 2019 Ávila renunció sin que en los primeros días aclarara la razón de su salida.

Tras su renuncia reconoció que no había hecho el papel que esperaban, ni él mismo ni el resto de la comunidad tras su elección. No logró incidir de forma profunda en la mejora de la búsqueda de personas en el estado, donde siguieron creciendo los casos y aseguró que renunciaba porque no quería formar parte de una unidad en la cual no podía auxiliar a las personas y desde donde parecía que al trabajar por su cuenta y volver como consultor independiente podía colaborar de una mejor forma con las familias y las víctimas.

La noche del 26 del mismo mes se reportó la desaparición de dos agentes investigadores de la fiscalía especializada de desaparecidos, que un día después fueron localizados sin vida. La unidad de investigación colaboraba con la Comisión de Búsqueda.

Los oficiales fueron privados de su libertad, llevados en autos y después terminaron con su vida. Las dos víctimas mortales iban con una tercera acompañante que también laboraba en esta acción, a esta última le permitieron huir, por lo que pudo denunciar el hecho.

Esto es una muestra de las condiciones de inseguridad a las que se enfrentan no sólo los funcionarios que realizan búsquedas en el estado, sino también las familias, que han recibido amenazas y en algunos casos otros familiares han desaparecido por iniciar labores individuales o conjuntas para la localización.

En los primeros días de julio del 2019, antes de que se anunciara la decisión sobre la nueva persona en el cargo, Margarita Sierra, Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana del estado de Jalisco, emitió una declaración que, a la comunidad de las familias de desaparecidos, le pareció preocupante.

De acuerdo con Sierra, la Comisión Estatal de Búsqueda operaría bajo un sistema virtual, es decir, no participaría directamente con la localización de personas, sino que se mantendría en el sistema digital, una declaración que para Raquel pareció insensible y para el doctor Flavio Meléndez, psicólogo experto en temas de desaparición, representa la irresponsabilidad política del gobierno local.

La segunda comisionada que ingresó al cargo, Francelia Hernández Cuevas, pasó por un proceso de selección en el que también participaron los colectivos FUNDEJ y Por Amor a Ellxs, quienes apuntaron a una terna de candidatos y después fue elegida por el equipo del gobernador Enrique Alfaro.

El 5 de julio del 2019 inició sus labores, después de ser la encargada del proyecto estatal de la Alerta Amber. En menos de un mes la comisión volvería a funcionar de forma regular.

Terminando agosto del 2019 Víctor Manuel Pérez López, director de Gestión y Procesamiento de Información de la Comisión de Búsqueda de Personas en el estado de Jalisco, fue entrevistado para esta investigación sobre las tareas y la formación de la Comisión, aseguró que la institución trabajaba en todos los casos que se habían reportado hasta el momento de desaparición, pero aún se encontraban en el proceso de integración de sus diferentes áreas.

De acuerdo con el funcionario, hasta ese momento no contaban con los datos suficientes para brindar un análisis sobre las condiciones en las que se encontraba Jalisco en

materia de desaparición, a pesar de que Ávila señalara que a su salida se entregó un informe de las labores que realizó la Comisión durante su gestión.

Pérez López aseguró que los recursos otorgados por el gobierno, los 10 millones de pesos que se anunciaron para el ejercicio fiscal del 2019, darían un impulso importante para mejorar el trabajo de la Comisión en lo que restaba del año y se esperaba un aumento para el 2020 (que fue de 29 mil 112 mil pesos), aunque remarcó que “siempre los recursos van a ser insuficientes”.

Desde su observación, sería necesaria la revisión conjunta, no sólo a nivel nacional sino a nivel regional y estatal del Protocolo Homologado de Búsqueda, para generar acciones más efectivas y en coordinación con las instituciones correspondientes, como la Fiscalía Especializada para la localización de personas y el IJCF.

Además, aseguró que a pesar de no contar aún con teléfonos ni páginas propias de internet los miembros de la institución sí se comunicaban con los familiares de los desaparecidos, aunque Raquel, Rosario y Guadalupe apuntaron ese mismo mes que ninguna persona de la nueva administración de la Comisión se había contactado con ellas para darles seguimiento a los expedientes de sus hijos.

En febrero de 2020 la encargada de la Comisión Nacional de Búsqueda, Karla Quintana, acudió al estado de Jalisco junto con el subsecretario Alejandro Encinas para abrir las nuevas instalaciones de la comisión, pues hasta ese momento continuaban en el sótano de una dependencia de gobierno.

¿Desaparecida o no localizada?

El registro de personas desaparecidas del estado de Jalisco, llamado Sistema de Información de Víctimas de Desaparición (SISOVID), formó parte de los resultados positivos

de las exigencias de las familias, que demandaban transparencia para que se dieran a conocer el número de casos de desaparición que existían en la entidad.

Los datos se basan en los reportes, tanto diarios como históricos, de la Fiscalía Especializada en temas de desaparición, un registro similar al que existe a nivel nacional llamado, desde el sexenio encabezado por Andrés Manuel López Obrador, Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPNDNO).

La existencia del SISOVID permite conocer los avances de las localizaciones, ya sea en vida o de restos óseos, el número de personas que continúan sin ser halladas y sus datos estadísticos, como el número de hombres, mujeres, su edad y la región donde fueron reportados.

De acuerdo con los datos hasta el 31 de diciembre del 2019 el gobierno local registraba 8 mil 735 personas “pendientes de localizar”, pero desde el mes de julio de ese mismo año se dividió la cifra en dos categorías, personas *desaparecidas* y *no localizadas*, lo que generó dudas entre los familiares de las víctimas sobre la razón para dividir los casos y la metodología empleada para catalogarlos.

De acuerdo con el texto publicado en la base del SISOVID los casos se dividen de la siguiente manera:

- **Desaparición:** persona cuyo paradero se desconoce y se presume, a partir de cualquier indicio, que su ausencia se relaciona con la comisión de un delito.
- **Persona no localizada:** persona cuya ubicación es desconocida y que, de acuerdo con la información que se reporte a la autoridad, su ausencia no se relaciona con la probable comisión de algún delito.

Basan esta clasificación en la *Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y el Sistema Nacional de Búsqueda*.

Las 8 mil 735 personas pendientes de localizar se dividían en: 6 mil 624 no localizadas y 2 mil 111 desaparecidas y con estas cifras, de forma automática, Jalisco dejaría de estar en los primeros lugares entre los estados con más personas desaparecidas.

La metodología no se explicó más que con el breve texto incluido en la base de datos del SISOVID y justo después de la publicación no se informó a las madres --al menos las integrantes de los colectivos, ni las familias con las que mantenían contacto Rosario, Raquel y Guadalupe— en qué situación se encontraban los expedientes de sus hijos, además de que las organizaciones de la sociedad civil que seguían los casos de personas desaparecidas, como CEPAD, tampoco recibieron datos sobre los cambios generados.

La alteración en la clasificación implicaría que 6 mil 624 personas sólo tienen una ubicación desconocida pero su ausencia no se relacionaría con algún delito. Sin embargo, de acuerdo con la propia *Ley General en Materia de Desaparición*, en el artículo 89, existen cinco razones para establecer la presunción de un delito:

“**I.** Cuando la persona de la que se desconoce su paradero es menor de 18 años de edad;

“**II.** Cuando de la descripción inicial de los hechos se pueda desprender la probable comisión del delito de desaparición forzada de personas, desaparición cometida por particulares o cualquier otro delito;

“**III.** Cuando de conformidad con el análisis de contexto se determine que las condiciones de la desaparición de la persona corresponden a la probable comisión de un delito;

“**IV.** Cuando, aun sin haber elementos de la probable comisión de un delito, han transcurrido setenta y dos horas sin tener noticia de la suerte, ubicación o paradero de la persona, y

“V. Cuando antes del plazo establecido en el inciso anterior aparezcan indicios o elementos que hagan suponer la probable comisión de un delito”.

La precisión en el apartado cuatro convertiría automáticamente todos los casos que han pasado más de 72 horas “sin localizar” a “desaparecidos”, es decir, todos los casos de desaparición hasta el 28 de diciembre del 2019 se deberían colocar en esta categoría.

Es más, si se sumaran todos los casos hasta el año anterior al que se expone, 2018, 6 mil 294 personas estarían dentro de la categoría de desaparecidas, pues llevarían al menos un año sin ser localizadas, por lo que, sin haber elemento de la probable comisión de un delito, se clasificaría como probable víctima de este.

De acuerdo con el comunicado del colectivo Por Amor a Ellxs, tampoco se hizo del conocimiento de sus integrantes cómo clasificarían los casos que ellas siguen, por lo que aún no se tiene claridad en este aspecto.

Localizados en Jalisco, con vida o sin ella

Localizados con vida

En febrero del 2019 Alejandra Guillén y Diego Petersen dieron a conocer otra realidad del panorama de desapariciones en el estado de Jalisco. Los desaparecidos podrían estar vivos, las familias podrían tener esperanzas o temer lo peor, porque su destino era incierto.

Con el reportaje *El regreso del infierno: los desaparecidos que están vivos*, los periodistas recolectaron los testimonios de tres personas que pudieron escapar de los sistemas de captación de “reclutas” del grupo del crimen organizado Cartel Jalisco Nueva Generación (CJNG).

Las historias de los hombres que fueron privados de su libertad relatan situaciones

muy parecidas entre sí. En el año 2017 ellos estaban desesperados por encontrar trabajo, uno que les aportara más económicamente o que les ayudara a tener cierta estabilidad laboral y encontraron un anuncio por la plataforma de *Facebook* en el que se buscaban a personas que pudieran laborar como escoltas o guardias de seguridad. En el anuncio prometían un salario de cuatro mil pesos semanales, o un “buen sueldo”, viáticos pagados, capacitación para ser guardias y el único requisito era ser hombre mayor de 16 años.

De estar interesados deberían comunicarse a través del sistema de mensajería de *WhatsApp*. A partir del contacto por parte del interesado se coordinaban los siguientes pasos para ser parte de la empresa de seguridad.

De acuerdo con los testimonios ofrecidos, las personas contactadas, por medio de un grupo, se les informó que su capacitación sería en el municipio de Tala, cerca de Guadalajara, debían verse en puntos específicos y desde ahí los llevarían al lugar en el que trabajarían, no podían usar su celular y regresarían en algunas semanas. A una parte de ellos les dijeron que volverían a casa una vez a la semana y a otros les informaron que hasta finalizar el proceso de entrenamiento.

Una vez ahí los amenazaron, golpearon, a algunos los asesinaron y les dijeron que ya eran parte del CJNG. El lugar al que llegaron eran campos de trabajos forzados. Los entrenarían o harían labores que el cártel consideraba necesarias, de diferentes aspectos, como albañiles, mandaderos o “sicarios”-asesinos a sueldo-.

En el tiempo que las víctimas entrevistadas por Guillén y Petersen estuvieron ahí fueron testigos del asesinato de distintos jóvenes que fueron reclutados de la misma manera y los miembros del crimen organizado terminaban con su vida por no obedecer, por quejarse o porque aquellos que los vigilaban no confiaban del todo.

A los sobrevivientes los obligaron a quemar los cuerpos de las personas que fueron

asesinadas en los campos. Todos eran hombres, jóvenes, fuertes, lo que coincide con las cifras de los análisis de la mayoría de las víctimas de desaparición del estado.

Aunque gran parte de quienes sufrieron en la red de trata y explotación llegó por su cuenta a la zona de Tala en busca de trabajo, el testimonio de uno de ellos relata para el reportaje que mientras caminaba fue noqueado y al despertar estaba en el sitio de reclutamiento, obligado con otras personas.

La historia también narra que las víctimas en 2017 no fueron las primeras, desde el año 2012 los vecinos de Tala empezaron a denunciar desapariciones, aunque tras algunas amenazas disminuyeron las denuncias, pero no el número de desaparecidos, para 2014 al menos 35 jóvenes no habían vuelto a casa.

Entre Tala y Guadalajara se encuentra el Bosque de la Primavera, una zona que conecta el camino hacia Puerto Vallarta, la Sierra Madre Occidental y Colima, cercano al área donde presuntamente Caro Quintero plantó marihuana por muchos años, sin que fuera identificado o castigado por el gobierno mexicano, relatan los periodistas.

A la fecha son espacios poco recorridos por las autoridades, aunque después de algunas denuncias sobre la desaparición de jóvenes comenzaron a hacer revisiones espontáneas que para las familias de personas no localizadas no son suficientes, porque quienes denunciaron la existencia de estos campos reportaban que movían su ubicación si se enteraban de una posible investigación en puerta.

En uno de esos recorridos fue donde pudieron rescatar a algunas de las personas que narraron su experiencia para el sitio www.adondevanlosdesaparecido.org con colaboración con Quinto Lab.

Otro de los narradores dio a conocer que él pudo escapar en una de las “vacaciones” que les daban los miembros del cártel una vez que pasaban las pruebas de fidelidad y

consideraban que las personas privadas de su libertad regresarían pasado el tiempo de descanso, aunque él se fue y se escondió para dejar de ser víctima de trabajos forzados.

Él mismo ha ayudado a algunas familias a confirmar que sus hijos fueron capturados por el CJNG y atestiguó su muerte o fue obligado a participar en la quema de los cuerpos.

En algunos casos ni las autoridades ni los familiares han podido localizar exactamente dónde se encuentran las fosas clandestinas, pero a través de los testimonios de quienes fueron víctimas tienen conocimiento de que ahí estuvieron.

Ana Karolina Chimiak dio a conocer en entrevista que era muy posible que la forma de trata de personas que sucedía en Tala se repitiera en distintos puntos de la sierra, en el que no sólo se les entrenaría, sino que serían obligados a producir drogas.

Desde la perspectiva de Chimiak, la publicación de los anuncios donde se reclutaba a jóvenes era conocida por parte de las autoridades del estado, pero no actuaban con la celeridad suficiente para evitar las desapariciones. Pues este tipo de reclutamiento debería formar parte de los archivos de los análisis de contexto y a partir de estos trabajos se deberían iniciar labores de prevención desde las instancias gubernamentales.

La muerte y la desaparición que van de la mano

La entrega de cenizas por parte del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (IJCF) de algunos de los 1,571 cadáveres que no estaban identificados y que fueron cremados entre 2006 y 2015, como se mencionó anteriormente, provocó que volviera el miedo entre las familias a que el cuerpo de la persona que buscan se encuentre entre los restos cremados de las cuales no se obtuvieron datos, una preocupación que plantea el Doctor en Psicología Flavio Meléndez.

A esta preocupación se sumó la noticia de los tráileres con cuerpos localizados en

Jalisco durante el mes de septiembre del 2018, que generaron incertidumbre entre las madres de los desaparecidos del estado y de una parte considerable del país.

Decenas de personas se formaban afuera de la fiscalía y del IJCF para solicitar la revisión de los archivos de los cuerpos y poder identificar a alguno de sus familiares.

Colectivos de Veracruz, Nayarit y Querétaro se unieron a las personas que en el estado buscaban a sus familiares y exigieron el buen trato de los cuerpos, pues los que ahí estaban podrían ser aquellos que buscaban desde hacía meses o años.

Las autoridades pidieron tiempo y orden para poder atenderlos. Los 273 cadáveres que se encontraban dentro de los camiones refrigerados no eran resultado de una ejecución masiva de algún grupo del crimen organizado que habían abandonado el vehículo, ni nada que tuviera alguna explicación directamente relacionada con la criminalidad.

Aunque estaban en camiones que fueron denunciados por la ciudadanía después de que los vecinos que habitaban en unidades habitacionales de los municipios de Tlajomulco y Tlaquepaque reportaran que expedían fuertes olores de putrefacción, estos tráileres refrigerados pretendían conservar los cuerpos que el IJCF no podía almacenar dentro de sus instalaciones porque no contaban con el espacio suficiente. La refrigeración no servía del todo bien, de acuerdo con los reportes de mantenimiento, lo que generó mayor velocidad de descomposición.

Los cuerpos que ahí se encontraban no habían sido identificados hasta la denuncia de la existencia de las cajas de tráileres. Por protocolo se necesitaba hacerles pruebas de rutina y registros, después debían ser refrigerados en espacios especializados, con los que ya no contaban dentro de sus instalaciones y el estado no tenía un panteón forense, los cuales están dedicados a la preservación de restos de personas no identificadas, por lo que el centro forense superaba su capacidad de almacenaje y conservación.

Los cuerpos bajo custodia de la institución, ya sea dentro de las instalaciones o en un panteón forenses, deben tener un número de identificación y un registro en la base de datos para que se pueda entregar a las familias en caso de entrar coincidencias de ADN o con fotografías.

El primer camión localizado con más de 150 cuerpos generó conmoción y el gobernador Aristóteles Sandoval destituyó al director del IJCF, Luis Octavio Coteró Bernal, quien tras dejar su cargo dio conocer a los medios que existía un segundo camión con más cuerpos, que también empleaban para abastecer las necesidades de la institución, que mantuvo los cuerpos en estas cámaras frigoríficas.

El titular de la Fiscalía General del Estado, Raúl Sánchez Jiménez, también fue despedido y el gobierno designó a ambos como los principales responsables de estas acciones.

La localización de los vehículos evidenció diferentes fallas en el estado y las condiciones en las que se encontraban, no sólo las instituciones, sino la seguridad de la entidad. pues el número de víctimas mortales no identificadas seguía aumentando y superando las capacidades de las autoridades.

El instituto no contaba con el personal suficiente para ejecutar tareas básicas, como el traslado de cuerpos a diversas áreas o la aplicación de estudios radiológicos a tiempo, de acuerdo con el informe de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), que realizaron durante una serie de visitas y revisiones de las condiciones de los cuerpos para después emitir la recomendación 10/2019, publicada el 20 de mayo del 2019.

De acuerdo con sus datos, en septiembre del 2018 ingresaban al día al menos 21 cadáveres a las instalaciones para ser estudiados. Aproximadamente al año se realizaban hasta cuatro mil necropsias, entre 12 médicos forenses, en promedio cada uno realizaba 300

procedimientos cuando, de acuerdo con sus referencias, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) recomendaba que sólo se hicieran 180 como máximo por especialista, de forma anual.

Los testimonios del nuevo director del IJCF, Eduardo Mota Fonseca, otorgados a la CEDHJ, indican que “entre el mes de junio y julio del 2016 se agotaron todos los espacios en el servicio médico forense para la conservación de personas fallecidas sin ser reclamadas” y Cotero Bernal, junto con el fiscal del estado, decidieron que rentarían los cuartos de refrigeración, debido a que en el panteón ministerial existente no se contaba con gavetas disponibles para colocar ahí los cuerpos de las personas que no fueron reclamadas.

La falta de espacios para almacenar no se resolvía del todo con los tráileres, ya que, en cada contenedor comercial refrigerado, como es el caso de los camiones contratados, el CICR recomienda que no se coloquen más de 50 cuerpos, de acuerdo con el manual de *Gestión de Cadáveres en Situaciones de Desastre*, publicado en el año 2009.

En el momento de la identificación de estos camiones, las autoridades reportaron que tenían bajo su custodia 444 cuerpos que permanecían sin ser identificados y dentro de las instalaciones del IJCF sólo almacenaban poco más de 140 de ellos, en un espacio destinado a 82 cuerpos, de acuerdo con la propia institución.

La recomendación 10/2019 de la CEDHJ remarcaba que con estas acciones se violaban los derechos humanos *post mortem* y que afectaban no sólo a los cuerpos localizados en estos camiones, sino también a sus familias y se violaban las disposiciones para respetar sus condiciones.

Con la intención de atender la problemática y el seguimiento de los casos se creó una comisión especial conformada por la Procuraduría Social del Estado, la Fiscalía de Derechos Humanos, la Fiscalía Especializada en Personas Desaparecidas, el IJCF, la Secretaría de

Salud, la Comisión Estatal de Búsqueda, el Registro Civil, las Comisiones Ejecutivas de atención a víctimas tanto estatal como nacional, la CEDHJ y los colectivos estatales Por Amor a Ellxs y FUNDEJ.

La Comisión tuvo distintas reuniones para abordar la problemática y dar una solución a la misma. Entre sus disposiciones resolvieron que se debía informar del traslado de cadáveres o restos humanos entre municipios y estados, el manejo de estos se debe hacer procurando la salud de quienes trabajan con ellos y respetando los cuerpos.

Se consideró necesario crear un panteón forense y si se llevan a refrigeración los cuerpos, deben estar en condiciones de limpieza adecuadas y a menos de 0 grados centígrados.

Poco más de 60 cuerpos que se encontraban en estos camiones fueron identificados y entregados a las familias, de acuerdo con los reportes locales sobre el avance de la investigación.

Durante el mismo 2018 las autoridades propusieron la construcción de un panteón forense en el municipio de Tonalá, cercano a la capital, y la utilización de otros predios municipales para que ahí se coloquen los cuerpos no identificados con un número para que se pueda hacer una fácil exhumación en caso de que se localice a la familia.

Además, se utilizaron espacios que ya existían destinados a los entierros, como el panteón forense del municipio El Salto, para disminuir la cantidad de cuerpos dentro de las instalaciones del IJCF.

En el mes de octubre del 2018 Alejandro Encinas, quien ahora ocupa el cargo de subsecretario de derechos humanos de la Secretaría de Gobernación, propuso la creación de un sistema nacional forense y un Banco de ADN para procurar un trato homologado de los cuerpos y una red de información unificada que evite que los Institutos de Ciencias Forenses

se vean rebasados. El proyecto hasta octubre de 2020 no se ha consolidado.

Además, el 24 de junio del 2019 el gobierno federal se comprometió a crear cinco institutos regionales forenses, así como 15 cementerios destinados a la colocación de cuerpos no identificados, uno de ellos se construiría en el estado de Jalisco.

La noticia resulta positiva en el caso de los cadáveres localizados sin identificar, pero para Ana Karolina Chimiak de CEPAD llama la atención que no se dieran a conocer los criterios para la toma de decisiones, pues aunque el panteón resulta necesario, Jalisco no fue contemplado para contar con un Instituto Forense Regional ni formar parte de las regiones estipuladas entre los cinco que se construirán, a pesar de ser el segundo estado con mayor número de desaparecidos y donde se hizo visible la necesidad de apoyo por una crisis forense.

El número de cuerpos que se encuentran en el IJCF también está relacionado con el número de fosas que se han localizado. De acuerdo con las cifras publicadas por la Comisión Nacional de Búsqueda en el informe *Búsqueda, identificación y registro de personas desaparecidas (corte al 13 de julio de 2020)* Jalisco es el estado con mayor número de cuerpos exhumados de fosas clandestinas localizadas a nivel nacional.

De acuerdo con la relación federal, entre el primero de diciembre del 2018 y el 30 de junio del 2020 en el estado del bajío se identificaron 487 cuerpos, el 28.95 por ciento del total de la República Mexicana.

En la lista sigue Sinaloa con 253 cuerpos exhumados y Colima, con el cual colinda Jalisco, con 130 de ellos.

Un año después del hallazgo de los camiones con cuerpos, en septiembre del 2019, los vecinos del Bosque de La Primavera, en Zapopan, reportaron que había olores muy fuertes en una zona que pertenecía a un predio privado y lo dieron a conocer a las

autoridades.

Al llegar al lugar y hacer las inspecciones correspondientes los investigadores dieron a conocer que se trataba de una fosa de cerca de 20 metros de profundidad en donde había 119 bolsas con restos humanos.

De acuerdo con los reportes locales, la fosa estaba en un terreno conformado por cuatro hectáreas que eran de una propiedad privada, pero que no contaba con mantenimiento. Hasta ahora es la fosa más grande que se ha encontrado en el estado y las autoridades solicitaron apoyo de la Fiscalía General de la República para realizar las identificaciones de los cuerpos localizados.

Unos días después, el periódico *Mural* reportó que a sólo 300 metros del sitio donde se encontraron las primeras bolsas, 19 más fueron localizadas en las investigaciones posteriores. Es importante destacar que en el Bosque de La Primavera es donde se reportó la existencia de centros de trabajos forzados de grupos de crimen organizado, como el CJNG.

Tras la identificación de este espacio el actual gobernador del estado, Enrique Alfaro, aseguró que la entidad no se encontraba en una crisis forense, ni en riesgo de tener una, aunque los colectivos de personas desaparecidas insistían en que se trataba de un problema de gravedad y remarcaron que es un tema no resuelto.

Una de las características particulares en el área metropolitana de Guadalajara y sus alrededores es que algunas de las fosas son encontradas en predios privados, terrenos abandonados por mucho o poco tiempo, que dan a conocer personas de la zona a las autoridades.

En algunas de ellas se encuentran sólo partes de cuerpos por separado mientras que en otras se localizan completos. Cada una de las investigaciones y el seguimiento de la cadena de custodia es acompañado por familiares de víctimas de desaparición, que vigilan que los

procesos se hagan de la mejor manera y que se otorgue con transparencia y claridad la información a quienes la reciban. En algunas ocasiones las familias han asegurado que las personas encontradas en estas fosas son sus desaparecidos.

Los casos de localización son diversos, como los de al menos 20 cuerpos hallados dentro de dos inmuebles, en los que cada uno tenía “diferentes grados de descomposición cadavérica”, lo que demostraría que fueron colocados durante diferentes momentos y la fosa se abría y cerraba para enterrar a nuevas víctimas, de acuerdo con Ricardo Balderas, periodista del medio *Poder*, quien daba a conocer estos hechos, ocurridos en zonas habitacionales en el área metropolitana en agosto del 2018.

Las integrantes del colectivo Por Amor a Ellxs, en el seguimiento a las localizaciones de fosas y cuerpos no identificados, han difundido información desde sus propias redes sociales digitales, dando a conocer las características de los cuerpos que llegan al IJCF.

En los resúmenes dan a conocer el sexo, la edad aproximada de la persona localizada y si estaba acompañada de objetos o las características de su ropa, en caso de que se identifique alguno o algunos tatuajes también se describen los mismos y gracias a estos datos se han podido identificar personas y los familiares se acercan al IJCF a solicitar información.

Un trabajo para el futuro

Al reportar una desaparición se requiere, idealmente, la coordinación de diversas instituciones, un equipo de profesionales que deben acceder a la información, procesarla y acudir a las zonas de investigación para poder encontrar a las personas reportadas.

Hasta hace unos años no existían las instituciones adecuadas, capacitadas para atender los casos de desaparición, el aumento de reportes no derivó automáticamente a los análisis de casos en particular que dieran un esquema general de lo que pasaba en el país ni en el estado

de Jalisco, lo que fue generando retrasos en los procesos de cada una de las personas desaparecidas, pues tampoco se advertía a la población de los riesgos que corrían en situaciones particulares y sin realizar protocolos de seguridad para prevenirlos.

Las instancias creadas en conjunto con los familiares de los desaparecidos, organizaciones de la sociedad civil, locales e internacionales y las universidades, han permitido que las personas con casos recientes vivan un proceso menos problemático, en algunas ocasiones las han ayudado a poder denunciar en cuanto se tiene conocimiento del hecho y ya cuentan con derechos bien establecidos, que pueden exigir en caso de no verlos cumplidos.

Esto ha generado también, un mayor conocimiento del problema, desde las autoridades se ha establecido que se debe atender -como parte del discurso oficial- y se han puesto en marcha proyectos para aplicar y mejorar los mecanismos existentes.

Sin embargo, el presupuesto, el personal y las instituciones siguen sin ser suficientes para abordar con eficiencia el total de los casos, lo que deja a los ciudadanos aún desprotegidos.

Por ello, el excomisionado Javier Ávila considera que se debe poner especial atención a las desapariciones diarias en las primeras horas, para asegurar la recuperación con vida de la persona y ejecutar planes que disminuyan el delito al desalentarlo, con una mejor impartición de justicia que asegure que la impunidad desaparezca.

Esto podría ayudar a reducir el número de casos diarios para poder atender tanto a las víctimas cotidianas como a las del pasado de mejor manera y así lograr su localización, con personal capacitado, que cuente con tiempo y con la intención de resolverlos.

Es así como las familias de las personas desaparecidas han abierto las puertas y construido, junto con las organizaciones acompañantes y las autoridades, un camino que

podría representar un mejor futuro.

Guadalupe, quien ha realizado la búsqueda de su hijo, asegura que para ella la denuncia de la desaparición y los cambios que se han realizado no han beneficiado en nada su proceso de localización, en su experiencia los archivos de investigación se han quedado detenidos, casi como cuando lo reportó a las autoridades.

Hasta hoy se siguen identificando fallas en los procesos de búsqueda, los investigadores siguen rebasados, el presupuesto sigue sin ser suficiente y el problema continúa creciendo, pero las familias de los desaparecidos no pierden la esperanza de que ellos, en sus búsquedas individuales o acompañados con los colectivos, con las líneas de investigación de las autoridades o sin ellas, van a encontrarlos.

Epílogo: el terror de la desaparición

*La desaparición masiva de personas,
que se pensaba casi erradicada,
resurge como una epidemia que ha originado
todo tipo de relatos escabrosos
que ya casi nadie pone en duda.*

-Marcela Turati, “A fuego cruzado”

En medio de la manifestación por los desaparecidos del 30 de agosto del 2019 en Jalisco, donde la prensa se acercaba a las familias y las personas que caminaban hacia el Teatro Degollado andaban con sus lujosos atuendos como si no pasara nada, una señora lloraba en silencio.

Miraba una pancarta, no hablaba y cuando alguien se acercaba ella daba un paso a un lado, como para no estorbar.

Durante la mayor parte de la manifestación mantuvo las lágrimas en su rostro, aunque intentaba ser discreta a toda costa y parecía ajena a los gritos. Cuando la llamaron a que se uniera a las madres que iban a dar un mensaje parecía debatirse entre una aparente serenidad y el llanto que seguían brotándole.

Después se marchó y ya no fue posible encontrarla entre otras personas. Nadie la abrazó en esos momentos, pero su rostro era inolvidable.

En la misma manifestación una mujer hablaba de su esposo, un policía desaparecido; estaba desenchajada, el resto de las madres que se acercaron a ella parecían estar confundidas.

No era común que alguien que perteneciera a los cuerpos de seguridad desapareciera, de todos modos, le tendieron la mano, le dieron consejos rápidos y la invitaron a la siguiente reunión que tendrían, ahí le darían los datos de contacto, pues decirlos enfrente de la prensa

resultaba peligroso.

Así sucede con la desaparición. El solo hecho de no volver a casa genera miedo, pero el camino que sigue es riesgoso y muchas madres, padres, parejas, hijos, hijas, hermanos no lo saben hasta que reciben las primeras amenazas, hasta que ponen su número en un cartel y les llaman para decirles que si no dejan de buscar a su hijo van a ir por el otro o los extorsionan y los dejan sin dinero.

Entonces buscar se convierte en una lucha cotidiana entre el temor y la necesidad de saber qué pasó con las personas que desde hace un tiempo no se sientan a la mesa a comer y platicar con ellas.

Las madres de los desaparecidos muestran sus rostros y los de sus hijos, no dudan en seguir colocando carteles y ayudan a otras familias, las aconsejan en caso de que pasen por lo mismo y hacen lo posible por prevenir que esto vuelva a suceder, cuidando a las personas que las rodean.

Pero la desaparición por sí misma genera terror. Terror de no volver, terror de no saber si el corazón sigue latiendo o no, de no tener idea sobre qué los obligan a hacer o si lo último que pensaron fue saberse amados y buscados.

Una madre aseguraba, durante una reunión, que lo segundo que más quería, después de que su hijo apareciera, es que supiera que ella no se rendía, por eso seguía colocando letreros en cada lugar que imaginaba que él pudiera pasar, que pudiera identificar que su mamá y sus hermanos aún hacían todo para recuperarlo, para que no perdiera la esperanza y siguiera teniendo ganas de luchar.

Con amenazas algunos grupos han intentado que las familias dejen las búsquedas, algunas personas han decidido esperar y otras no ceder ante el miedo y buscan a los suyos y los de aquellas que temen hacerlo.

Sin embargo, el terror que inmoviliza parece ser una de las motivaciones por las que las desapariciones continúan y con ellas comunidades enteras, como la de Tala, deciden no actuar directamente ni hablar sobre aquellos que no volvieron después de ser contratados y algunas madres en las zonas de los Altos de Jalisco decidieron buscar y hacer misas, pero sin informar a las autoridades del problema al que se enfrentan.

La parálisis de la sociedad es una de las consecuencias y parece el propósito de perpetrar estos delitos. Estos ataques a la seguridad y la confianza de la población los obliga a actuar diferente, a no sentir protección con las propuestas y acciones de las autoridades, a cambiar por completo su ritmo de vida con tal de no ser una víctima más de los delitos.

Los actos para infundir terror bien podrían ser considerados actos terroristas, no porque lo hicieran grupos que se identifiquen con este tipo de organizaciones, sino porque uno de sus fines últimos es provocar en las sociedades terror, inacción y el silencio perenne, no sólo en esta generación sino en las siguientes.

Los hijos de los desaparecidos van acompañados de la narrativa del miedo. Puede que sus madres o sus abuelas no les mencionen directamente lo que pasó con sus padres mientras son pequeños, pero al crecer formarán parte de una generación que fue afectada por este problema y que deberá enfrentarse a él, como otras generaciones lo hacen ahora en Argentina, Chile o España, donde buscan a sus padres desaparecidos y exigen justicia por las violaciones a los derechos humanos que vivieron.

Para el Doctor Flavio Meléndez la desaparición, desde el psicoanálisis, genera una incertidumbre que puede durar la vida entera y sus efectos tendrán repercusiones al menos por 50 años más. Esto “rompe la continuidad de las generaciones, rompe familias enteras”, además modifican a los sectores, “por ejemplo en los barrios donde alguien desaparece generalmente los vecinos tienden a alejarse de la familia, ponen distancia, incluso la familia

extensa también toma distancia de la familia nuclear donde hay un desaparecido”.

La desaparición, a su vez, no sólo daña a las familias, sino que se convierte en una “bola expansiva” que modifica a la sociedad mexicana, aseguró el Doctor, por lo que va cruzando barreras sociales y temporales hasta convertirse en un factor que la podría definir.

Hasta el momento no sabemos las consecuencias definitivas que estos delitos podrían tener, ni las modificaciones que podrían generar, pero las familias continúan intentando localizarlos, han cambiado las prácticas que consideran negativas y continúan apoyando las iniciativas que podrían ayudarlos y el camino sigue teniendo el mismo propósito, seguir hasta encontrarlos.

En Argentina, uno de los países con labores más avanzadas de búsqueda de personas desaparecidas, gracias al Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), donde alrededor de 30 mil personas fueron detenidas-desaparecidas por las autoridades militares durante la dictadura, los investigadores han logrado devolver los cuerpos o parte de los restos de estos a sus familias.

Hasta abril del 2019 el EAAF reportó que ha recolectado 11 mil 500 muestras de familiares buscadores y han podido identificar 813 personas consideradas desaparecidas, por lo que llaman a que más personas que tienen conocimiento de que algún familiar desapareció se acerque al equipo para agregar sus datos biológicos y continuar identificando a víctimas.

De acuerdo con su sitio de internet aún mantienen en resguardo los cuerpos de 600 personas y continúan investigando para encontrar otras fosas clandestinas o en panteones militares con fosas comunes.

En México hasta el 1 de octubre del 2020, 77 mil 166 personas se registran como desaparecidas y no localizadas, los números aumentan día con día y aunque ya existen sistemas de búsqueda, la localización de las personas desaparecidas en el pasado parece

complicarse cada día más, pues de acuerdo con los expertos, encontrar a las víctimas se complica pasadas las 72 horas de su desaparición.

Esto lleva a una serie de crisis que se arrastran, la de desaparición y la forense son las más tangibles ahora, sumadas a los impactos psicológicos y sociales que difícilmente se pueden medir.

Durante gran parte de los meses del 2020 la búsqueda de personas se ha convertido en una actividad aún más difícil en Jalisco, porque la pandemia de COVID-19 provocó que las autoridades estatales decidieran imponer medidas restrictivas para mantener a los ciudadanos en casa, por lo que los familiares de los desaparecidos han hecho lo posible porque las búsquedas no paren y se conviertan en una actividad primordial. Que les permitan asistir a la fiscalía, a los hospitales, centros de migrantes, cárceles, recorrer las ciudades y al Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses para encontrar a sus seres queridos.

En el año han logrado frenar el recorte al presupuesto destinado a la desaparición por medio de la denuncia desde las organizaciones de defensa de los derechos humanos, como CEPAD y CLADEM, así como desde los colectivos Por Amor a Ellxs y uno de reciente creación, Entre Cielo y Tierra, que surgió en medio de los conflictos generados por la pandemia y que se ha unido a las protestas y demandas.

Se denuncia que durante la pandemia es más complejo el trato con las autoridades, lo que ha atrasado aún más la localización efectiva de personas.

Además, los miembros del congreso del estado de Jalisco se disponían a aprobar a velocidad una Ley de Desaparición local, pero sin tomar en cuenta a las familias de personas desaparecidas, por lo que los miembros de la Universidad Jesuita de Guadalajara, ITESO, se unieron a CLADEM, CEPAD, Por Amor a Ellxs, FUNDEJ y Entre Cielo y Tierra para rechazar una ley en la que no se contemplaran sus voces, observaciones y conocimientos con

respecto al tema, para evitar que las víctimas fueran ignoradas.

Por ello, instaron a identificar las anotaciones que hasta ahora se habían realizado respecto a una ley estatal, la creación de mesas técnicas para la discusión sobre las necesidades de las familias y que los resultados de los acuerdos no sufran modificaciones en el pleno del congreso estatal.

Hasta ahora el intento de aprobar la ley se ha logrado frenar y se espera que el congreso realice el proceso contemplando a las personas que han laborado en la búsqueda de desaparecidos.

Durante los últimos años las madres de los desaparecidos han pasado a ser sujetos políticos, han trabajado por que se les reconozca y laboran desde lo que el Doctor Meléndez llama la “política del dolor”.

Ellas no realizaron acciones políticas con el objetivo de conquistar el poder, ni para formar parte de los partidos, sino para cambiar, aún desde la pérdida, lo que se vive en el estado. Iniciaron por sus hijos y ahora también ayudan a otras personas que no pueden encontrar.

Realizan manifestaciones, exigen con pancartas, acompañan en el camino a quienes ingresan a los servicios forenses para buscar coincidencias y toman de la mano a quien haga falta, además promovieron instalar una fiscalía, llamaron a la ONU a formar parte de la discusión, ayudaron a conformar el personal de las instituciones que ellas consideran necesarias y además siguen intentando localizarlos.

Sus horas libres las parten para poder seguir buscando, para contar su historia, ocupan sus recursos para viajar y hacer evidente desde otros estados la búsqueda que ellas realizan y se acompañan en cada jornada.

Hasta hoy se han enfrentado a situaciones dolorosas y complejas que nunca

imaginaron, como observar las fotografías de las características particulares de los cuerpos localizados, que podrían darles las pistas de sus hijos y es por ellos que lo hacen, como narró Guadalupe.

Raquel, Rosario y Guadalupe coinciden en que, si termina su vida, porque se dejen morir de tristeza, nadie buscará a sus hijos y aún cuando ellas no estén nada se va a resolver. No sólo nadie los encontrará, sino que otras personas seguirán desapareciendo y el dolor continuará, por ello no se detienen.

Hasta hoy los nietos de las tres las han ayudado a salir adelante, les dan vida y energía, son abuelas que se aferran a darles una infancia feliz, todas les recuerdan a sus padres y aunque no han podido contarles qué pasó con ellos, por las decisiones que han tomado las mamás de sus nietos para protegerlos del dolor, mantienen su recuerdo en el imaginario de los pequeños.

Todas son abuelas orgullosas, hablan de ellos con ternura y también por ellos salen de casa cada día a hacer las tareas que la rutina ha impuesto y la rompen para buscar a sus hijos y así puedan decirles a sus nietos dónde está su papá.

*-Hasta el 1 de octubre del 2020 el gobierno federal
reporta 77 mil 166 víctimas de desaparición y
personas no localizadas, de ellas 11 mil 90
fueron reportadas Jalisco -*

Referencias

Libros, informes, artículos de revista y bases de datos

Calveiro, P. (2004) *Poder y Desaparición: Los campos de concentración en Argentina*. Colihue.

Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo, AC. (2018) *Proceso de creación e implementación de la Fiscalía especializada en personas desaparecidas ¿El camino hacia la verdad y la justicia?* <https://bit.ly/3nMXBI7>.

Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo, AC. (2019) *Incineraciones de Cuerpos No Identificados. Crímenes Sin Justicia*. <https://bit.ly/36Z26Zq>.

Díaz, M. Jasso, C. (2017). Cuatro décadas de impunidad: Contexto y Patrones de la desaparición forzada en México. *Revista Divergencia* 2. 10 (7) 107-127. ISSN: 0719-2398.

Faúndez, X., Azcárraga, B., Benavente, C., Cárdenas, M. (2018) La Desaparición Forzada de Personas a Cuarenta Años del Golpe de Estado en Chile: Un Acercamiento a la Dimensión Familiar. *Revista Colombiana de Psicología*. 27 (1) 85-103.

Ferrándiz, F. (2010) De las fosas comunes a los derechos humanos: El descubrimiento de las desapariciones forzadas en la España contemporánea. *Revista de Antropología Social*, Universidad Complutense de Madrid.

Gamboa, C., Valdés, S. (2008) *Delito de Secuestro: (Primera Parte) Estudio teórico conceptual, Antecedentes Legislativos, Referencia de las iniciativas presentadas en esta LX Legislatura* Cámara de Diputados. <https://bit.ly/3gupr9Y>.

García, A., Martínez, S. (2019). *Principios Rectores para la búsqueda de personas desaparecidas*. Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Gatti, Gabriel. (2006) Las narrativas del detenido-desaparecido (o de los problemas de representación ante las catástrofes sociales). *Revista CONfines* ISSN: 1870-3569 <https://bit.ly/37kcyLp>.

Gatti, Gabriel. (2011) De un continente a otro: el desaparecido transnacional, la cultura humanitaria y las víctimas totales en tiempos de guerra global. *Política y Sociedad*. Vol. 48 Núm. 3: 519-536. http://dx.doi.org/10.5209/rev_POSO.2011.v48.n3.36419.

González, D., Chávez, L., Ruiz, J., Díaz, D., García, A., Ortega, B., Martínez, B., Carrillo, J.,

- Heredia, M., Muñoz, A., Ayala, M., Martínez, C., Rivera, H., Múzquiz, J., Pérez, A., Chávez, E., Chávez, L., Guevara, J., Báez, N., ... Rouillé, M. (2017) *Violencia y Terror. Hallazgos sobre fosas clandestinas en México*. Universidad Iberoamericana Ciudad de México, Comisión Mexicana de defensa y promoción de derechos humanos A.C. <https://bit.ly/33yOwLt>.
- Gutiérrez, J., Chica, S., Santiago, M., González, J. (2018) *Manual para la aplicación de la ley general sobre desaparición de personas y el protocolo homologado de búsqueda* I(dh) eas, litigio estratégico en Derechos Humanos, A.C.
- I(dh) eas, Litigio estratégico en derechos Humanos A.C. (2018) *Informe sombra sobre la situación de desaparición de personas en México*. <https://bit.ly/39wf5oq>.
- INEGI (2019) *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE 2019)* <https://bit.ly/2VWQam3>.
- López, C. (2017) *La desaparición forzada de personas en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos: estudio de su evolución concepto y reparación de víctimas*. [Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid], Departamento de Derecho Internacional Público y Derecho Internacional Privado. Facultad de Derecho. <https://eprints.ucm.es/43591/>.
- Mendoza, J. (2011) La tortura en el marco de la Guerra Sucia en México: un ejercicio de memoria colectiva. *Polis 2011*, 7 139-179.
- Morgan, O. (2006). *La gestión de cadáveres en situaciones de desastre: Guía práctica para equipos de respuesta*. Organización Panamericana de la Salud. <https://bit.ly/36UaXLV>.
- Naciones Unidas (2007, 6 febrero) *Convención internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas*. <https://bit.ly/3lgv5Nu>.
- Palma, C. (2016). La desaparición forzada: una realidad caleidoscópica. 2. 16 187-212.
- Peña, A. (2016). Aportes para abordar la desaparición en México. *Artefactos*. 6. 80-88.
- Pérez, C., Cabral, A., Chimiak, A. (2017) *Frente a la desaparición forzada y la desaparición por particulares en Jalisco: La Lucha por la verdad y la justicia* Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo, A.C. <https://bit.ly/2LmPJQ1>.
- Pérez, W. (2018) *La tierra de las fosas. Registro nacional de entierros clandestinos en México 1960-2017* [tesis de Maestría, Universidad de San Andrés - Diario Clarín].
- Querales, M., Robledo, C., Arteaga A., Ortega, A., López, E. (2018) *Guía de búsqueda de*

personas desaparecidas con enfoque en la verdad y la justicia. Colectiva Editorial Hermanas de la Sombra. GIASF

Rapoport, D. (2001) The Fourth Wave: September 11 in the History of Terrorism *Current History* (100, 650) 419-24.

Robledo, C. (2016) Genealogía e historia no resuelta de la desaparición forzada en México. *Íconos, Revista de Ciencias Sociales* 55 93-114 Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales - Sede académica de Ecuador. <https://bit.ly/3q9BXzV>.

Santiago, M. Gutiérrez, J. Valenzuela, Z. (2017). *Guía práctica sobre la aplicación del protocolo homologado para la búsqueda de personas desaparecidas*. I(dh)eas, Litigio estratégico A.C.

Sistema de Información Sobre Víctimas de Desaparición. *Base de datos con información estatal sobre el estado de la desaparición*. <https://sisovid.jalisco.gob.mx/>.

Sistema Nacional de Búsqueda *Versión Pública del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas* <https://bit.ly/33Wshzf>.

UDLAP (2019) *Índice global de impunidad México 2018*. <https://bit.ly/36SSh0q>.

Villareal, M. (2016) Los colectivos de familiares de personas desaparecidas y la procuración de justicia. *Intersticios Sociales II* Colegio de Jalisco. <https://bit.ly/2JdM1HJ>.

Zavala, O. (2018). *Los cárteles no existen. Narcotráfico y cultura en México*. Malpaso Ediciones.

Noticias, investigaciones y comunicados de prensa

Álvarez, R. (2020, 1 de enero) *Panteón forense de Jalisco, repleto de restos sin identificar* Milenio <https://bit.ly/2LjEbg9>.

Animal Político (2018, 17 de septiembre) *Gobierno de Jalisco abandona tráiler con más de 150 cadáveres de víctimas de la delincuencia* <https://bit.ly/36WxNEb>.

Ávila, J. (2018, 11 de diciembre) *El difícil camino a la verdad* Reporte Índigo <https://bit.ly/3mXeuQH>.

BBC NEWS (2018, 18 de diciembre) *Las buscadoras de El Fuerte, las mujeres de México que rastrean fosas clandestinas para encontrar a sus muertos* BBC News América Latina. <https://bbc.in/36VgSI3>.

Bobadilla, R. (2020, 13 de julio) *Jalisco encabeza el top nacional con más cuerpos localizados en fosas clandestinas* El Informador <https://bit.ly/2VYRq85>.

- Brigada Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas (2017) *¿quiénes somos?* <https://bit.ly/3lZ7Doe>.
- Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo, AC. (2017, 30 de agosto) *Ley de desaparición.... ¡Ya!* <https://bit.ly/2W118bo>.
- Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo, AC. (2018, 15 de mayo) *Personas Expertas en Acompañamiento Psicosocial en Desaparición Forzada y por Particulares expresan su preocupación frente a declaraciones del Fiscal Especializado en Personas Desaparecidas de Jalisco* <https://bit.ly/3qLxAvs>.
- Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo, AC. (2018, 23 de septiembre) *Pronunciamento de Guadalajara – “Frente a la Desaparición Forzada y la Desaparición por Particulares en Jalisco: La lucha por la Verdad y la Justicia”* <https://bit.ly/33XEmo3>.
- Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo, AC. (2020, 15 de julio) *La metodología y base de datos del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas debe ser publicada para garantizar el derecho a la información y a la verdad* <https://bit.ly/3m45jwu>.
- Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo, AC. (2020, 25 de febrero) *Las publicaciones del gobernador Enrique Alfaro ante la desaparición de mujeres en Jalisco reflejan un retroceso en el reconocimiento de la problemática* <https://bit.ly/3ngL93T>.
- Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo A.C. (2018, 6 de mayo) *La Creación de la Comisión de Búsqueda del Estado de Jalisco, y la Selección de su Titular sin la Participación de Familiares de Personas Desaparecidas y Organizaciones de la Sociedad Civil, Deslegítima su Naturaleza* <https://bit.ly/2JBeuHH>.
- Chimiak, A. (2018, 30 de noviembre) *¿Cómo estamos en el estado de Jalisco a un año después de la aprobación de la Ley General en materia de Desaparición?* * CEPAD A.C. <https://bit.ly/2K7Jyyj>.
- Compton, J. (2020, 30 de mayo) *Rectifican recorte para desaparecidos El Norte* <https://bit.ly/3qG92DP>.
- Comunicación social Gobierno del Estado de Jalisco (2017, 16 de marzo) *Presenta gobernador iniciativa para crear fiscalía especializada en desaparecidos* Gobierno del Estado de Jalisco <https://bit.ly/33VAnrR>.
- EFE (2018, 18 de septiembre) *No es uno, son dos camiones que trasladan unos 300 cadáveres en Jalisco* Excélsior <https://bit.ly/372z64v>.
- El diario NTR (2019, 20 de julio) *Coordinadora estatal de Protocolo alba renuncia a su cargo* <https://bit.ly/3qE7Jft>.
- El Informador (2017, 1 de septiembre) *Arranca inédita fiscalía para desaparecidos* <https://bit.ly/3qKzRGX>.

- El informador (2018, 19 de julio) *En un sexenio, 243 cuerpos en fosas clandestinas en Jalisco* <https://bit.ly/3mFUOQT>.
- El Informador (2018, 21 de septiembre) *Lo que se sabe del tráiler con cuerpos en Jalisco* <https://bit.ly/2W1v1XT>.
- El Informador (2019, 13 de octubre) *Advierten discrepancias en cifras de desaparecidos* <https://bit.ly/3qK4CvB>.
- El Informador (2019, 14 de septiembre) *La fiscalía de Jalisco resuelve sólo uno de cada 100 delitos* <https://bit.ly/2W6hLRX>.
- El informador (2019, 22 de septiembre) *Desaparecen siete personas al día en Jalisco* <https://bit.ly/3lWxFZm>
- El Informador (2019, 25 de marzo) *Plataforma revela que uno de cada siete desaparecidos en Jalisco es mujer* <https://bit.ly/37HUX01> .
- El Occidental (2019, 5 de julio) *Nombran a Francelia Hernández Cuevas, titular de la Comisión de Búsqueda de desaparecidos* <https://bit.ly/2IwxIsS>.
- Embajada y Consulados de Estados Unidos en México *Iniciativa Mérida* <https://bit.ly/3okeIBn>.
- Expansión Política (2019, 17 de septiembre) *Alfaro descarta crisis forense por cuerpos de la “fosa más grande” de Jalisco* <https://bit.ly/385cUGf>.
- Franco, D. (2019, 22 de julio) “*Él es Osvaldo*”: *La carta de una madre a cinco años de la desaparición de su hijo* Zona Docs <https://bit.ly/39QUATE>.
- Franco, D. (2019, 3 de abril) *Jalisco: Un registro de desapariciones que no cuadra* Zona Docs. <https://bit.ly/3gCuMMx>.
- Franco, D. (2019, 3 de junio) “*¿cómo que no está completo el cuerpo de mi hijo?*” A dónde van los desaparecidos <https://bit.ly/2JNZ82g>.
- Franco, D. (2019, 5 de julio) *Gobierno de Jalisco “desaparece” de sus registros a 5 mil 752 personas que estaban reportadas como desaparecidas* Amapola <https://bit.ly/2VSB155>.
- Franco, D. (2019, 9 de abril) *Jalisco: Desaparecer hasta volverse ceniza* A dónde van los desaparecidos <https://bit.ly/37A7VwD>.
- Gómez, T. (2019, 19 de mayo) *Epifanio: 50 años desaparecido*. Quinto Elemento <https://bit.ly/39QY20j>.
- Guillén, A., Petersen, D. (2019, 4 de febrero) *El regreso del infierno: los desaparecidos que están vivos*. A dónde van los desaparecidos <https://bit.ly/33DfTUz>.

- Guillén, A., Torres, M., Turati, M. (2018, 12 de noviembre) *El país de las dos mil fosas A dónde van los desaparecidos* <https://bit.ly/3qrTLGv>.
- Gutiérrez, E. (2019, 15 de septiembre) *Acuden al SEMEFO 45 personas al día a buscar a familiares desaparecidos* Milenio <https://bit.ly/3gu4wDM>.
- Gutiérrez, E. (2019, 15 de septiembre) “*Existe relación entre los desaparecidos y la violencia en Jalisco*”, Margarita Sierra Milenio <https://bit.ly/3oEggQo>.
- Hernández, F. (2019, 8 de julio) *Reprochan maquillaje de cifras de desaparecidos* NTR Guadalajara <https://bit.ly/3m2GQHY>.
- Herrera, L. (2019, 8 de julio) *Reactivan comisión de búsqueda de personas desaparecidas en Jalisco* Reporte Índigo <https://bit.ly/33YTHog>.
- Huerta, J. (2018, 18 de septiembre) *Hay un segundo tráiler con cadáveres en Jalisco, afirma exfuncionario* El Financiero <https://bit.ly/34026I6>.
- Huerta, J. (2018, 9 de diciembre) *Renuncia fiscal para personas desaparecidas de Jalisco* El Financiero <https://bit.ly/39WTJRI>.
- Ibal, E. (2019, 25 de mayo) *Privan de la libertad a dos elementos de la Fiscalía de Jalisco en Etzatlán* El Occidental <https://bit.ly/33WNPvy>.
- Líder Informativo (2019, 11 de septiembre) *SIOP Jalisco dará continuidad al proyecto de ampliación del panteón forense* <https://bit.ly/3n5mOxA>.
- López, D. (2020, 21 de enero) *Jalisco, el hoyo negro de México: es el estado con más desaparecidos* Infobae <https://bit.ly/2VWxtyT>.
- Marcial, D. (2018, 24 de septiembre) *El insólito viaje de 273 cadáveres por Guadalajara* El País <https://bit.ly/3gxwVJ7>.
- Mural (2019, 18 de septiembre) *Hallan 19 bolsas cerca de fosa en La Primavera* <https://bit.ly/3n3n0O7>.
- Nájar, A. (2018, 31 de agosto) *México: “Por Amor a Ellxs”, las mujeres anotan en libretas la descripción de cuerpos de fosas clandestinas para que sus familias los identifiquen.* BBC <https://bbc.in/3mG6LWR>.
- Nájar, A. (2019, 13 de septiembre) *Desaparecidos en México: el pozo donde aparecieron 119 bolsas con restos humanos que revela el horror de la guerra contra el narco en Jalisco* BBC News <https://bbc.in/372f5Le>.
- Navarro, M. (2019, 24 de junio) *Detectan 426 fosas clandestinas; ‘datos de terror’, reconoce gobierno de AMLO* Forbes México <https://bit.ly/3qDB8Qe>.
- Navarro, M. (2019, 25 de junio) *8 mil cuerpos sin identificar: la crisis forense que sufre México* Forbes México <https://bit.ly/3gs3yYK>.

- Ortega, R. (2019, 27 de mayo) *Hallan a dos agentes de Fiscalía sin vida en Etzatlán El Occidental* <https://bit.ly/37TP8fY> .
- Ortega, R. (2019, 9 de julio) *Justifican clasificación de desaparecidos El Occidental* <https://bit.ly/37MiI73>.
- Osorio, E. (2018, 11 de mayo) *'Marchas hacen sufrir a familias' Mural* <https://bit.ly/37SDx0G>.
- Osorio, E. (2019, 11 de septiembre) *Termina búsqueda con 119 bolsas en la Primavera Mural* <https://bit.ly/37KrfYk>.
- Osorio, E. (2020, 26 de abril) *Abonan a impunidad autopsias a medias en Jalisco Debate* <https://bit.ly/37P5jLI>.
- Partida, J. (2019, 21 de junio) *Renuncia funcionaria relacionada con búsqueda de desaparecidos de Jalisco La Jornada* <https://bit.ly/33WHm3Q>.
- Partida, J. (2020, 9 de enero) *Recortan fondos a localización de personas desaparecidas en Jalisco La Jornada* <https://bit.ly/2KavRP8>.
- Por Amor a Ellxs (2016, 31 de enero) *Comunicado Número 1* <https://bit.ly/36CWxAX>.
- Por Amor a Ellxs (2016, 28 de febrero) *Comunicado Número 2* <https://bit.ly/39EriYc>.
- Por Amor a Ellxs (2016, 12 de septiembre) *Comunicado Número 8: Primera mesa de trabajo con la Fiscalía General del Estado* <https://bit.ly/33Yk3Xj>.
- Por Amor a Ellxs [@PorAmorAEllxs] (2019, 5 de julio) *#COMUNICADO Sobre la modificación de las cifras del Sistema de Información sobre Víctimas de Desaparición, en el que se cataloga 5,752 personas como "No Localizadas" Exigimos conocer la razón por la cual hicieron esa diferenciación y los criterios para esa división de los casos. [Imagen adjunta]*.
- Por Amor a Ellxs [@PorAmorAEllxs] (2020, 13 de agosto) *Las familias de personas desaparecidas estamos sumamente indignadas por las declaraciones del Diputado @jorgeglez2018 donde ignora nuestras voces, ignora la existencia de organizaciones que han sido clave e ignora la participación de otros colectivos como @CieloColectivo [Imágenes adjuntas]* <https://bit.ly/37Tm1cT>.
- Por Amor a Ellxs [@PorAmorAEllxs] (2020, 1 de agosto) *Respondemos a la comunicación del @LegislativoJal del 28 de julio sobre el procedimiento al que pretenden someter el pre-proyecto de #LeyDeDesaparición de Jalisco. Volvemos a insistir en que los 12 días son insuficientes y que las mesas técnicas son vitales. #MesasTécnicasYa [Imágenes adjuntas]* <https://bit.ly/2IxQcO2>.
- Por Amor a Ellxs [@PorAmorAEllxs] (2020, 22 de mayo) *#COMUNICADO Exigimos que el Gobernador @EnriqueAlfaroR dé marcha atrás a la propuesta de reducir el*

presupuesto de la Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas y de la Comisión de Búsqueda de Personas. Llamamos al @LegislativoJal a NO aprobar esa iniciativa. #NoParenDeBuscar [Imágenes adjuntas] <https://bit.ly/2K7tH2T>.

Por Amor a Ellxs [@PorAmorAEllxs] (2020, 30 de agosto) *Compartimos nuestras reflexiones y exigencias leídas hoy en la inauguración del mural por nuestrxs desaparecidxs. No dejaremos de buscarles ni de exigirle a las autoridades (Fiscalías, Ejecutivo, Congreso) que hagan su trabajo. #HastaEncontrarles #LesQueremosDeVuelta [Imágenes adjuntas] <https://bit.ly/3m472Sc>.*

Ramírez, J. (2016, 6 de abril) *En Jalisco se triplicó el número de mujeres desaparecidas* El Economista <https://bit.ly/373MsgS>.

Ramos, G. (2019, 4 de julio) *La comisión “virtual” de Búsqueda de personas desaparecidas en Jalisco* Crónica Jalisco <https://bit.ly/3oEuPtI>.

Redacción AN (2018, 9 de agosto) *Localizan 20 cuerpos en fosas clandestinas de Guadalajara; buscan más víctimas* Aristegui Noticias <https://bit.ly/37L6Dz8>.

Rivas, R. (2020, 29 de enero) *Pretenden integrar a policías municipales a grupos de búsqueda de desaparecidos* El Informador <https://bit.ly/3gAxdin>.

Rivas, R. (2020, 7 de enero) *Congreso de Jalisco, con dos años de atraso en reformas sobre desaparecidos* El Informador <https://bit.ly/3mYpJZ0>.

Robles, V. (2020, 30 de enero) *La Ley de Desaparecidos es buena, falta su aplicación, coinciden especialistas* ITESO Noticias <https://bit.ly/3oEofDw>.

Sánchez, T. (2020, 30 de enero) *Falta endurecer cumplimiento en ley de desaparición forzada en estados* Milenio <https://bit.ly/3mXpu0r>.

Sin las familias no. (2018, noviembre) *A un año de la entrada en vigor de la ley de desaparición existen grandes pendientes y retos en la implementación federal y estatal* A dónde van los desaparecidos <https://bit.ly/33J6fQr>.

Souza, D. (2019, 8 de octubre) *Con rezagos, el gobierno de Jalisco presentó “avances” de su estrategia para localizar a más de 8 mil desaparecidos* Zona Docs <https://bit.ly/2VVPehE>.

Souza, D. (2020, 27 de febrero) *“Acreditar el trabajo de búsqueda de las familias” el reto de la política pública en México en materia de desaparición de personas* Zona Docs <https://bit.ly/2W0ko7y>.

SUN (2019, 24 de junio) *Encinas plantea medidas para atender crisis forense en el país* El Informador <https://bit.ly/39Wzao5>.

Toral, J. (2019, 4 de julio) *Entrevista con el ex Comisionado de Búsqueda de Personas, Francisco Javier Ávila* Líder Informativo <https://bit.ly/39WoG89>.

Tráfico ZMG (2020, 22 de mayo) *Exigen que no se reduzca presupuesto para búsqueda de desaparecidos* <https://bit.ly/3m2EHfj>.

Tzuc, E., Vizcarra, M. (2020, 16 de enero) *La CNB presentó cifras incompletas: son más de 61 mil desaparecidos. A dónde van los desaparecidos* <https://bit.ly/36CzBSA>.

Tzuc, E. (2020, 30 de abril) *CNB lleva un año de retraso en la publicación del registro de personas desaparecidas* A dónde van los desaparecidos <https://bit.ly/3g7JoD6>.

Villa y Caña, P. (2018, 10 de octubre) *Propone Encinas creación del servicio nacional forense* El Universal <https://bit.ly/3n5msHg>.

Zavala, M. (2019, 4 de febrero) *Crearán Instituto Nacional de identificación forense* El Universal <https://bit.ly/3gu5O1H>.

Ponencias y Conferencias

Dutrénit, S., Gatti, G., Vázquez, L., Ferrándiz, F., Flier, P., Buitrago, A. (2018, 19 de septiembre) *Mesa inaugural: El delito de desaparición y su repercusión en distintos ámbitos* Instituto Mora, Ciudad de México <https://bit.ly/2K896f2>.

DIF Guadalajara (2019, 29 de agosto) *Conversatorio: Un día con los que no están* DIF Guadalajara, Por Amor a Ellxs y Comité Internacional de la Cruz Roja. Centro Internacional de la Amistad, Guadalajara, México.

Comité Central Contra la Desaparición Forzada de las Naciones Unidas (2019, 28 de agosto) *Presentación de los Principios Rectores para la Búsqueda de Personas Desaparecidas*. ONU México, CEPAD A.C., ITESO. Guadalajara, México.

Notimex TV (2019, 4 de febrero) *Conferencia AMLO 4 de febrero 2019* [video] Youtube <https://bit.ly/3qD3cDn>.

González, D. Ruiz, J. (2019, 20 de junio) *Presentación del informe Violencia y terror; sobre fosas clandestinas en México* [presentación] Universidad Iberoamericana, México.

López Obrador, A.M. (2019, 24 de junio) *Informe de trabajo al Sistema Nacional de Búsqueda, desde Palacio Nacional* [video] YouTube <https://bit.ly/3n34YeR>.

Movimiento por nuestros desaparecidos (2019, 17 de mayo) *Presentación de página Sin las Familias No* [Presentación] Museo de la Ciudad de México, México.

Vergara, M., Ávila, F., Querales, M., Yankelovich, J., Quito, M. (2019, octubre) *IV Congreso de Ciencias Forenses Búsqueda en Vida y Derechos Humanos* Facultad de Medicina, UNAM, Palacio de Medicina, Ciudad de México.

Recomendaciones, protocolos, solicitudes de transparencia y Leyes

Asamblea General de las Naciones Unidas (2017, 10 de octubre) 36/6 *Desapariciones Forzadas o Involuntarias* Consejo de Derechos Humanos.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2012, abril) *Ley del registro nacional de datos de personas extraviadas o desaparecidas* Diario Oficial de la Federación, Ley abrogada 2018.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2013, enero) *Ley general de víctimas* Diario Oficial de la Federación, texto vigente 2017.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2017, noviembre) *Ley general en materia de desaparición forzada de personas, desaparición cometida por particulares y del sistema nacional de búsqueda de personas* Diario Oficial de la Federación.

Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (2018) *Recomendación General 3/2018 Sobre el derecho a la protección de todas las personas contra la desaparición forzada y desaparición cometida por particulares, en el estado de Jalisco.*

Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (2019) *Recomendación 10/2019 Violación del derecho al acceso a la justicia en la modalidad de incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia; a la igualdad, al trato digno, negativa de asistencia a víctimas del delito, a la protección a la salud, a la verdad y a la reparación integral, relacionado con la identificación, clasificación, conservación y tratamiento de cuerpos de personas fallecidas, así como a la legalidad y seguridad jurídica.*

Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (2019) *Recomendación 40/2019 Caso Contingencia Forense en el Estado de Jalisco.*

Comisión Nacional de Derechos Humanos (2017) *Informe Especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre desaparición de personas y fosas clandestinas en México* <https://bit.ly/3m4gkhp>.

Congreso de Jalisco (2018) *Presupuesto de egresos 2019* Gobierno del estado de Jalisco, Periódico Oficial <https://bit.ly/3ngs1mc>.

Congreso de Jalisco (2019) *Presupuesto de egresos 2020* Gobierno del estado de Jalisco, Periódico Oficial <https://bit.ly/3ngs1mc>.

Consejo Nacional de Seguridad Pública (2015) *Protocolo homologado para la búsqueda de personas desaparecidas y la investigación del delito de desaparición forzada* <https://>

bit.ly/2JQZMMD.

Fiscalía General de la República (2015) *Protocolo Homologado para la Investigación del Delito de Tortura* <https://bit.ly/3gwpyBK>.

Gobierno del estado de Jalisco (2018, abril) *Decreto del ciudadano gobernador constitucional del estado de Jalisco mediante el cual se crea la Comisión de Búsqueda de Personas del estado de Jalisco* El estado de Jalisco, Periódico Oficial.

Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (2013) *Plan Institucional 2014-2018 del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses* Gobierno del Estado de Jalisco.

Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Jalisco (2017) *Expediente: LTAIPJ/FG/1330/2017 Folio: 02590917* Resolución de Transparencia.

Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Jalisco (2019) *Expediente administrativo interno: LTAIPJ/FE/2649/2019 Folio:0729319* Resolución de transparencia.

Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Jalisco (2020) *Expediente administrativo interno: LTAIPJ/FE/1819/2020 Folio:06147220* Resolución de transparencia.

Unidad de Transparencia e Información del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (2019) *Oficio: IJCF/UT/593/2019 Expediente: UT/195/2019* Respuesta de Transparencia.

Entrevistas

Ávila, J. Entrevista Personal (2019, 10 de octubre).

Chimiak, A. Entrevista Personal (2019, 15 de julio).

Franco, D. Entrevista Personal (2019, 17 de julio).

López, L. Entrevista Personal (2019, 19 de junio).

Madres de desaparecidos. Entrevista personal (2019, 10 de julio).

Madres de desaparecidos. Entrevista personal (2019, 30 de agosto)

Meléndez, F. Entrevista Personal (2019, 15 de julio).

Pérez, V. Entrevista Personal (2019, 29 de agosto).

Torres, P. Entrevista personal (2019, 12 de julio).

Zambrano, F. Entrevista personal (2019, 12 de julio).